



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)
ABRIL 4 DE 2019

PERÍODO 137°

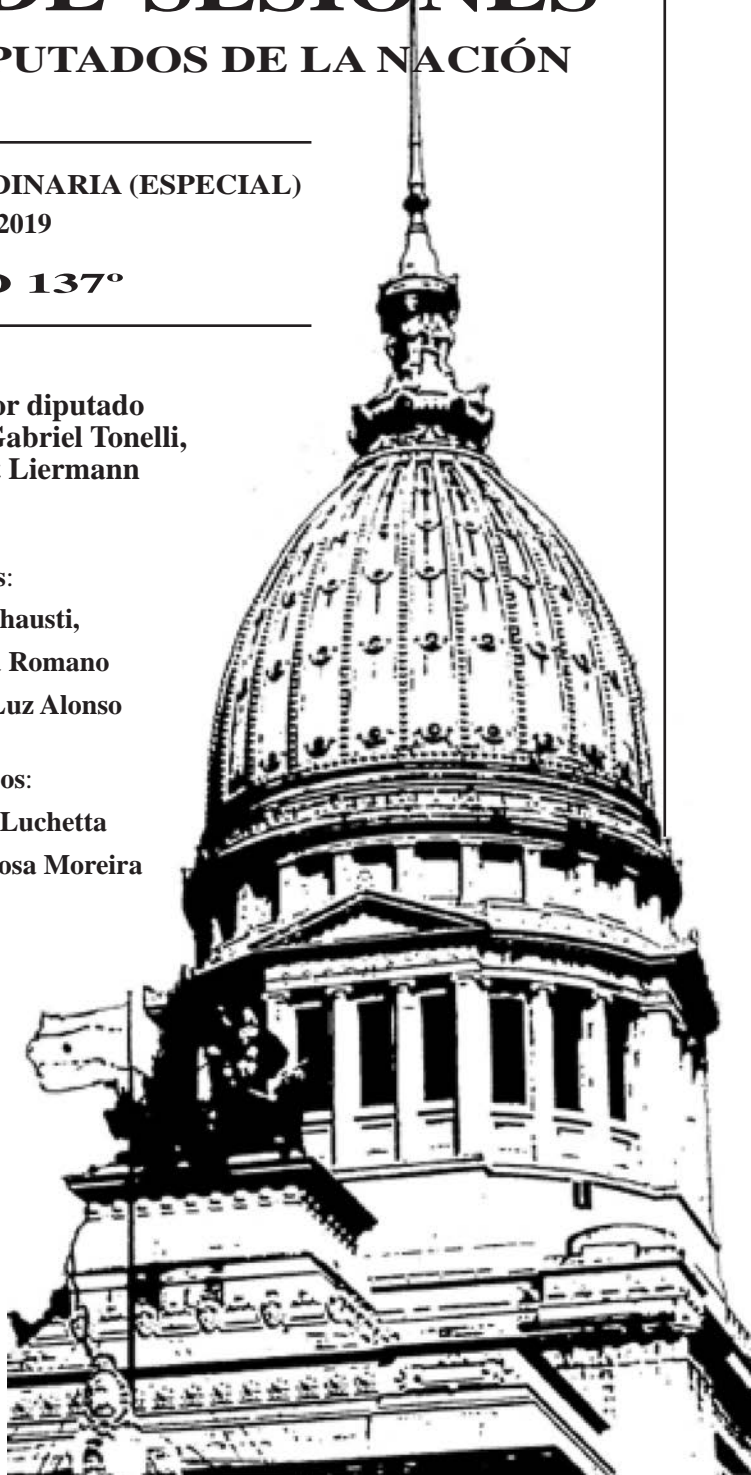
Presidencia del señor diputado
Emilio Monzó, Pablo Gabriel Tonelli,
y Cornelia Schmidt Liermann

Secretarios:

don Eugenio Inchausti,
ingeniera Florencia Romano
y licenciada María Luz Alonso

Prosecretarios:

doña Marta Alicia Luchetta
y doctor Marcio Barbosa Moreira



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALADE MATARAZZO, Norma Amanda
 ACERENZA, Samanta María Celeste
 AICEGA, Juan
 ALLENDE, Walberto Enrique
 ALONSO, Laura Valeria
 ALUME SBODIO, Karim Augusto
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ANSALONI, Pablo Miguel
 ARCE, Mario Horacio
 ARROYO, Daniel Fernando
 ASECIO, Fernando
 AUSTIN, Brenda Lis
 ÁVILA, Beatriz Luisa
 AYALA, Aída Beatriz Máxima
 BAHILLO, Juan José
 BALDASSI, Héctor
 BANFI, Karina Verónica
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BAZZE, Miguel Ángel
 BERISSO, Hernán
 BEVILACQUA, Gustavo
 BORSANI, Luis Gustavo
 BOSSIO, Diego Luis
 BRAGAGNOLO, Sebastián
 BRAMBILLA, Sofía
 BRITTEZ, María Cristina
 BRÜGGE, Juan Fernando
 BUCCA, Eduardo
 BUIL, Sergio Omar
 BURGOS, María Gabriela
 CABANDIÉ, Juan
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CAMAÑO, Graciela
 CAMPAGNOLI, Marcela
 CAMPOS, Javier
 CANO, José Manuel
 CANTARD, Albor Ángel
 CARAMBIA, Antonio José
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CAROL, Analuz Ailén
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, Soledad
 CARRO, Pablo
 CASELLES, Graciela María
 CASTAGNETO, Carlos Daniel
 CASTRO, Sandra Daniela
 CERRUTI, Gabriela
 CIAMPINI, José Alberto
 CLERI, Marcos
 CONTIGIANI, Luis Gustavo
 CORREA, Walter
 CRESTO, Mayda
 DAVID, Javier
 DE MENDIGUREN, José Ignacio
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DE PONTI, Lucila María
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio
 DEL PLÁ, Romina
 DELÚ, Melina Aída
 DINDART, Julián
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOÑATE, Claudio Martín
 ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto
 ENRÍQUEZ, Jorge Ricardo
 ESPINOZA, Fernando
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
 FÉLIX, Omar
 FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel
 FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro
 FERNÁNDEZ, Carlos Alberto
 FERREYRA, Araceli Susana del Rosario
 FILMUS, Daniel
 FLORES, Danilo Adrián
 FLORES, Héctor
 FRANA, Silvina Patricia
 FRANCO, Jorge Daniel
 FREGONESE, Alicia
 FRIZZA, Gabriel Alberto
 FURLAN, Francisco Abel
 GARCÍA, Alejandro
 GARRETÓN, Facundo
 GAYOL, Yanina Celeste
 GINOCCHIO, Silvana Micaela
 GIOJA, José Luis
 GOICOECHEA, Horacio
 GONZÁLEZ, Alvaro Gustavo
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria
 GRANA, Adrián
 GRANDE, Martín
 GRANDINETTI, Alejandro Ariel
 GROSSO, Leonardo
 GUERIN, María Isabel
 HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo
 HERRERA, Bernardo José
 HERRERA, Luis Beder
 HORNE, Silvia René
 HUCZAK, Stella Maris
 HUMMEL, Astrid
 HUSS, Juan Manuel
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 IGON, Santiago Nicolás
 INCICCO, Lucas Ciriaco
 KICILLOF, Axel
 KIRCHNER, Máximo Carlos
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 LACOSTE, Jorge Enrique
 LARROQUE, Andrés
 LASPINA, Luciano Andrés
 LAVAGNA, Marco
 LEAVY, Sergio Napoleón
 LEHMANN, María Lucila
 LIPOVETZKY, Daniel Andrés
 LÓPEZ KÖENIG, Leandro Gastón
 LÓPEZ, Juan Manuel
 LOSPENNATO, Silvia Gabriela
 LOTTO, Inés Beatriz
 MACHA, Mónica
 MACÍAS, Oscar Alberto
 MAQUIEYRA, Martín
 MARCUCCI, Hugo María
 MARTIARENA, José Luis
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
 MARTÍNEZ, Darío
 MARTÍNEZ, Silvia Alejandra
 MASIN, María Lucila
 MASSETANI, Vanesa Laura
 MASSOT, Nicolás María
 MEDINA, Martín Nicolás
 MEDINA, Gladys
 MENDOZA, Josefina
 MENDOZA, Mayra Soledad
 MERCADO, Verónica Elizabeth
 MESTRE, Diego Matías
 MIRANDA, Pedro Rubén
 MOISÉS, María Carolina
 MOLINA, Karina Alejandra
 MONALDI, Osmar Antonio
 MONFORT, Marcelo Alejandro
 MONTENEGRO, Guillermo Tristán
 MONZÓ, Emilio
 MORALES, Mariana Elizabet
 MOREAU, Cecilia
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MOSQUEDA, Juan
 MOYANO, Juan Facundo
 MUÑOZ, Rosa Rosario
 NAJUL, Claudia
 NANNI, Miguel
 NEDER, Estela Mary
 NEGRI, Mario Raúl
 NÚÑEZ, José Carlos
 OLIVARES, Héctor Enrique
 OLIVETO LAGO, Paula Mariana
 OLMEDO, Alfredo Horacio
 ORELLANA, José Fernando
 PASSO, Marcela Fabiana
 PASTORI, Luis Mario
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PEÑALOZAMARIANETTI, María Florencia
 PEREYRA, Juan Manuel
 PÉREZ, Martín Alejandro
 PÉREZ, Raúl Joaquín
 PÉRTILE, Elda
 PETRI, Luis Alfonso
 PICCOLOMINI, María Carla
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio
 PITIOT, Carla Betina
 POLLEDO, Carmen
 PRETTO, Pedro Javier
 QUETGLAS, Fabio José
 RACH QUIROGA, Analía Alexandra
 RAMÓN, José Luis
 RAMOS, Alejandro Ariel
 RAUSCHENBERGER, Ariel
 RAVERTA, María Fernanda
 REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes
 REYES, Roxana Nahir
 RISTA, Olga María
 RODENAS, Alejandra
 RODRÍGUEZ, Matías David
 RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
 ROMA, Carlos Gastón
 ROMERO, Jorge Antonio
 ROSSI, Agustín
 ROSSO, Victoria
 RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
 RUSSO, Laura
 SAADI, Gustavo Arturo
 SAHAD, Julio Enrique
 SALVAREZZA, Roberto
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SAPAG, Alma Liliána
 SCAGLIA, Gisela
 SCHLERETH, David Pablo
 SCHLOTTHAVER, Mónica Leticia
 SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
 SCIOLI, Daniel
 SELVA, Carlos Américo
 SIERRA, Magdalena
 SILEY, Vanesa
 SNOPEK, Alejandro
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Julio Rodolfo
 SORAIRE, mirta Alicia
 STEFANI, Héctor Antonio
 SUÁREZ LASTRA, Facundo
 TABOADA, Jorge Omar
 TAILHADE, Luis Rodolfo
 TERADA, Alicia
 TONELLI, Pablo Gabriel
 TORELLO, Pablo
 TUNDIS, Mirta
 URROZ, Paula Marcela
 VALLEJOS, Fernanda
 VALLONE, Andrés Alberto
 VÁZQUEZ, Juan Benedito
 VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia
 VILLA, Natalia Soledad

<p>VILLALONGA, Juan Carlos VILLAVICENCIO, María Teresita VOLNOVICH, Luana WECHSLER, Marcelo Germán WISKY, Sergio Javier WOLFF, Waldo Ezequiel YASKY, Hugo YEDLIN, Pablo Raúl ZAMARBIDE, Federico Raúl ZAMORA, Claudia ZILJOTTO, Sergio Raúl ZOTTOS, Miguel Andrés Costas</p> <p>AUSENTES, CON AVISO: BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador CASSINERIO, Paulo Leonardo DERNA, Verónica</p>	<p>DI STEFANO, Daniel GARRÉ, Nilda Celia LOUSTEAU, Martín MORALES, Flavia RICCARDO, José Luis RICCI, Nadia Lorena SORAIRE, María Emilia VIGO, Alejandra María WELLBACH, Ricardo</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA: BIANCHI, Ivana María BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo CARRIÓ, Elisa María Avelina LLANOS MASSA, Ana María</p>	<p>MATZEN, Lorena MENNA, Gustavo NAVARRO, Graciela NAZARIO, Adriana Mónica</p> <p>RENUNCIÓ 13/12/18, NO ASUMIÓ SU REEMPLAZO: HERS CABRAL, Anabella Ruth</p> <p>LICENCIA SIN GOCE DE DIETA, PENDIENTE DE APROBACIÓN: LLARYORA, Martín Miguel OCAÑA, María Graciela</p> <p>SUSPENDIDO A PARTIR DEL 25/10/17, ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: DE VIDO, Julio</p>
--	--	--

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (22ª reunión, período 135º) de fecha 6 de diciembre de 2017.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
4. **Homenajes:**
 - I. A la memoria de los héroes de Malvinas y sus familias. (Pág. 7.)
 - II. A la memoria del diputado Hugo Orlando Infante. (Pág. 7.)
 - III. A la memoria del señor Luis Nasso. (Pág. 7.)
5. **Renuncia** a su banca de la señora diputada Nathalia Inés González Seligra. (Pág. 8.)
6. **Juramento** e incorporación de la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Mónica Leticia Schlotthauer, y del señor diputado electo por el distrito electoral de Santiago del Estero, don Bernardo José Herrera. (Pág. 8.)
7. **Convocatoria a sesión especial** (Continuación). (Pág. 8.)
8. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Camaño. La señora diputada retira su planteo. (Pág. 12.)
9. **Convocatoria a sesión especial** (Continuación). (Pág. 13.)
10. **Apéndice:**
 - I. **Actas** de votación nominal números 1 a 3. (Pág. 71.)
 - II. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. Rauschenberger (Pág. 100.)

III. **Renuncia** a su banca presentada por la señora diputada González Seligra. (Pág. 101.)

IV. **Informe de la Junta Electoral** en relación con la designación de los diputados electos Mónica Leticia Schlotthauer y Bernardo José Herrera para ocupar las vacantes de la señora diputada González Seligra y del señor diputado Infante. (Pág. 101.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de abril de 2019, a la hora 12 y 19:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Monzó). — Con la presencia de 130 señores diputados queda abierta la sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Buenos Aires, doña María Isabel Guerin, y al señor diputado por el distrito electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, don Marco Lavagna, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña María Isabel Guerin y el señor diputado don Marco Lavagna proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a los señores diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por un cuarteto integrado por músicos de la Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

3

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Monzó). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Inchausti). – Dice así: “Visto la presentación efectuada por la señora diputada Graciela Camaño y otros señores diputados y señoras diputadas, y la posterior solicitud de ampliación de temario, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 4 de abril de 2019 a las 11 y 30 horas, y considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve: Artículo 1º: Citar a los señores diputados y a las señoras diputadas para el día 4 de abril de 2019 a las 11 y 30 horas a fin de considerar los siguientes expedientes:

Expediente 1.195-D.-2019. De ley. Exención impuesto a las ganancias. Agréguese el inciso *f*) al artículo 20 de la ley 20.628 (texto ordenado según leyes 27.346 y 27.430).

Expediente 1.205-D.-2019. De ley. Exención del pago de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Expediente 3.077-D.-2018. De ley. Declárese el estado de emergencia alimentaria y nutricional en la República Argentina por el término de un año, prorrogable por seis meses.

Expediente 6.643-D.-2018. De ley. Prórroga de emergencia alimentaria hasta el año 2021.

Expediente 3.481-D.-2018. De ley. Programa Nacional de Becas Universitarias. Creación.

Expediente 810-D.-2019. De resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para convocar un acuerdo solidario nacional, para estabilizar los precios.

Expediente 796-D.-2019. De ley. Declárase la emergencia tarifaria de servicios públicos en todo el país. Creación de una comisión bicameral en el ámbito del Congreso de la Nación.

Expediente 690-D.-2019. De ley. Declárase la emergencia tarifaria por el plazo de seis meses en todo el territorio nacional.

Expediente 255-D.-2019. De resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar la emergencia tarifaria en todo el territorio nacional, y otras cuestiones conexas.

Expediente 7.749-D.-2018. De ley. Dejar sin efecto los aumentos tarifarios de los servicios públicos de gas, electricidad, agua potable y cloacas, a partir del mes de enero de 2019.

Expediente 6.847-D.-2018. De ley. Declárese la emergencia pública en materia tarifaria eléctrica, de gas por redes y de agua corriente en todo el territorio de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2019.

Expediente 5.608-D.-2018. De ley. Establecer que será competencia del Congreso de la Nación otorgar tratamiento legislativo al resultado de las audiencias públicas celebradas por organismos y entes reguladores de servicios públicos.

Expediente 5.610-D.-2018. De ley. Régimen especial para usuarios residenciales, en cuyos domicilios el suministro de energía eléctrica constituye único servicio público provisto para su subsistencia.

Expediente 480-D.-2019. De ley. Declarar insanablemente nula la resolución 261/17 de fecha 8 de mayo de 2017, del Ministerio de Energía y Minería, Secretaría de Energía Eléctrica, la cual establece un cuadro tarifario para usuarios electrodependientes.

Expediente 172-D.-2019. De ley. Impuesto al valor agregado IVA –ley 23.349–. Modificación del artículo 7º, sobre eximición de pago de IVA en tarifas de energía eléctrica y gas natural a residentes patagónicos.

Expediente 5.617-D.-2018 De ley. Programa Nacional de Becas para Estudiantes Universitarios y Terciarios “Centenario de la reforma universitaria”. Creación.

Expediente 6.791-D.-2018. De ley. Boleto escolar gratuito y de tarifa reducida para estudiantes y docentes. Creación.

Expediente 803-D.-2019. De ley. Declarar la emergencia pública en materia social por violencia de género en todo el territorio nacional por el término de dos años prorrogables.

Expediente 742-D.-2019. De ley. Nacional de armas y explosivos. Ley 20.429. Modificación del artículo 29, sobre tenencia o posesión de armas de fuego por personas denunciadas por violencia de género o intrafamiliar.

Expediente 740-D.-2019. De ley. Protección integral a las mujeres. Ley 26.485. Modificación, de los artículos 9°, 11 y 26 sobre tenencia o posesión de armas de fuego cuando la persona haya sido denunciada por violencia de género o intrafamiliar.

Expediente 473-D.-2019. De resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la realización y difusión del spot del 2016, que promocionaba la línea 144 de denuncias por violencia de género, protagonizado entre otros por Juan Darthés.

Expediente 369-D.-2019. De ley. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres –ley 26.485–. Modificaciones sobre incorporar la perspectiva de mujer con discapacidad y de mujer indígena.

Expediente 213-D.-2019. De ley. Asistencia material y desarrollo humano para víctimas de violencia de género. Creación del fondo de soluciones habitacionales permanentes.

Expediente 186-D.-2019. De ley. Contrato de trabajo –ley 20.744–. Modificación del artículo 158, incorporando la licencia por violencia de género.

Expediente 70-D.-2019. De ley. Violencia familiar y violencia de género. Régimen de actuación policial.

Expediente 7.699-D.-2018. De ley. Declárase la emergencia del sistema de promoción y protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por el término de tres años. Creación del Consejo Nacional de Emergencia en Violencia de Género y Femicidios.

Expediente 7.831-D.-2018. De ley. Derogación del decreto del Poder Ejecutivo 104/2019

referido a la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Expediente 5.076-D.-2018. De ley. Declarar la emergencia laboral en la Dirección General de Fabricaciones Militares, por el término de 24 meses.

Expediente 109-S.-2018. Proyecto de ley en revisión por el cual se dispone la reincorporación inmediata de los trabajadores cesanteados en las fábricas militares de Villa María y Fray Luis Beltrán, provincia de Córdoba, entre los meses de diciembre de 2017 y agosto de 2018.

Expediente 1.381-D.-19. De ley. Suspensión de ejecuciones hipotecarias por el término de 180 días para vivienda única.

Expediente 3.985-D.-18. De ley. Sistema para el fomento de la inversión en vivienda –ley 27.271–. Modificación del artículo 6°, sobre actualización mensual del valor inicial en pesos de las unidades de vivienda –UVI– según la variación del coeficiente de variación salarial –CVS–. Derogación del artículo 7°.

Expediente 4.008-D.-18. De ley. Exceptúase la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) y del índice del costo de la construcción (ICC) a todos aquellos préstamos otorgados a personas físicas por parte de entidades financieras comprendidas en la ley 21.526, sociedades cooperativas, asociaciones, mutuales o por personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza.

Expediente 5.681-D.-18. De ley. Régimen especial de refinanciación hipotecaria y registro de deudores hipotecarios. Creación.

Expediente 974-D.-19. De ley. Declarar en emergencia económica a los consumidores financieros de todas las líneas de créditos hipotecarios UVA o UVI, en todo el territorio nacional.

Expediente 897-D.-19. De ley. Declárase la emergencia de todos los préstamos para adquisición de inmuebles destinados a vivienda única y de ocupación permanente –UVA y UVI–.

Expediente 5.527-D.-18. De ley. Límites a los intereses compensatorios y punitivos que cobran las tarjetas de crédito. Régimen.

Expediente 1.319-D.-18. De ley. Contrato de trabajo –ley 20.744– incorporación del artículo 176 bis, sobre equidad de género.

Expediente 1.234-D.-19. De ley. Exención del pago del impuesto a las ganancias a jubilados y pensionados. Régimen.

Expediente 2.111-D.-18. De ley. Anulación de aumentos tarifarios en los servicios públicos con retroactividad al 1º de enero de 2016. Derogación del decreto 962/17, sobre importación de crudos y combustibles.

Expediente 2.639-D.-18. De ley. Creación de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales –YPF–. Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación la industria hidrocarbúrica del país.

Expediente 1.293-D.-19. De ley. Declarar la emergencia pública en materia social por violencia de género en todo el territorio nacional, por el término de 2 años prorrogables.

Expediente 7.060-D.-18. De ley. Consejo Federal para la Lucha contra los Femicidios. Creación. Modificación de la ley 27.148 de Ministerio Público Fiscal.

Expediente 1.386-D.-19. De ley. Emergencia nacional por violencia de género. Declaración.

Expediente 1.122-D.-19. De ley. Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos –Progresar–. Creación.

Expediente 694-D.-19. De resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga el cumplimiento de la ley 25.724 –Programa de Nutrición y Alimentación Nacional– y otras cuestiones conexas.

Expediente 1.281-D.-19. De ley. Red Federal de Hogares de Protección Integral para mujeres en Situación de Violencia. Creación.

Expediente 1.938-D.-18. De ley. Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos –Progresar–. Creación. Derogación de los decretos de necesidad y urgencia 84/14; 505/15 y 90/18.

Expediente 1.213-D.-19. De ley. Impuesto a las ganancias –ley 20.628–. Modificación del artículo 79 sobre exenciones a jubilados, pensionados y para empleados en relación de dependencia.

Expediente 964-D.-19. De ley. Régimen laboral –ley 25.877–. Modificación del artículo 24 sobre incorporación del transporte público como servicio esencial.

Expediente 420-D.-19. De ley. Declarar como derecho humano el acceso a los servicios públicos de agua potable, gas y energía eléctrica.

Expediente 7.775-D.-18. De ley. Marco regulatorio para la protección del usuario de servicios públicos. Creación. Modificación de la ley 24.240.

Expediente 6.279-D.-18. De ley. Gas natural –ley 24.076–. Modificaciones sobre ajustes tarifarios a los servicios prestados por los transportistas y distribuidores.

Expediente 5.754-D.-18. De ley. Establécese la prohibición de despidos y suspensiones sin causa justa de trabajadores por el término de 24 meses en todo el territorio nacional.

Expediente 3.045-D.-18. De ley. Pensiones y jubilaciones de privilegio. Derogación de las leyes 21.540, 22.731 y 24.018.

Expediente 2.299-D.-18. De ley. Congelamiento de los cuadros tarifarios. Creación de la comisión de auditoría, balance y revisión de las tarifas de empresas de servicios concesionadas de alcance nacional y provincial.

Expediente 2.085-D.-18. De ley. Declárase la emergencia económica en materia de prestación de servicios públicos para las cooperativas de trabajo de fábricas o empresas recuperadas, por el término de 24 meses.

Expediente 825-D.-18. De ley. Plan Nacional de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres. Creación. Modificación de la ley 20.744, de contrato de trabajo.

Expediente 824-D.-18. De ley. Licencias laborales para las víctimas de violencia de género. Régimen. Modificación de la ley 20.744, de contrato de trabajo.

Expediente 1.225-D.-19. De ley. Boleto educativo gratuito. Creación.

Expediente 789-D.-19. De ley. Programa Nacional de Capacitación de Promotores Territoriales en Género. Creación en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (reproducción del expediente 2612-D-17).

Expediente 7.711-D.-18. De ley. Declarar en todo el territorio nacional la emergencia pública en materia de niñez y adolescencia. Creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Emergencia en Niñez y Adolescencia. Modificación del artículo 72 de la ley

26.061 de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Expediente 7.797-D.-18. De ley. Declarar en todo el territorio nacional la emergencia pública en educación, por el término de tres años.

Expediente .3692-D.-18. De ley. Plan Estratégico de Microcrédito Social para el Trabajo y la Producción. Creación en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Modificación del artículo 15 de la ley 26.117.

Expediente 7.791-D.-18. De ley. Declárese la emergencia de la actividad metalúrgica para todo el territorio nacional.

Expediente 784-D.-19. De ley. Lago Escondido, provincia de Río Negro. Se declara de interés público nacional su acceso libre y adecuado por el camino que nace en el paraje Tacuifi (reproducción del expediente 2023-D-16).

Expediente 1.228-D.-19. De ley. Impuestos a las ganancias –ley 20.628–. Modificación del artículo 20 bis y derogación del artículo 79, sobre exenciones a remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias.

Expediente 178-D.-19. De declaración. Expresar preocupación por la pérdida de puestos de trabajo durante el año 2018.

Expediente 5.651-D.-18. De ley. Derógase la resolución 122/2018 del Ministerio de Energía de la Nación, por la cual se deja sin efecto el beneficio de la tarifa social del servicio eléctrico.

Expediente 7.326-D.-18. De ley. Decreto de necesidad y urgencia 1.053/18 de modificación del presupuesto nacional 2018. Derogación del artículo 7°.

Expediente 4.698-D.-18. De ley. Declárase como servicio público la producción, captación y tratamiento de gas natural con destino al sistema de transporte.

Expediente 1.053-D.-19. De ley. Impuesto al valor agregado. Modificación del artículo 7°, sobre exención para los productos de gestión menstrual.

Expediente 1.055-D.-19. De ley. Provisión gratuita de elementos para la gestión menstrual. Régimen.

Expediente 452-D.-19. De ley. Garantizar el derecho a la participación popular en la vía

pública en sus distintas formas a fin de evitar su criminalización. Régimen.

Expediente 1.296-D.-18. De ley. Establécese una tarifa diferencial del valor del megavatio para las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Expediente 1.807-D.-18. De ley. Régimen diferenciado de tarifa de gas vigente en las provincias patagónicas y de La Pampa. Incorporación de la provincia de Mendoza. Modificación de la ley 25.565, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2002.

4

HOMENAJES

I

A la memoria de los héroes de Malvinas y sus familias

Sr. Presidente (Monzó). – Como esta es una sesión especial, no hay homenajes. Sin embargo, la Presidencia ha acordado tres excepciones, en nombre de todos los diputados.

En primer lugar, la Presidencia propone aplausos en conmemoración de los héroes de Malvinas y sus familias. (*Aplausos.*)

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente proceden a aplaudir durante un minuto.

II

A la memoria del diputado Hugo Orlando Infante

Sr. Presidente (Monzó). – En este caso, la Presidencia solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor diputado Hugo Orlando Infante.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente guardan un minuto de silencio.

III

A la memoria del señor Luis Nasso

Sr. Presidente (Monzó). – Por último, la Presidencia y las autoridades de la Cámara solicitamos un homenaje y un minuto de silencio por el fallecimiento de Luis Nasso, director de Sistemas Electrónicos de la Cámara de Diputados, quien falleciera durante la madrugada del domingo pasado. Estoy seguro de que ustedes lo recordarán debido a que desde 1983 trabaja-

ba en el área de Sistemas de esta Cámara. Esta ausencia es muy sentida por todos nosotros.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente guardan un minuto de silencio.

5

RENUNCIA

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa que obra en Secretaría la renuncia a su banca presentada por la señora diputada Nathalia Inés González Seligra a partir del 10 de marzo del corriente año.¹

En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Monzó). – Queda aceptada la renuncia presentada.

6

JURAMENTO

Sr. Presidente (Monzó). – Obran en Secretaría los informes de la Junta Electoral de los distritos de Buenos Aires y de Santiago del Estero en los que se determina quiénes siguen en el orden de la lista para ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia de la señora diputada Nathalia Inés González Seligra y del señor diputado don Hugo Orlando Infante, fallecido el 30 de diciembre de 2018.²

La Presidencia informa que se encuentran en antecámara la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Mónica Leticia Schlotthauer, y el señor diputado electo por el distrito electoral de Santiago del Estero, don Bernardo José Herrera.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se los invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Buenos Aires a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria la señora diputada doña Mónica Leticia Schlotthauer, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sra. Schlotthauer. – ¡Juro honrar la memoria de los 30.000 desaparecidos y desaparecidas, en particular de mis compañeros del glorioso PST, asesinados por la dictadura y por la Triple A!

¡Juro honrar la lucha de las mujeres de todo el mundo, el derecho al aborto legal, seguro y gratuito y un gobierno de trabajadores y de socialismo!

Sr. Presidente (Monzó). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Santiago del Estero a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Bernardo José Herrera y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

7

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL (Continuación)

Sr. Presidente (Monzó). – De acuerdo con lo solicitado por los representantes de los diferentes bloques, la sesión especial se acordó de la siguiente manera: en primer lugar, votaremos si se habilita el tratamiento referido a la exención de ganancias a jubilados. En segundo término, votaremos lo mismo respecto de los expedientes referidos a la cuestión tarifaria y, por último, votaremos si se habilita el tratamiento del resto de los expedientes.

–Se pone de pie un grupo de señores diputados dejando sin quórum la sesión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Camaño. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: habida cuenta de los gravísimos problemas que nos aquejan a todos, al oficialismo, a la oposición

1. Véase el texto de la renuncia en el Apéndice. (Pág. 101.)

2. Véase el texto de los informes de la Junta Electoral en el Apéndice. (Pág. 101.)

y a la dirigencia política en general, estamos intentando trabajar en el Parlamento, más allá de que el voto decida cómo seguirá la sesión. Es en ese convencimiento que acordamos poder contar con un espacio para introducir los temas que queremos considerar.

Por ello, señor presidente, le solicito que, para después poder votar si logramos los dos tercios que se requieren para abordar los temas en particular y respetando el acuerdo alcanzado, se nos otorgue a cada uno de los bloques el tiempo que habíamos acordado para incorporar los asuntos en cuestión.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Rossi, por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: lo que estamos solicitando es que se nos deje fundamentar el motivo del pedido de sesión especial.

Junto con los presidentes de los distintos bloques opositores propusimos a esta Presidencia realizar un trámite abreviado, es decir, agrupar los dos temas más importantes; el primero de ellos relacionado con el cumplimiento por parte de este Congreso de la Nación de lo que la Corte estableció en su fallo respecto de los jubilados que pagan ganancias y, en segundo lugar, la cuestión tarifaria; y luego considerar el resto de los temas.

Ahora bien, lo que nosotros pretendemos, y nos parece lógico y razonable habiendo conseguido el quórum necesario para abrir la sesión, es que se nos permita fundamentar cuáles son los motivos que nos llevaron a pedir esta sesión especial. A nadie escapa que en la Argentina está pasando una cantidad de cosas, que los argentinos no están viviendo de la mejor manera y que hay una crisis económica e institucional. En este sentido, no puedo dejar de hacer referencia a que en este mismo momento, en el que nosotros estamos tratando de llevar a cabo esta sesión, está reunida la Comisión Bicameral de Inteligencia, con la presencia del director y de la subdirectora de la AFI. Y realizar esta sesión significa que se nos permita fundamentar por qué la hemos pedido.

La propuesta que acercamos a la Presidencia consiste en tomar un tema, el de los jubilados, por ejemplo, que se le permita a cada uno de los bloques fundamentar por qué quiere tratarlo y luego se vote. Si no se consiguen los dos

tercios, no se consiguen, pero por lo menos se nos habrá dejado hablar. Esto es lo que estamos pidiendo. Y lo mismo respecto del tema de las tarifas.

Veo a los diputados del oficialismo parados como una forma de demostrar que puede no haber quórum. Pero la realidad es que no pretendemos votar ahora, sino que dejen a los bloques opositores que vinimos a la sesión especial explicar por qué solicitamos el tratamiento de estos temas. No pretendemos que se voten sin más.

Ya se cumplió un mes desde el comienzo del período de sesiones ordinarias y no hemos tenido ninguna. Tampoco el presidente de la Nación convocó a sesiones extraordinarias en el mes de febrero. El oficialismo propuso sesiones ordinarias y nosotros dimos nuestro acuerdo. Como ejemplo de ello, nuestros diputados están trabajando para poder tener la ley antibarras y estamos esperando que el Senado sancione la ley de financiamiento de partidos políticos. Hay muchos otros temas también y esta metodología de convocar a sesiones especiales se debe a que no tenemos posibilidad de emitir dictámenes de comisión porque no se dan las condiciones para que ello suceda.

Repito, señor presidente, que lo que nosotros queremos –explicitado en la propuesta acordada por todos los bloques opositores y que le hemos acercado– es que agrupemos los temas que corresponden al pago del impuesto a las ganancias por parte de los jubilados y que demos el debate respectivo. Luego votar todos los temas juntos.

Por otro lado, hay una gran cantidad de asuntos relacionados con las tarifas. Hagamos exactamente lo mismo: los discutimos todos juntos y después votamos. En lo que se refiere al resto de las cuestiones, las trataremos como hemos acordado.

El Congreso tiene que abrirse y funcionar. No está bueno que la Cámara no funcione, mire hacia el costado o dé la espalda a la realidad frente a las cosas que están pasando en la Argentina. No está bueno que no funcione en ningún momento ni en ninguna circunstancia.

La oposición consiguió el quórum necesario; permítannos llevar adelante la sesión. Lo que estamos pidiendo no es una cosa de locos, sino que nos permitan fundamentar por qué he-

mos planteado estos temas en el marco de una sesión especial. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: lo que estamos viendo es algo completamente vergonzoso.

Nosotros hemos presentado proyectos que están incluidos en el temario de esta sesión, algunos de los cuales plantean la prohibición de los despidos. Hay cientos de miles de familias que están siendo destruidas porque se les está quitando la única fuente de ingresos que tienen para darles de comer a sus familias. Queremos discutir estas cuestiones en este Congreso.

Asimismo, hemos presentado diversas iniciativas tendientes a anular los tarifazos, que siguen castigando duramente a todo el pueblo trabajador y a los pequeños comerciantes. Pero el gobierno ni siquiera se sienta a discutir. ¡Bien que se sentaron para dar quórum y votar el robo a los jubilados, así como también para aprobar tantas otras leyes contra los trabajadores y el pueblo!

Cabe señalar que no compartimos muchos de los proyectos incluidos en esta sesión, pero otros sí. Hemos presentado diversas iniciativas por las que se declara la emergencia contra la violencia hacia las mujeres que hoy sufren duramente el ajuste que está llevando adelante este gobierno de la mano del FMI y la complicidad de los gobernadores.

Con respecto al aumento de la pobreza, según algunos estudios ha alcanzado al 36 por ciento de la población en el cuarto trimestre de 2018, y si la comparamos con el mismo período del año 2017 estamos hablando de cuatro millones de personas más que son pobres en la Argentina. Hablaron de pobreza cero, pero no quieren discutir cómo se sale de esta crisis porque, por supuesto, lo que ustedes quieren es que la pague el pueblo trabajador.

Desde el Frente de Izquierda hemos presentado una serie de proyectos y un programa para que a esta crisis la paguen los grandes empresarios, los especuladores, los banqueros –que se están llenando los bolsillos–, las petroleras y las empresas amigas de Macri, esas empresas que entregó Menem en los 90 y que después se mantuvieron con subsidios millonarios.

Esto es lo que se habla en el colectivo, en el subte, en el barrio, en la escuela, en los hospitales, en todos lados. ¡¿Cómo vamos a salir de esta?! Esto es lo que se pregunta el pueblo trabajador, pero el gobierno ha decidido cerrar el Congreso y ni siquiera se puede discutir.

En lo único en lo que confiamos es en la movilización y en la fuerza de la clase trabajadora, no así en los partidos, que han aplicado el ajuste y han gestionado los intereses de los capitalistas. Por eso, también se está desarrollando una movilización de la CGT detrás de la Unión Industrial Argentina, de los intereses de los empresarios. La convocatoria es vergonzosa.

Venimos reclamando un paro nacional activo para que la bronca y la fuerza de los trabajadores, y del pueblo en su conjunto, se expresen en las calles y podamos derrotar esta política que se está llevando adelante.

Asimismo, pedimos que se discutan estos proyectos que, como decía, son favorables para el pueblo trabajador.

Finalmente, quiero expresar lo siguiente. Este gobierno afirmó que el Fondo Monetario Internacional es la única alternativa. Por eso, por entender que era lo mejor que nos podía pasar y que no quedaba otro camino, recurrió a dicho organismo.

¿Qué escuchamos decir, con distintos matices, a distintos sectores del peronismo? Tanto quienes apoyaron las leyes de Macri como aquellos que los acusaron de ser traidores, pero van juntos en las listas –por ejemplo, en Tucumán– o bajan a sus candidatos para apoyar a los amigos del presidente de la Nación –como ocurre con Schiaretti, en Córdoba–, han dicho que se deben renegociar los pagos con el Fondo Monetario Internacional. Pero ese mecanismo de endeudamiento es el mecanismo del chantaje que utilizan los organismos de crédito internacionales que, desde los años 80, sirven al neoliberalismo para dominar y generar una verdadera guerra del capitalismo contra el trabajo.

No habrá salida a favor de las mayorías populares si no se rompen claramente los acuerdos y los pactos con el Fondo Monetario Internacional. Este es el planteo que hacemos para que la clase trabajadora imponga un programa

en conjunto y la crisis sea pagada no por las mayorías populares sino por los grandes capitalistas.

Por las razones expuestas, insistimos en que se abra el debate y se discutan los proyectos presentados.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Solá, por Buenos Aires.

Sr. Solá. – Señor presidente: en la misma línea de algunos discursos anteriores, quiero decir que en este ámbito parlamentario –término derivado de “parlamentar”, de *parlare*– es innegable el derecho de debatir problemas quemantes. No estamos aquí para tratar cuestiones menores; estamos aquí para discutir, nada más ni nada menos, sobre el impuesto a las ganancias que pagan jubilados que, ya sea por su edad o por el monto que perciben, se encuentran en situación de vulnerabilidad. Incluso, hay un fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre esa cuestión.

Estamos aquí porque la gente, independientemente de a quién haya votado o a quién votará en el futuro, está azorada por los montos en las facturas de luz, de gas y de agua que recibe. En muchos casos, está desesperada por el nivel de sus ingresos.

Esto lo ven los diputados que se encuentran de pie; no sé si están parados para hacer uno, diez o quince minutos de silencio por la destrucción de las instituciones, y digo esto porque pareciera que es así.

Clausurar el Parlamento significa dar la razón a quienes piensan que no es la fuente, la expresión vital, de la democracia y prefieren alguna forma autócrata de gobernar el país.

Se nos acusa permanentemente de trabajar poco, de no reunirnos. Las comisiones más importantes están clausuradas y se ha dejado que el tratamiento de proyectos urgentes, que cuentan con dictamen, cayera. No pudimos sancionar una ley justa y razonable como la de alquileres; tampoco pudimos abordar la desesperación de miles de personas que afrontan gravísimos problemas por haber tomado créditos indexados para la vivienda; me refiero a aquellos otorgados sobre la base de las unidades UVA y UVI.

No podemos siquiera conocer alguna opinión que vaya más allá de decir que quienes to-

maron esos créditos hicieron un gran negocio porque tienen parte de una vivienda valuada en dólares; como si no supiéramos que esos créditos fueron dados sin pensar en que se produciría una fenomenal caída del salario real. A esto debemos agregar la gran diferencia que existe entre lo que perciben quienes sacaron esos créditos y el incremento del índice del costo de la construcción y del metro cuadrado.

Se ha dado vuelta la ecuación; saben perfectamente que es la inversa, pero siguen invocando los mismos argumentos porque no tienen respuesta.

Hay una especie de homenaje a la dureza; pero es sabido que en este país el homenaje a la dureza termina mal. Lo que están haciendo forma parte de la misma manera de sentir la sociedad y de gobernar que ha demostrado el presidente de la República. Es la misma falta de sensibilidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: creo que no podemos tratar más de setenta iniciativas de esta manera; es decir, sin que cuenten con dictamen de comisión.

Es deber de quienes piden una sesión especial sostener el quórum si la convocatoria no fue acordada previamente.

Por este motivo, hago moción de que la Cámara pase a votar inmediatamente si habilita el tratamiento de los asuntos solicitado por las distintas bancadas que suscribieron el pedido de sesión especial. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Sr. Presidente (Monzó). – El señor diputado López ha formulado una moción de orden que no admite discusión.

La Presidencia esperará cinco minutos –es decir, hasta las 13 y 20– para proceder a la votación.

Sr. Rossi. – ¡Póngala a votación ahora, señor presidente!

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia reitera que esperará cinco minutos. (*Manifestaciones en las bancas.*)

–Luego de unos instantes:

8

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: la cuestión de privilegio está dirigida hacia su persona.

Lamento profundamente lo que está ocurriendo en esta sesión. Lo lamento porque no se está entendiendo que somos un poder del Estado, porque se cree que, por formar parte del oficialismo, se es lacayo del Poder Ejecutivo nacional. Lo que vienen haciendo en estos cuatro años de gobierno, no lo he visto jamás. (*Aplausos.*)

En esta casa, en otras oportunidades he presenciado actitudes humillantes hacia la investidura de los diputados. Que lisa y llanamente alguien se siente sobre las llaves de esta casa y no abra sus puertas, no lo he visto jamás con ningún presidente. Se lo hemos dicho al momento de elegirlo presidente: lo único que le pedimos es que abra el Congreso. Lo único que le dijimos es que, más allá de sus cualidades personales, usted tenía una obligación con todos nosotros. Más que con nosotros, su obligación es con el pueblo de la Nación que nos puso en estas bancas. (*Aplausos.*) No estamos acá porque publicamos un aviso clasificado y aparecimos sentados. Lo que usted está haciendo es vulnerar lo que el pueblo quiere, porque en cada una de nuestras bocas, en nuestras pequeñas o grandes representatividades, están los votos que nos sentaron acá.

El país no está en condiciones como para que ustedes se den el lujo de tomar esta actitud antirrepublicana. ¡Y después van a los programas de televisión y se llenan la boca hablando de república! ¿Saben lo que es la república? ¡La división de poderes! Eso es lo que distingue a una república, en situaciones sumamente adversas y aguantándose cualquier discurso. Todos los gobiernos, desde la recuperación de la democracia hasta la fecha, han abierto las puertas de este recinto para que se discuta, se vote, se gane y se pierda.

¡Usted, señor presidente, no puede seguir mostrándonos a nosotros cobrando ingentes sumas de dinero mientras no hacemos un carajo! (*Aplausos.*) El pueblo está con proble-

mas, por si no se dieron cuenta. Tenemos algunos “problemitas”, que quizás, si quiere, los podríamos empezar a desandar en esta casa.

¿Sabe lo único que nos está faltando, señor presidente, además de esta historia humillante de que la política económica de este país esté signada por la revisión y las instrucciones del Fondo Monetario Internacional? Esto que están haciendo ustedes hoy, esto que vienen haciendo desde hace tiempo, que es no permitir que el Congreso funcione.

Ustedes han obturado todas las comisiones. ¿No les da un poco de vergüenza? ¿No tienen algún pariente que les dice lo bien que viven sin laburar? ¿Nadie les reclama nada?

A mí sí me da vergüenza. A mí nunca me pasó que me avergonzara mi salario, porque venía acá, trabajaba y trataba de honrarlo, desde cualquier lado, aun desde un lugar criticable, pero estaba trabajando. ¡No podemos seguir sin trabajar! ¡No podemos seguir cobrando lo que cobramos! ¡El país está en crisis! Nuestros maestros, nuestros obreros, nuestros pequeños y medianos empresarios, nuestros comerciantes, no se merecen que este Congreso tenga el presupuesto que tiene.

¡Damos vergüenza, a pesar de la sonrisa socarrona de los que creen que la política se maneja por las redes diciendo estupideces! ¡Damos vergüenza! ¡Dan vergüenza! Porque los que se llevaron la llave a Balcarce 50 son ustedes. (*Aplausos.*)

Además, señor presidente, yo lamento presenciar la manera en la cual su palabra se ha devaluado. Lo lamento profundamente porque lo considero un dirigente político de valía, y lo que está pasando hoy aquí es que indudablemente tienen más peso Balcarce 50 y el señor Peña que quien nos representa ahí sentado, que es el presidente de todos nosotros, quien ha acordado con los bloques de la oposición. Lo lamento profundamente, señor presidente, por usted en lo personal, pero fundamentalmente por la democracia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Kosiner, por Salta.

Sr. Kosiner. – Señor presidente: hay un hecho que debe llamar la atención y nos debe hacer reflexionar. Me refiero a que bloques que pensamos bastante distinto en muchas cuestio-

nes, que tenemos diferencias profundas –con otros no tantas–, nos hayamos puesto de acuerdo para pedir una sesión con un temario muy concreto como el de hoy.

Esto es mucho más que el ego personal de algún diputado o diputada, en cuanto a los protagonismos. Hoy estamos pidiendo que se traten temas de la sociedad, de los argentinos, no de los diputados.

Cuando decimos que queremos volver a discutir el tema de las tarifas, como lo hicimos el año pasado, es porque hay cientos de asociaciones de defensa de los consumidores que a lo largo y a lo ancho de la Argentina nos lo están pidiendo; hay miles de pymes que cierran por la implicancia de las tarifas en sus costos internos, que hoy les impiden seguir trabajando.

Cuando hablamos de que queremos discutir hoy proyectos vinculados con los créditos UVA –les debe pasar aun a los diputados que hoy no dieron quórum–, es porque nos tocan la puerta de los despachos o nos convocan en las provincias cientos y cientos de adjudicatarios de créditos UVA que no pueden pagar su deuda y que están amenazados con perder su vivienda. Les prometieron un país sin inflación y hoy les están actualizando las cuotas con valores que no pueden pagar.

No son nuestros proyectos. ¡Son los problemas de los argentinos! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Ya hay quórum, señores diputados.

Sr. Kosiner. – Para terminar, señor presidente, frente a problemas que tienen que ver con violencia de género, existen diversos proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales, y cuando los problemas tienen que ver con las becas, los involucrados son nuestros jóvenes.

Por otro lado, cuando las cuestiones a tratar se vinculan con problemas de los jubilados, existe al respecto un mandato de la Corte.

¡Hay que dejar de lado los egos de los diputados para pasar a debatir los problemas de los argentinos! (*Aplausos.*)

Sr. Leavy. – Que se vote la moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). – No vamos a votar la moción de orden, señor diputado. Vamos a seguir la sesión como se había acordado con

los diferentes bloques, como corresponde, y todos van a tener la posibilidad de hablar.

Sra. Camaño. – Quiero retirar mi cuestión de privilegio y decir que me siento muy satisfecha de que honres tu palabra, Emilio. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Gracias, señora diputada.

9

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL (Continuación)

Sr. Presidente (Monzó). – Corresponde votar en forma nominal el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley sobre exención del impuesto a las ganancias a los jubilados, contenidos en los expedientes 1.195-D.-2019, 1.205-D.-2019, 1.234-D.-2019 y 1.213-D.-2019. Se requiere el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Luego de esta votación, los diferentes bloques dispondrán del tiempo que les ha sido informado para poder expresarse. Ese compromiso se llevará adelante hasta el final de la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rossi, por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: yo entendí que lo que habíamos acordado era que íbamos a empezar el debate, porque si no, no tiene sentido. Lo que nosotros habíamos acordado era que debatiríamos los temas y después del debate se votaría, porque si votamos primero sin una exposición por parte de cada diputado...

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado...

Sr. Rossi. – Señor presidente: estamos tratando de sacar adelante la sesión y valoro su decisión. También es cierto que si hubiésemos votado la moción de orden, habrían perdido y hubiéramos tenido que tratar los temas punto por punto.

Sr. Presidente (Monzó). – Pero no entremos en esa postura, señor diputado, porque en ese caso tampoco hubiera habido quórum.

Sr. Rossi. – No entro en esa postura. Lo único que digo es que lo razonable es que usted dé la posibilidad de que en esos dos temas cada uno de los bloques exprese su posición, y que cuando termine la exposición de los diputados,

se vote. Me parece que eso es así, porque no tiene sentido votar y después exponer.

Sr. Presidente (Monzó). – Eso no fue lo acordado, señor diputado.

Se va a votar nominalmente.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 222 señores diputados presentes, 130 han votado por la afirmativa y 91 por la negativa.

Sr. Secretario (Inchausti). – Han votado 130 señores diputados por la afirmativa y 91 por la negativa. No hubo abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sra. Muñoz. – Señor presidente: no se registró mi voto positivo.

Sr. Presidente (Monzó). – Se ha tomado debida nota, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Volnovich, por Buenos Aires.

Sra. Volnovich. – Señor presidente: tengo que hablar del tema de los jubilados, porque mi rol es defender y comentar el proyecto que presentó nuestro bloque, derivado del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Pero la verdad es que en este circo que a veces presenciemos los diputados, quiero quedarme con lo siguiente: pretendo que los jubilados que están mirando esta sesión y el trabajo que estamos haciendo acá sean quienes sean, sean uno, dos o mil sepan lo que está pasando, porque tiene mucho que ver con la realidad que ellos viven todos los días.

Nosotros solicitamos esta sesión especial para tratar ochenta proyectos que no cuentan con dictamen de comisión. ¿Qué significa eso, para explicar al señor jubilado y a la señora jubilada? Significa, por ejemplo, que en la Comisión de Previsión y Seguridad Social, de la que soy vicepresidenta, evidentemente no vamos a poder reunirnos, como no lo hemos hecho nunca hasta ahora. Por esa razón, por la infinidad de comisiones que nunca se reúnen para tratar los proyectos, es que llegamos a esta sesión con ochenta proyectos sin dictamen. Así

es muy difícil discutirlos entre los distintos bloques.

Esto es así porque el gobierno tiene la práctica sistemática de planchar en las comisiones los proyectos de la oposición, que queda claro que son los de la gente. Estamos hablando de proyectos contra los tarifazos y en defensa de los jubilados. Nadie puede negar que es una demanda de la sociedad. Sin embargo, el gobierno se encarga de marcar una agenda legislativa en el Congreso, articulada con las tapas de los diarios, para construir un circo con temas que nada tienen que ver con la preocupación de la gente. Muchos diputados lamentablemente se prestan a ese circo, tal vez por narcisismo, por individualismo o porque el Congreso es un gran escenario para las reelecciones electorales, pero esa agenda nada tiene que ver con las preocupaciones de la gente.

La verdad es que no puedo dejar de decir esto, porque no puedo naturalizar lo que está sucediendo. Este es el Parlamento, esta es la actividad legislativa de la Argentina de Mauricio Macri. Es la actividad legislativa de la degradación del Estado de derecho, de la violencia institucional, del caso Maldonado, de Milagro Sala, de los jueces de la Corte designados por decreto, del intento de sacar consejeros del Consejo de la Magistratura, de la persecución de los líderes opositores, y además con un nivel, déjeme decirlo, señor presidente, porque hace a la actividad legislativa y a los diputados, en el que se están cruzando límites que van más allá de los valores humanos; no solo persiguen a los dirigentes opositores sino que ahora se meten con nuestros hijos.

Soy mamá de un niño de 6 años, y todos los días siento que la actividad que estoy llevando adelante para defender los derechos de los jubilados pone potencialmente en riesgo la vida y seguridad de mi hijo. ¡Eso no puede ser así, seamos del partido político que seamos! Yo defendiendo los derechos de los jubilados, tengo una idea, vengo acá a trabajar e intentar explicarla, pero no puede ser que naturalicemos que eso ponga en riesgo la vida de nuestros hijos. No puede ser la persecución que se hace a la hija de la ex presidenta y no puede ser que los diputados nos sintamos así de vulnerables. No está bien, y todos deberíamos repudiar eso. Me parece que es un acto de humanidad. No puedo

1. Véase el Acta N° 1 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 71.)

hablar de los jubilados sin antes decir que no podemos naturalizar esta situación.

Para referirme al proyecto, sabemos todos que hace unas semanas la Corte Suprema de Justicia de la Nación planteó la necesidad de que este Congreso –paralizado, pero Congreso al fin– defina un régimen específico de impuesto a las ganancias para los jubilados que sea distinto al que se aplica a los trabajadores. Y ello es así porque las personas mayores tienen determinadas condiciones, producto de la edad y vulnerabilidades, que llevan a que no pueda ser el mismo régimen que se aplica a los trabajadores el que rija para ellas. También dice el fallo de la Corte Suprema que, hasta tanto el Congreso determine ese nuevo régimen, esa jubilada –nuestro proyecto plantea generalizarlo para todos los jubilados– no pague impuesto a las ganancias.

En ese sentido, nuestro proyecto plantea que el Congreso tiene un plazo de un año para definir en las comisiones –que debieran funcionar– un régimen específico para los jubilados, y hasta tanto eso suceda, que ningún jubilado pague impuesto a las ganancias; pero con una advertencia. Los jubilados que pagan impuesto a las ganancias cobran más de 62.400 pesos; es decir, son los jubilados que más ganan, y además son el 2 por ciento del total.

Hay casi siete millones de jubilados que no viven esa realidad sino que todos los meses cobran 10.000, 15.000 o 20.000 pesos, con lo que tienen que sortear la inflación, los tarifazos, los aumentos de los medicamentos, y hoy tienen que elegir entre comer o tomar el medicamento de la presión. Con lo cual, si bien tenemos que seguir el mandato del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, este Congreso tiene la responsabilidad de legislar para el resto de los jubilados que no están alcanzados por ese fallo. Además, tenemos la responsabilidad de cuidar la armonía del sistema previsional, que debe ser solidario, distributivo, justo, y de ninguna manera puede aumentar la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen.

Por eso es que proponemos, además de seguir el mandato del fallo de la Corte Suprema de Justicia, que se instrumente un bono compensador para ese sector que no está beneficiado potencialmente por ese fallo y que además perdió veinte puntos de jubilación el año pasa-

do por la reforma previsional que votó el Congreso. Nos decían que los jubilados no iban a perder, y este año seguirán perdiendo. Además, fue el único sector que no tuvo ni siquiera un bono compensador por la inflación del año pasado. Entonces, proponemos para ese sector un bono para que con esta medida del Congreso no amplíemos la brecha entre los que menos tienen y los que más tienen.

Por último, quiero recordar que hace tres años el Congreso votó lo que creo que ha sido una de las cretinadas más indignantes y de las peores que se puedan recordar: la eliminación de las moratorias previsionales y su reemplazo por la PUAM o pensión universal al adulto mayor, desgracia que ocurrió cuando votamos la Ley de Reparación Histórica.

Hoy vemos que hay dos millones de amas de casa que ya no van a poder jubilarse, y uno de cada tres trabajadores argentinos tiene un trabajo informal, con lo cual no tiene aportes y no podrá jubilarse. Y la propuesta del gobierno de darle una pensión, sin duda es insuficiente, injusta y discrimina, generando ciudadanos de primera y de segunda. Hoy esa pensión son 8.000 miserables pesos.

En la discusión del presupuesto que tuvimos en el Congreso ya la quisieron bajar a lo que hoy serían 7.000 pesos. Al principio, era para todos y todas. Ahora ya no, y van incorporando cada vez más restricciones, porque esa pensión hoy sí es una dádiva del Estado, pero las moratorias previsionales no eran una dádiva sino un derecho. ¿Cuál era ese derecho? Te doy un plan de pagos, señor trabajador, porque sé que no depende de vos y que el fracaso de los modelos económicos no es tu responsabilidad, y tampoco lo es si no pudiste trabajar registrado toda tu vida y no tenés los treinta años de aportes. Por lo tanto, la moratoria previsional daba a ese trabajador la posibilidad de acceder a un plan de pagos para cumplir su deuda previsional y acceder al derecho de jubilarse. Esa es la única seguridad que puede tener un trabajador al final de su vida.

De manera que la pensión universal del adulto mayor es una desgracia para el sistema previsional argentino e implica haber cerrado la canilla para que no entre ningún jubilado más.

Pretendemos y creemos que, así como la votó, el Congreso pueda hacer una autocrítica y hoy decir que compensaremos ese error.

Por eso, proponemos también la derogación de los artículos que refieren a la pensión universal del adulto mayor y la automática instrumentación de una ley que el Poder Ejecutivo envíe al Congreso para que se abran las moratorias previsionales.

De esa manera, los jubilados y las jubiladas, pero también los trabajadores y las trabajadoras que hoy quizá en sus casas se preguntan si tendrán los treinta años de aportes y no lo saben, podrán quedarse tranquilos de que el Congreso, a pesar de que se equivocó con esa nefasta Ley de Reparación Histórica, hoy lo arreglará y sacará las PUAM y volverá al Plan de Inclusión Previsional, que sin duda es el hito más importante en materia de seguridad social de la historia de nuestro país y también de la región. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky. – Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar que en este momento el Congreso de la Nación se encuentra prácticamente rodeado por una multitud de trabajadores y trabajadoras, de representantes de los gremios industriales, que junto con empresarios pymes están entregando una propuesta para rescatar la producción nacional, las pequeñas empresas y a los propios trabajadores, de esta crisis que está destruyendo a aquellos que quieren trabajar.

Si hablamos de los que quieren trabajar, sin duda debemos mencionar también la situación de los jubilados y jubiladas de este país. En la Argentina de hoy la canasta básica es de 26.000 pesos. El que consume alimentos y paga tarifas es el que más sufre, el que más padece la pobreza.

En este momento más del 46 por ciento de los niños y niñas del país está por debajo de la línea de pobreza, una cifra terrible. También, con sus actuales ingresos, se encuentran por debajo de la línea de pobreza más de las dos terceras partes de los jubilados y las jubiladas. Esta es la paradoja de la Argentina de hoy. El que tiene dólares no trabaja, no produce, y es

el que más gana. El que trabajó toda su vida y hoy es jubilado, es el que más pierde.

Por eso, estamos convencidos de que es necesario adoptar medidas paliativas. Somos absolutamente conscientes de que lo que estamos proponiendo es apenas un paliativo: achicar esa enorme brecha de desigualdad entre los especuladores financieros, los “mesadineristas”, los dueños de las energéticas, los todopoderosos que pertenecen a las multinacionales y quienes trabajan o están jubilados.

El proyecto que propone la compañera Luana Volnovich va en ese sentido. Es necesario restituir a los jubilados y a las jubiladas el descuento del impuesto a las ganancias. La Corte lo declaró inconstitucional. Es necesario dar una respuesta a los que hoy, azorados, miran a este Congreso prácticamente cerrado.

Debemos concurrir a poner la cara. Debemos venir a debatir. No podemos especular con cerrar las comisiones o no dar quórum para ser fieles al mandato del ajuste.

Proponemos resolver el tema de los jubilados y las jubiladas con una votación en el día de hoy. Queremos brindar al Congreso la posibilidad de dar respuesta a la crisis de la pobreza, al dolor de los que menos tienen, a la pregunta que, mirando a los diputados y a las diputadas, se hacen muchos argentinos y argentinas: ¿para qué están si no es para dar respuesta a los que más padecemos?

Espero que hoy podamos avanzar en este sentido. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Vallejos, por Buenos Aires.

Sra. Vallejos. – Señor presidente: estamos en el marco de una sesión especial y plegándome a las expresiones de los diputados y las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, no puedo dejar de confesar que me gustaría que estos temas tan sensibles, como los que están siendo abordados por la gran cantidad de proyectos que estamos tratando en esta jornada, pudieran analizarse en el marco de sesiones ordinarias. Es más, me gustaría que pudieran ser debatidos en profundidad en el seno de las comisiones, que es como debería funcionar normalmente esta Cámara, porque eso es lo que merece nuestra sociedad.

No obstante, frente al tremendo déficit institucional de la Cámara de Diputados, estamos en el marco de una sesión especial. La hemos solicitado porque el contexto económico y social que atraviesa nuestra Nación nos obliga a buscar la manera de generar las condiciones para poder avanzar, aunque más no sea con paliativos, frente al tremendo desastre, la profunda destrucción productiva y el dramático sufrimiento social en el que hoy está inmerso nuestro país.

Nuestro país, nuestra sociedad y nuestro pueblo no están inmersos en esas circunstancias por casualidad. Estamos atravesados por esta situación de crisis como consecuencia del modelo económico que el gobierno que encabeza Mauricio Macri instaló ni bien asumió, a fines de 2015. Se trata de un modelo basado en la timba. Prueba de ello son las tasas más altas del mundo que hoy tiene la Argentina, del orden del 70 por ciento. La fuga es el segundo pilar de este modelo depredador, que nos ha costado a todos los argentinos perder más de 65.000 millones de dólares.

Se trata de un modelo basado en la deuda externa pública, que es impagable e insostenible, y que se ha incrementado de manera vergonzosa 135 por ciento en estos tres años del gobierno de Macri.

Por supuesto, estamos viviendo la consecuencia de ese modelo sostenido en la timba, la fuga y el endeudamiento de nuestra Nación. La gestión del gobierno lleva cuatro años, de los cuales estamos atravesando el tercero de recesión económica.

A nivel de actividad, cerramos 2018 con una caída superior al 2,5 por ciento y comenzamos 2019 con una disminución del 6 por ciento. Asimismo, la industria cayó un 10 por ciento. Por ese motivo, las pymes y los trabajadores están en las puertas del Congreso esperando ser escuchados y tenidos en consideración. Ellos, al igual que todos los sectores de la población, requieren respuestas urgentes de los poderes del Estado.

Finalizamos 2018 con recesión y más del 9 por ciento de desocupación. En apenas tres años el gobierno de Mauricio Macri sumó un 3,2 por ciento al terrible flagelo del desempleo en la Argentina. En el último cuatrimestre de 2018 la pobreza ascendió al 36 por ciento. Esto

significa que en apenas tres años se sumaron 8 puntos a dicho índice, mientras el gobierno sostenía que llegaría a la pobreza cero. En ese contexto, planteamos la necesidad de atender la situación urgente e impostergable de nuestros jubilados y nuestras jubiladas.

Señor presidente: medido contra el IPC del INDEC, que está en manos del señor Todesca, los jubilados que reciben la jubilación mínima perdieron un 24 por ciento del poder adquisitivo y un 25 por ciento del poder de compra de la canasta de medicamentos, muy sensible a nuestros adultos mayores.

Por otro lado, la jubilación media, medida también contra el IPC, perdió un 15 por ciento del poder adquisitivo y un 16 por ciento en lo atinente a la canasta de medicamentos. Como atinadamente señaló la señora diputada Volnovich, lo peor ocurre con los jubilados de segunda originados durante esta gestión, en lo relativo a la imposición de la PUAM, que perciben apenas el 80 por ciento de la mínima.

¿Saben cuánto representa lo que hoy cobra quien recibe la PUAM? Apenas el 76,6 por ciento de la canasta alimentaria, utilizada para medir el límite de la indigencia. La línea de pobreza aparece cuando se cubre menos del 31 por ciento de la canasta básica total.

Pregunto al señor presidente, a los señores diputados y a las señoras diputadas presentes si estos datos no representan la cruda realidad que atraviesa nuestro país y no son motivo más que suficiente para que hoy levantemos nuestras manos en defensa del interés de nuestros jubilados y nuestras jubiladas, representados por nuestros padres y abuelos, que con esfuerzo y trabajo forjaron la patria que habitamos. A ellos nos debemos y merecen que estemos a la altura de las circunstancias, aprobando este proyecto tendiente a mejorar su calidad de vida. Esta situación seguramente la seguiremos reparando en las elecciones de octubre y la finalizaremos en diciembre, cuando el pueblo recupere un gobierno que trabaje en defensa de sus intereses. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Gioja, por San Juan.

Sr. Gioja. – Señor presidente: entiendo que quienes fuimos elegidos para defender los intereses y los derechos de nuestro pueblo hoy

teníamos alguna expectativa y esperanza de trabajar y resolver algunos problemas. Estamos tratando un tema que tiene que ver con algo más que sensible a nuestra sociedad, algo que tal vez sea lo menos cuestionado, pero lo más puro: los jubilados.

El Poder Judicial acaba de comunicarnos que necesita la sanción de una ley para instrumentar una medida que beneficie a los jubilados. Por ello, proponemos que a la vez existan otros instrumentos tendientes a mejorar la vida a un sector social del país al que este gobierno y el Parlamento le metió la mano en el bolsillo a partir de la sanción de la reforma previsional. Me refiero a nuestros jubilados y pensionados.

La señora diputada preopinante señaló el porcentaje del poder adquisitivo que perdieron los jubilados. No puede ser que ajustemos al sector más sensible para pagar al Fondo Monetario Internacional y conseguir el famoso déficit primario cero. ¡Eso es un cuento, señor presidente! El déficit está representado por la suma del primario más el financiero. Puntualmente, aprietan a nuestro pueblo, en el caso del déficit primario, y agrandan el déficit financiero para favorecer a la misma patria financiera y al Fondo Monetario Internacional. Pareciera que esa es la política social y económica del gobierno.

Vemos las bancas vacías; no les interesan los jubilados. Luego de los palos y la represión vivida cuando se trató la reforma previsional, malamente sancionada, el gobierno nacional empezó a declinar. Fue precisamente en ese momento cuando la gente advirtió que se la agarraban con los más indefensos, ya que los jubilados no hacen paro ni huelga. Los jubilados se la aguantan. Los jubilados del interior la están pasando mal, porque no les alcanza ni siquiera para pagar los servicios y comprar remedios. Al mismo tiempo de que les achican el salario el PAMI no los atiende como antes ni les brinda remedios.

¿Qué quieren? ¿Quiéren que los jubilados se pongan de rodillas? ¿Qué pretenden? Tenemos que trabajar para resolver los problemas de la sociedad. Los jubilados no están bien; los pensionados no están bien.

Al mismo tiempo, estamos mal en el tema ocupacional, porque no hay empleo y muchas familias viven del dinero de un jubilado o de un

pensionado. Pareciera que fuera a propósito, porque siguen quitando las pensiones gracia- bles por discapacidad. Pareciera que les produce alegría sacar los 7.000 pesos de pensión a un discapacitado. Pareciera una provocación.

Siendo del interior profundo, recalco que las cosas no están bien desde el punto de vista social, porque no hay plan ni política económica claros, sino cada vez mayor endeudamiento. ¿Cómo se paga la deuda que se contrae? Apretando a los que menos tienen. Así es como nos pasamos por el traste lo que nos indica el Poder Judicial que tenemos que hacer: sancionar una ley referida al impuesto a las ganancias a los jubilados. Queremos que nuestros actos beneficien a ese sector, porque es el más sensible de nuestra sociedad.

Nuevamente, llamo la atención, porque la Argentina no está bien. Como no estamos bien económicamente, les pido que no jodan apretando cada vez más a los que menos tienen para pagar la deuda que ustedes contrajeron. Es una deuda irresponsable que, en definitiva, sirvió para alimentar y engordar a esa patria financiera que está quietita, a la que le va muy bien, en detrimento de las mayorías nacionales.

Para terminar, quiero decir que con los jubilados y los pensionados no se jode; pareciera que no les estamos dando la importancia que tienen. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señor diputada Tundis, por Buenos Aires.

Sra. Tundis. – Señor presidente: lamento que los diputados del oficialismo, los que están en contra de decisiones como las que solicita la Corte Suprema de Justicia en este caso, no estén presentes para escuchar los argumentos de los diputados de la oposición, que hoy planteamos, desde diferentes criterios, la eximición del pago del impuesto a las ganancias para los jubilados.

Quiero recordar a todos los diputados que tenemos una ley madre. Es un deber constitucional elaborar respuestas equitativas, especiales y diferenciales, lo que se llaman acciones positivas. Las leyes a veces son muy sectarias. El Congreso o Parlamento tiene la patria potestad de hablar, pero acá no parla ninguno, solo algunos, y otros ni siquiera escuchan. Esto no lo dice la diputada Mirta Tundis, sino la Cons-

titudin Nacional, cuando indica que debemos ser flexibles, dictar y elaborar leyes como respuesta o medidas especiales o diferenciales para evitar la desigualdad y equilibrar la situación.

Es cierto que la Corte Suprema de Justicia dictó un fallo muy exclusivo y específico, tal como lo indica el proyecto de mi autoría. Esto no quiere decir que nosotros, desde nuestro lugar, el Frente Renovador y Alternativa Federal, no pensemos que los jubilados y los pensionados no deban pagar ganancias. Efectivamente, sobre un universo de siete millones de jubilados, un número muy chico –150.000 a nivel nacional y 150.000 a nivel provincial transferidos– paga impuesto a las ganancias. Nadie desconoce ni queremos hacerlo la realidad de nuestros mayores. Obviamente, si vamos a analizar la situación específica de los jubilados, tal como se ha dicho, tenemos tres millones y medio de jubilados –lamento que no estén presentes los diputados oficialistas, insisto– que cobran 10.410 pesos, mientras que hay dos millones más de jubilados que cobran entre 10.410 pesos y 20.000 pesos. Hay jubilados que están en la indigencia y otros dos millones que rozan la pobreza absoluta, porque cobran muy por debajo de la canasta básica.

No sé por dónde caminan los diputados oficialistas, ni qué recorridos realizan, si van por la ciudad, por las grandes urbes, y no pasan por los pueblos chicos, porque los jubilados en los pueblos no tienen prácticamente tarifa social. Las empresas de servicios son cooperativas que cobran muchísimo más que en la ciudad de Buenos Aires o en las grandes urbes. Es lamentable que no tengan sensibilidad y solo tengan una piedra en su pecho que no les permite escuchar su corazón ni sus sentimientos.

Insisto, la Corte Suprema de Justicia plantea un tema en particular. Obviamente, no declara la incompatibilidad respecto de la cuestión de fondo; o sea no establece que es inconstitucional la aplicación del impuesto a las ganancias. La Corte Suprema de Justicia simplemente dice que es inconstitucional la aplicación del impuesto a las ganancias para el caso de María Isabel García, quien comenzó su juicio en 2015 planteando que en ese momento tenía 79 años, que estaba enferma y que gastaba mucho en servicios y medicamentos. La Corte Suprema

entendió que el Congreso debía elaborar otra norma y declaró inconstitucional la aplicación del impuesto a las ganancias en este caso específico.

En el día de ayer escuché a un funcionario decir que había hablado con el presidente, a quien le dijo que este caso no sentaba ningún precedente. No soy abogada, pero hace cuarenta años que me dedico al tema previsional, porque comencé en las cajas de jubilaciones en junio de 1979. Además de la teoría conozco la práctica. Entonces, decir que este caso no sienta precedentes implica no conocer los fallos de la Corte. Este fallo sienta un precedente y establece jurisprudencia. La Corte indica que seguirá actuando con los casos que se encuentren en la Justicia de la misma manera en que lo hizo en el caso de María Isabel García. El Congreso cuenta con un plazo de un año para sancionar una norma al respecto. La Constitución indica que debemos dictar las normas necesarias para establecer qué parámetro debemos aplicar en estos casos de vulnerabilidad.

El fallo indica que debe respetarse el principio de igualdad. Precisamente, la Corte dice que es tan injusto gravar en distintas formas a quienes tienen iguales medios como imponer la misma contribución a quienes están en desigualdad de situación. Puede haber dos jubilados que quizás tengan la misma edad y reciban el mismo sueldo, pero uno podría tratarse de un enfermo casi terminal que gasta en atención médica o en cuidados paliativos, porque las obras sociales no cubren todos los gastos para su atención. Este es el caso que debe legislar el Congreso Nacional.

Es terrible seguir escuchando que somos oportunistas y demagogos. Solicitamos que se aprueben las normas de acuerdo con lo que nos pide la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Recordemos que con el fallo “Badaro” ocurrió lo mismo, porque la Corte Suprema de Justicia determinó que el Congreso debía dictar las normas para establecer cuál era el sistema de movilidad. Esto se hizo en 2008. Hoy debemos actuar de la misma manera; no entiendo por qué el oficialismo está tan cerrado en este tema.

Además, tal como dije al principio, desde nuestro espacio nadie desconoce que el sistema de jubilaciones o pensiones no debe estar

alcanzado por el impuesto a las ganancias. Debemos establecer las reglas que determinen si la jubilación o pensión es una renta o una prestación de servicio social. Nosotros pensamos que es una prestación de la seguridad social. Esto requiere un debate muy profundo de parte del Congreso, y se han presentado muchos proyectos en este sentido. Este tema realmente debemos tratarlo. Por eso, es necesario que se abran las comisiones. Tal como ha dicho un diputado preopinante, el año pasado no hemos tenido ni una sola reunión de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, a pesar de que se han presentado muchos proyectos sobre esta materia.

Hay veinte mil rentas vitalicias sujetas a la pobreza, porque su monto es menor al haber mínimo –cobran 500, 600 o 1.000 pesos–, pero el gobierno anterior, y mucho menos el actual, no quiere que los jubilados vayan a juicio, y lo están resolviendo. Estamos esperando una respuesta para el que más lo necesita.

Por eso, es importante legislar en este sentido, tal como lo dice la Corte Suprema. Necesitamos dar respuestas urgentes a nuestros mayores.

Acompañamos el proyecto de ley de blanqueo de capitales; todos los gobiernos han contado con una ley al respecto apoyada por varios sectores. Tal como dije en este recinto, algo tapaba el grandilocuente título del proyecto de reforma previsional que hablaba de una “reparación histórica”. Realmente, para los que tenemos experiencia en la práctica previsional, sabemos que esa reforma no perjudicó a los jubilados, sino que benefició a algunos, y a los otros no los tuvo en cuenta, como se hizo con el decreto 648 o con los bocones serie I y serie II en 1989, 1991 y 1992. Se trató de reajustes administrativos que fueron al bolsillo de los jubilados. En realidad, no es que se los perjudicaba sino que no se ha tenido en cuenta al grueso de los jubilados que cobraba haberes mínimos, a los jubilados que venían de las moratorias y a los jubilados de prestaciones especiales. En síntesis, no se ha tenido en cuenta a la gran mayoría de los jubilados.

Por otra parte, el gobierno les ha mentido a los jubilados, porque –como se dijo en distintos medios de comunicación– el presidente de la Nación planteó públicamente en un centro

de jubilados que la reparación histórica alcanzaría a 2,5 millones de jubilados, pero según la información que seguimos teniendo de parte del jefe de Gabinete alcanzó a un millón trescientos mil jubilados. ¿Qué pasó con el resto de los jubilados? ¿Por qué no se cumplió con esa premisa de que se iba a beneficiar a dos millones de jubilados? Algunos jubilados sí duplicaron o triplicaron sus haberes y están felices, pero el resto está triste.

Quiero que se tenga en cuenta algo que se dijo acá y que nos respondió el año pasado el jefe de Gabinete: el sinceramiento fiscal por el blanqueo para pagar la reparación histórica fue de 148.341 millones de pesos. Las rentas de ese sinceramiento fiscal fueron de 60.424 millones de pesos. El gasto en reparación histórica –porque este gobierno y todos sus funcionarios siguen pensando que los jubilados son un gasto y no una inversión– ascendió a 102.732 millones de pesos. ¿Me puede explicar el oficialismo dónde fueron a parar los 106.000 millones de pesos restantes?

En diciembre hubo una información periódica –salió en todos los medios– que decía que el ministro Dujovne tomaba 86.000 millones de la ANSES para autofinanciarse. ¡No, señores! ¡Esa plata era para los jubilados!

Siguen diciendo que es un gasto para pagar y beneficiar a los jubilados, no están pagando las sentencias judiciales y les siguen descontando impuesto a las ganancias, que es otro capítulo en el tema de los retroactivos, cuando quizás el haber jubilatorio no está alcanzado por este gravamen.

Claro, en el debate nosotros tenemos que decir que para eximir a algo de un impuesto debemos establecer si está gravado o no, pero para eso tenemos que ir al análisis de fondo y discutir la naturaleza de las jubilaciones. Insisto con la pregunta: ¿la jubilación y la pensión son una renta o una prestación del sistema de seguridad social?

Para nuestro espacio político, la jubilación y la pensión son una prestación del sistema de seguridad social. Recordemos que pasamos a ser el enemigo del gobierno cuando en 2016 nuestro conductor, Sergio Massa, se puso en contra del proyecto de ganancias del oficialismo. Obviamente, no estábamos de acuerdo con que los trabajadores paguen impuesto a las

ganancias, y mucho menos con que lo paguen los jubilados.

¿Qué es lo que conseguimos en un acuerdo? Poner un límite diferenciado a los seis haberes mínimos. Es cierto que hay jubilados que cobran más de 62.400 pesos y que, por lo tanto, pagan impuesto a las ganancias. No es lo mismo aquel jubilado que cobra 600.000 pesos –hay un jubilado que cobra esa cifra– que aquel que cobra 64.000 pesos; sin embargo, este último ya está alcanzado por el impuesto.

Este gobierno también estableció la unificación de los haberes que recibe el jubilado para descontarle ganancias; es decir, unifica la jubilación y la pensión. De manera que muchos jubilados que antes no estaban alcanzados por el impuesto a las ganancias, ahora lo están.

Creemos que fuera de este tema, y en este ámbito del Congreso de la Nación, nos debemos el tratamiento en serio. Lamento que los pocos diputados del oficialismo que están presentes estén charlando entre sí y no escuchen respetuosamente las propuestas de la oposición. Deberían escuchar por qué queremos que se aprueben estas iniciativas, y entender que tienen la obligación de legislar para los que menos tienen.

Como dije, siguen pensando que nuestros mayores son un gasto. Dentro del oficialismo hay mucha gente joven. ¿Acaso piensan que nunca van a ser jubilados? ¿Piensan que no van a tener arrugas algún día? ¿Piensan que nunca tendrán que depender de una jubilación? Claro; seguramente tendrán una jubilación extra y no dependerán de ese haber mínimo. ¿Saben en qué condiciones están viviendo los jubilados? No, seguramente no lo saben.

Entonces, no se trata del afán de recaudar sin medir las consecuencias. El gobierno no debe recaudar a través de los impuestos sin entender que lo está haciendo a costa de la necesidad de otro. Debemos discutir seriamente la cuestión de fondo, dejando de lado la urgencia que tienen los distintos gobiernos de recaudar para hacer frente a sus propias inseguridades o fracasos económicos.

No es cuestión de seguir golpeando a los jubilados. Recordemos que el año pasado los más perjudicados fueron los jubilados: no les entregaron el bono; en la reunión entre el ministro

Sica y la CGT dijeron que lo iban a tener en cuenta, porque debían modificar el haber mínimo, y lo tratarían próximamente. Finalmente, ese diálogo se cerró y se olvidaron de los jubilados.

No se olviden de los jubilados. Los jubilados votan y están muy enojados. Sí es cierto lo que dijo un diputado del oficialismo cuando se votó la nefasta reforma previsional, que no acompañamos. Digo esto para que quede bien en claro, porque en distintos medios se está difundiendo la información errónea de que el Frente Renovador acompañó dicha reforma. Quiero que quede en claro que este espacio político jamás acompañó la reforma previsional. Estuvimos en contra de quitar un derecho a los jubilados; estuvimos en contra de acompañar un presupuesto nacional en el que, a su vez, se modificó la PUAM, que efectivamente estaba en la reparación histórica, y se quitó todo tipo de derechos. Hoy hacen una evaluación ambiental. Lo único que quiere este gobierno es que la gente no se jubile y viva de las dádivas. ¿Sabe este gobierno o el oficialismo que hay personas jubiladas con la PUAM con veinticinco años de aportes? ¿No es un tema a legislar tratar de dar un proporcional o permitir las moratorias, como prevén los proyectos que tengo presentados? ¿Saben que con la moratoria se recauda y con la PUAM no, porque se paga con impuestos?

La verdad es que no entendemos la mentalidad de este gobierno. Lo único que quiero decir, para terminar, es que el debate es necesario. Mientras tanto, los pocos miembros del oficialismo que están presentes siguen charlando en sus bancas, y el 90 por ciento se retiró. Espero que algunos estén escuchando y entiendan que los jubilados tienen necesidades, y estamos acá para legislar. Como dijo nuestra jefa de bloque, la diputada Graciela Camaño, a nosotros nos pagan el sueldo para legislar para la gente y dar respuesta a sus reclamos, no para un gobierno que no tiene un rumbo económico. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo. – Señor presidente: estamos en tiempos de retrocesos importantes para los jubilados en la Argentina. A esta altura, ya hay tres cosas que están claras. En primer lugar, está claro que los jubilados no deben pagar im-

puesto a las ganancias. Lo segundo que está claro es que la PUAM ha sido un gran error, que hace que terminen cobrando solo el 80 por ciento de la jubilación mínima, que ya es muy baja.

También ha sido un gran error –o un brutal error, diría yo– la reforma de diciembre de 2017, que modificó el índice de movilidad e hizo que este año –como mínimo, en 2018– los jubilados pierdan veinte puntos de sus ingresos.

Es claro que están sufriendo un gran retroceso. Es claro que los más golpeados en la Argentina son los mayores, los jubilados. No solo hay un problema de ganancias, sino también de vulnerabilidad, de pobreza. Hay muchos jubilados con hambre; por eso, ahora muchos de ellos van a los comedores comunitarios, cosa que antes no hacían.

Hay una evidente emergencia en la situación previsional en la Argentina.

Con todo respeto pido al oficialismo que abra los ojos y vea que este es un buen proyecto de ley que permitirá establecer un piso en relación con una crisis que hasta aquí no lo tiene, siendo los más golpeados los jubilados de la Argentina.

Es evidente que hace falta llevar a cabo una profunda reforma del sistema previsional de nuestro país, pero estamos yendo en dirección contraria.

Quiero finalizar mi exposición diciendo algo muy claro y concreto: la situación de los jubilados es muy mala y claramente ha empeorado. Nuestro deber es promover la sanción de una norma que le ponga un piso a una caída que hasta acá no lo tiene, y al precio de los medicamentos, que están por las nubes.

Ojalá el oficialismo abra los ojos y por lo menos sancione este proyecto de ley. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Donda Pérez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señor presidente: nos encontramos en esta sesión para hacer lo que el pueblo nos encomendó, que es trabajar y legislar. En este caso, legislar es no ser cómplices. ¿Cómplices de qué? Del saqueo que se está llevando adelante contra una buena parte de la sociedad.

Muchos plantean que el gobierno se equivoca y comete errores. La verdad es que creo que eso no es así. Explicaré esto brevemente porque tengo pocos minutos para hacer uso de la palabra.

Actualmente muchas personas se ven afectadas por haber tomado créditos hipotecarios atados al índice de inflación como consecuencia de la publicidad engañosa del gobierno nacional. Me refiero a los créditos hipotecarios UVA.

Lo mismo ocurre en el caso de la gente que, víctima del engaño llevado a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se hipotecó y empezó a pagar –con muchos sueños, esperanzas y trabajo– sus departamentos en la Villa Olímpica. Pero hoy se encuentran con que esos créditos están directamente vinculados con el índice de inflación.

Como tenemos una inflación galopante que aparentemente el gobierno no puede detener, estos créditos a los que me he referido resultan impagables.

Por su parte, las jubilaciones no solamente están atadas al índice de inflación, sino que también dependen de otra variante que tiene que ver con los salarios. Como estos últimos van detrás del índice de inflación, hoy tenemos jubilados y jubiladas que están cobrando haberes de hambre y miseria.

En un país en el que el litro de leche cuesta entre 50 y 55 pesos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y más de 80 pesos en la Patagonia, nada bueno puede resultar.

En un país en el que un litro de nafta cuesta más barato que uno de leche tenemos un problema. Si los señores diputados del bloque oficialista no vienen a sesionar y este proyecto de ley no se aprueba, eso significa que no están viendo el problema que tenemos.

La señora diputada Tundis expresó muchas cosas sumamente valiosas. Ojalá más legisladores del bloque oficialista la hubiesen escuchado. Entre otras cosas, la señora diputada pidió sensibilidad.

Los proyectos cuya consideración solicitamos en la presente sesión –esto se lo digo a un legislador del PRO que se quejó de que eran muchos– son numerosos porque las áreas de emergencia también lo son.

Hoy el dinero no alcanza. Tal vez los señores diputados del oficialismo no se den cuenta de esto. Solo tienen que salir a caminar por las calles. En este sentido les pido que salgan a recorrer las inmediaciones del Congreso Nacional y pregunten a los trabajadores que allí se encuentran por qué están marchando. ¿Acaso los diputados del bloque oficialista creen que los representantes de las pymes vienen a marchar a la ciudad de Buenos Aires solo porque tienen ganas y no quieren trabajar? Los que están golpeando las puertas del Congreso Nacional, que son dueños de pequeñas y medianas empresas de nuestro país, ¿es gente que no sabe competir y que por eso debe cerrar sus fábricas, como dijo la gobernadora Vidal? ¿O es gente que se ha visto arrastrada por la crisis económica que es consecuencia de las medidas que aplica este gobierno, que solo benefician a los bancos y a las empresas constructoras de sus familiares y amigos? Es resultado de esto último.

Necesitamos alcanzar un acuerdo y que en el Congreso Nacional se legisle sin ser cómplices de la miseria en que están ahogando a nuestro pueblo.

Como nosotros no vamos a ser cómplices de eso, quiero finalizar mi exposición diciendo lo siguiente: actualmente en la Argentina hay mujeres que siguen abortando con una rama de perejil, lo cual es el resultado de una decisión adoptada —quizás no por esta Cámara, pero sí por un Congreso del que formamos parte— en el sentido de no volver a tratar el proyecto de ley referido a la interrupción voluntaria del embarazo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado Alume Sbodio, por San Luis.

Sr. Alume Sbodio. — Señor presidente: en esta sesión especial se han presentado aproximadamente ochenta iniciativas entre proyectos de ley y de resolución. En virtud de las disposiciones del reglamento de esta Honorable Cámara, la sanción por parte de este cuerpo de cada una de estas iniciativas resulta muy difícil, ya que no solamente se requiere quórum para sesionar —cosa que hemos conseguido—, sino también una mayoría especial de dos tercios de los votos a fin de habilitar el tratamiento correspondiente.

Como si todo esto fuera poco, si estos proyectos se sancionaran definitivamente, luego

deberían enfrentarse a la posibilidad del veto presidencial, tal como ocurrió oportunamente con la iniciativa relacionada con las tarifas de los servicios públicos. En aquella ocasión el proyecto fue sancionado por ambas Cámaras de este Parlamento y su objetivo era frenar el denominado “tarifazo”.

Estas más de ochenta iniciativas presentadas constituyen voces de alarma, luces encendidas del Congreso Nacional que tratan de transmitir lo que está sucediendo a lo largo y a lo ancho del país.

Resumidamente, debo decir que estos proyectos están relacionados con el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los haberes de los jubilados y pensionados, que constituye una expresión de justicia respecto de estos últimos.

También tienen que ver con la emergencia alimentaria, que es una de las alarmas más preocupantes que existen, porque cada vez que el país entra en una situación de esas características en rigor de verdad se pierde una generación de chicos y chicas que hipotecan su futuro al no poder desarrollarse.

Del mismo modo tienen que ver con las becas universitarias y un país que piensa en la inflación, cuya única solución será superar el subdesarrollo.

Por otra parte, tienen que ver con las tarifas de los servicios públicos y la suspensión de las ejecuciones hipotecarias de familias enteras a lo largo y a lo ancho del país, que han caído en una trampa espuria, perdiendo prácticamente el derecho constitucional de acceder a una vivienda.

Del mismo modo tienen que ver con la emergencia laboral, ya que hay varias iniciativas referidas a esa situación. En este sentido quiero señalar que día a día se pierden puestos de trabajo en cada rincón del país. Ya no se trata solamente de pequeñas y medianas empresas que van cerrando, sino también de grandes empresas de nuestro país que cierran sus puertas, suspenden la producción y a sus empleados o modifican sus horarios de trabajo.

Creo que estas alarmas que hoy se manifiestan en el Congreso Nacional tienen que ver con un pésimo diagnóstico de la economía. No es la primera vez que esto sucede en

la historia argentina. Hemos vuelto a diagnosticar mal la situación económica de nuestro país y a caer en un programa monetarista de la economía en la Argentina. Nuestro país no necesita un programa monetarista, sino uno de desarrollo. Nada se va a solucionar en materia económica jugando con las LEBAC y las LELIQ desde una oficina del Banco Central de la República Argentina.

Tal como decía “el tapir”, como se denominaba al viejo Frigerio, lo que se necesita en la Argentina para construir una Nación es salir de la economía colonial que tenemos. Eso solamente se puede lograr sacando adelante la producción nacional.

Uno de los temas que más alarma y preocupa, y que no tiene un impacto mediático porque los medios de Buenos Aires no lo captan, es el de las tarifas del transporte público. ¿Por qué no reflejan esto esos medios? Porque en rigor de verdad el presidente de la Nación ha hecho una selección de calidad entre los argentinos mediante el Ministerio de Transporte. En otras palabras, hay argentinos de primera categoría cuyo transporte merece ser subsidiado para ir a trabajar, a la escuela y para acceder a los servicios de salud, y argentinos de segunda categoría a los que en la mayoría de las provincias se les retiró la posibilidad de acceder a un sistema de transporte que realmente sea público y no constituya un privilegio, comprometiéndose así una serie de derechos que están relacionados con el acceso a un servicio de ese carácter.

Como dijimos aquella noche en que en el Congreso Nacional se robó a los jubilados, el gobierno ha caído en una espiral de fracaso de la política económica que se repite a lo largo de la historia argentina. Me refiero primero a la crisis, luego al Fondo Monetario Internacional, más tarde al endeudamiento y posteriormente a los condicionamientos y la pérdida de la soberanía política del país. Luego se produce el incumplimiento de las metas inalcanzables que establece el FMI, y posteriormente se suspenden los desembolsos.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Pablo Gabriel Tonelli.

Sr. Alume Sbodio. — Muchos dicen que en este país hay gente que cree que cuanto peor,

mejor. La verdad es que yo creo que es así viendo las políticas económicas; estoy convencido de que el gabinete económico del gobierno nacional cree que cuanto peor, mejor, porque así están tomadas las medidas económicas. Y no me cabe ninguna duda de que los que están detrás de la timba financiera haciendo las grandes ganancias en la política y en la economía argentinas creen que cuanto peor, mejor; en la Argentina, cuando los negocios financieros hicieron grandes diferencias, el pueblo tuvo que pagar por las crisis que se producían.

Mientras algunos apuestan al capital político que significa la grieta en la Argentina, ésta no “paga más” electoralmente en nuestro país; quienes no se han dado cuenta están perdiendo una oportunidad única; quien no se ha dado cuenta es el presidente de la Nación, que vino a este Congreso a dar un discurso de apertura de sesiones para profundizar la grieta cuando tendría que haber llamado al diálogo y al consenso, cosa que no hizo.

Sí se están dando cuenta de esto muchos de los gobernadores de las provincias que han separado las elecciones provinciales de las nacionales, con la intención de no caer en el juego de aquellos que creen que el capital político en la Argentina es la grieta.

Esta sesión también es un llamamiento a la unidad, a construir un programa conjunto de país, porque ya no son tiempos de grieta; este país debe comenzar los tiempos de los consensos.

Sr. Presidente (Tonelli). — Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. — Señor presidente: siempre hemos dicho que el salario no es ganancia, y por supuesto que tampoco las jubilaciones. Sin embargo, en el fallo de la Corte sobre la aplicación del impuesto a las ganancias a las jubilaciones se hace una separación entre las jubilaciones y los salarios, ratificando de esta manera la aplicación del impuesto a las ganancias a la cuarta categoría, que es la de los trabajadores bajo convenio.

Siempre hemos rechazado este impuesto al salario. Recordemos que este gobierno, en la campaña electoral de 2015, utilizó este tema demagógicamente, como una promesa de campaña, diciendo que los trabajadores ya no iban

a pagar más ganancias. Además, bajo el gobierno anterior se mantuvo este impuesto confiscatorio del salario de los trabajadores.

Por supuesto que el debate es mucho más amplio, por el sufrimiento que hoy están padeciendo millones de jubiladas y jubilados de nuestro país. Un 62 por ciento de las jubiladas y jubilados perciben el haber mínimo: 10.400 pesos; una verdadera miseria. Más del 70 por ciento de las jubiladas y jubilados de nuestro país son pobres. Les recuerdo que también hablaron de eso: de pobreza cero.

¿Cómo olvidar las campañas electorales cuando la diputada Carrió, Macri y Vidal se sacaban fotos con jubiladas y jubilados, utilizándolos demagógicamente?

Pero hay algo que se agrega a este sufrimiento, que es no tener para comer ni para los remedios. Por supuesto que no les importa absolutamente nada; al gobierno lo único que le importa es cumplir con el pago de la deuda a los especuladores y a sus empresas amigas.

Hoy solamente dos de cada diez personas que tienen la edad para jubilarse pueden hacerlo debido al alto porcentaje de trabajo no registrado que viene dándose desde hace muchísimo tiempo. Hoy muy pocos pueden acceder a una jubilación y el resto está condenado a una pensión universal, que es el 80 por ciento de la mínima, o sea, 8.300 pesos, y ahora tampoco es universal. Entonces, siempre buscan sacarles a los más vulnerables, como lo hicieron con la reforma previsional, lo cual ya dijimos en esa sesión.

Escuchamos hablar de que hay que cumplir con el Fondo Monetario Internacional y renegociar la deuda, pero yo les recuerdo que hace dos días, solo dos días, el FMI dijo que estaba dispuesto a una renegociación de los acuerdos. ¿A cambio de qué? Entre otras cosas, a cambio de una reforma previsional. Quieren aumentar la edad jubilatoria; parece que la extensión del tiempo de vida es un problema.

Tenemos esa receta: las renegociaciones siempre son a cambio de reformas previsional y laboral, más ajuste en el Estado, en la educación y en la salud pública. Ya conocemos esto. ¿Alguien cree que va a ser diferente?

Miremos a Grecia. ¿Saben cuántos recortes a las jubilaciones hubo en Grecia? Estando de

por medio las renegociaciones de los acuerdos con los organismos de crédito internacionales, hubo trece recortes a las jubilaciones. Los que se postulan para gobernar después del 2019 nos dicen que hay que renegociar los acuerdos a costa de esto. Es decir que es un engaño pensar que va a haber una renegociación favorable a las grandes mayorías, que va a beneficiar, por ejemplo, a las jubiladas y jubilados que hoy están siendo atacados brutalmente por este gobierno. De ninguna manera, vienen por ellos con las renegociaciones a las que nos tienen acostumbrados.

Hay un reclamo histórico de las jubiladas y jubilados sobre el verdadero 82 por ciento móvil. También se pide la restitución de los aportes patronales, que fueron reducidos en los noventa por Cavallo. Por supuesto que de ahí tiene que salir el dinero, como así también de dejar de pagar la deuda y poner impuestos progresivos a las grandes fortunas.

Así se podrá lograr que las jubiladas y jubilados cobren como mínimo el equivalente a la canasta básica, que era de 26.000 pesos a fines de 2018; imaginemos lo que es ahora.

Por supuesto que sabemos que al gobierno no le interesa debatir ninguna medida a favor del pueblo trabajador, y por eso insistimos en que la única forma de imponer medidas favorables a jubiladas, jubilados, trabajadores, pequeños comerciantes y a la juventud es mediante la movilización y la organización popular.

Sr. Presidente (Tonelli). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: lo primero sobre lo que tenemos que reflexionar en esta sesión es que evidentemente el oficialismo, el gobierno de Macri, sus funcionarios y gobernadores como Vidal creen que pueden ocultar la realidad por el simple hecho de ignorar los conflictos y los reclamos, desarrollando una política represiva sobre los que nos movilizamos y nos manifestamos.

La realidad inexorable es que están llevando al país a un quebranto y a una situación insostenible para las mayorías populares de este país. Esto es innegable y esa realidad actúa aunque cierren el Congreso, porque se manifiesta. Por eso, cada vez es más fuerte el reclamo a las centrales sindicales de un paro activo nacional

de treinta y seis horas. Hoy los sectores del sindicalismo combativo nos movilizamos a Plaza de Mayo con un programa independiente de los trabajadores para la salida de la crisis, porque no va a ser juntando nuestros reclamos con las patronales como vamos a resolver la crisis de las mayorías populares de este país.

En relación con el tema que nos convoca en este momento, que es el impuesto a las ganancias sobre las jubilaciones, como acá se ha dicho, el fallo de la Corte tiene la particularidad de que no solo interviene sobre un caso particular, sino que deja en pie el impuesto a las ganancias sobre los salarios sin ningún tipo de cuestionamiento.

Entonces, el proyecto que hemos presentado desde nuestro bloque plantea la anulación del impuesto a las ganancias sobre las jubilaciones y denuncia que hay un vaciamiento sistemático de la ANSES y de las cajas jubilatorias provinciales para abonar las nuevas reformas previsionales que, como acá ya se ha dicho, reclama el FMI. Estas reformas, además, imponen un criterio de doble aporte, porque manteniéndose el impuesto a las ganancias sobre el trabajador activo, que ya tributa, luego pretenden cobrarlo cuando esté jubilado. O sea que se trata de una doble imposición sobre el mismo ingreso, porque la jubilación es una conquista que de ninguna manera los trabajadores vamos a resignar. Es el salario diferido del que dispondremos cuando hagamos uso del derecho al retiro en determinado momento de nuestra vida.

Ese concepto con el que fue conquistada la jubilación para la clase obrera no lo vamos a dejar pasar. No es ningún privilegio. Por eso también planteamos con total claridad que hay que anular el impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores activos, porque el salario no es ganancia sino que tiene carácter alimentario.

Los jubilados, que en su enorme mayoría cobran la mínima –y en el caso de los que cobran un poquito más, la inmensa mayoría está por debajo de la canasta alimentaria– hoy están eligiendo qué medicamento compran, tal como se denuncia públicamente. Ellos necesitan de la asistencia de sus familias, porque ningún jubilado que se deslomó durante décadas, sometido a la explotación patronal, hoy puede vivir solamente de sus ingresos. Esto es inadmisibile.

Por eso el 82 por ciento móvil sobre el salario en actividad es un reclamo ineludible.

Cabe señalar que los aportes patronales, que fueron anulados por Menem y Cavallo en su época, luego no fueron restablecidos por ninguno de los posteriores gobiernos, muchos de cuyos miembros hoy integran los bloques de la oposición. Ellos han sido cómplices del mantenimiento de esta política de vaciamiento.

Debemos recordar que cuando esta Cámara aprobó una limitada ley del 82 por ciento sobre el salario mínimo, fue vetada en su momento por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como también el gobierno de Macri ha vetado la ley antitarifas y la prohibición de despidos. Cuando alguna iniciativa progresiva pasa por este Congreso, no tienen ningún empacho en encargarse de vetarla.

Entonces, como ya se mencionó, debemos colocar en el centro de la escena un programa de salida de esta crisis para atender a los trabajadores. Para ello, no hay otra alternativa que romper con el Fondo Monetario Internacional, desconocer el pago de esa deuda fraudulenta y usuraria, nacionalizar la banca y el comercio exterior para evitar la fuga de capitales y, por supuesto, colocar en el centro de la escena los reclamos de las trabajadoras y los trabajadores.

Quiero cerrar mi exposición haciendo un homenaje. Hoy se cumplen doce años del fusilamiento de Carlos Fuentealba, un maestro que estaba reclamando en Neuquén por el salario de los docentes y por las condiciones de la educación pública. Ese crimen sigue impune porque sus autores políticos no han sido nunca juzgados, e inclusive el ex gobernador Sobisch fue candidato en las últimas elecciones.

Quiero decir también que de la mano del reclamo por justicia para Carlos viene el reclamo de justicia para Sandra y Rubén. Hoy los docentes de la provincia de Buenos Aires estamos de paro rechazando la oferta infame de salario a la baja de Vidal, pero también reclamamos justicia para Sandra y Rubén porque nuestras escuelas se siguen cayendo sobre las cabezas de nuestros alumnos, docentes y auxiliares.

Vidal y Sánchez Zinny también son responsables, y tarde o temprano cada uno de los que tiene en sus manos la sangre de los trabajado-

res, como hoy la vida de los jubilados, va a pagar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Tonelli). – Tiene la palabra el señor diputado Contigiani, por Santa Fe.

Sr. Contigiani. – Señor presidente: la foto del actual Congreso de la Nación es una muestra de que determinadas visiones económicas necesitan de una democracia de baja intensidad: que no haya debate, que no haya compromiso, que no haya entendimiento y que no haya diálogo político.

Tener cierto Parlamento y una visión de la política que haga el menor ruido posible es directamente proporcional a determinados intereses, ideas económicas y fundamentos. Este es el Congreso que expresa el actual momento del país: la política maniatada y encarcelada por fundamentalismos económicos y de mercado. Aclaro que no hablo de mercado productivo. Ojalá estuviéramos en ese plano. Estoy hablando de fundamentalismo de mercados financieros, de rentismo financiero y de valorización financiera. Por eso lo primero que debemos hacer es rescatar la política. Pensemos como pensemos y estemos como estemos, debemos rescatar la política y la democracia porque de lo contrario no vamos a solucionar ningún tipo de problema en la Argentina ni salir de este invierno parlamentario, de este frío político por el que está transitando nuestro país.

Señor presidente: octubre queda lejos. El cuadro económico y social de la Argentina se está deteriorando y debemos encontrar soluciones urgentes e inmediatas para nuestros jubilados, para los productores, para los pequeños y medianos empresarios, para los trabajadores. Debemos encontrar soluciones en el aquí y ahora para salir de este momento mientras se va amasando la construcción política y –ojalá– un acuerdo nacional que nos posibilite como país entrar en el sendero del desarrollo nacional.

Pero mientras tanto tenemos que encontrar soluciones. Es por eso que tiene validez todo este conjunto de proyectos de ley, que es necesario debatir. No nos equivocábamos cuando en diciembre de 2017 decíamos que en la comparación de la fórmula de actualización de haberes los jubilados iban a perder. Así fue, perdieron. Fue una derrota catastrófica de la política y de todos nosotros. Perdieron.

Pero además perdieron frente a la inflación. La inflación en materia de medicamentos es un disparate, una inmoralidad. Si observamos los productos y medicamentos que consumen nuestros jubilados podemos advertir que en promedio aumentaron el 240 por ciento. Hay medicamentos que subieron el 400 y el 500 por ciento. En este sentido, yo presenté un proyecto de emergencia sanitaria.

Me pregunto dónde está la política y el gobierno nacional aplicando las leyes de defensa de la competencia y de defensa del consumidor, parándose arriba de los laboratorios y diciéndoles “Señores empresarios, ¿qué están haciendo? ¿Cuál es la justificación para que aumenten los medicamentos en la forma en que están aumentando?”.

Lo mismo puede decirse con respecto a los alimentos, donde existe una estructura oligopólica que no se puede explicar, tal como lo vemos actualmente en la lechería, un sector en achicamiento, donde hay concentración industrial y una cadena de valor que no funciona. ¿Quién paga el pato en la góndola? El pueblo argentino, los consumidores, los trabajadores, la clase media. Hay que pararse arriba, por eso necesitamos de la política pública y de una democracia de alta intensidad.

La Argentina se encuentra en una trampa, y esa trampa es de carácter monetarista. ¿Saben cómo funciona la trampa monetarista? Creen que el problema es eminentemente de déficit fiscal. Pero además creen que solo se soluciona con la restricción monetaria.

En nuestro país la restricción monetaria lleva a tener tasas de interés altas, que a su vez nos conducen a una burbuja financiera. Asimismo, la desregulación de la cuenta de capital nos lleva a que entren inversores de afuera, todos especulativos. Luego se van del peso, presionan el dólar, el tipo de cambio se recalienta, aumentan los precios de los alimentos, de los medicamentos y de las tarifas –porque dolarizaron y privatizaron la determinación de las tarifas– y rápidamente el gobierno necesita auxilio financiero. ¿Dónde caemos? En el endeudamiento internacional. No hay estrategia posible con esta receta fracasada del monetarismo.

Invito a todos los que creen en la política, aun del oficialismo –porque hay personas de

buena voluntad y corrientes políticas a las que respeto mucho—, a que empoderemos las políticas públicas y tengamos un diálogo de partidos políticos para que podamos encontrar soluciones en forma inmediata y dejemos atrás la receta monetarista fracasada.

Debemos mandar a los tecnócratas al tercer o cuarto plano para que solamente escriban. La decisión política de la Argentina tiene que pasar por un proceso de acumulación interna que nos permita agregar valor, trabajo e industrialización a la estructura productiva para controlar los precios, tener mayor producción y una ciudadanía mucho más llena de esperanza.

Sr. Presidente (Tonelli). — Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. — Señor presidente: pareciera ser que en nuestro Congreso la parte más débil de la cadena vuelve a ser el jubilado argentino. No se trata de un tema menor, y lo tenemos que ver desde dos puntos de vista: el político y el técnico.

Técnicamente cada vez que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha tenido que tomar cartas en un asunto donde se trata un tema relativo a los jubilados ha dicho a los señores que gobiernan el Estado: “Con los jubilados no se pueden meter”.

Lamentablemente, cada vez que el Poder Judicial ha tomado cartas en el asunto lo ha hecho de manera individual, como en el caso que se resolvió hace muy poco, ordenando un tratamiento diferenciado cuando se trata de un jubilado que está en una situación de vulnerabilidad. Claramente la Corte dice: “Señores del gobierno que representan al Estado: devuélvanle la plata a esta señora porque no corresponde la manera en que ustedes se la quieren retener en concepto de impuesto a las ganancias”. Este es un aspecto técnico.

La diputada Tundis hizo un análisis impecable del proyecto de ley, que adelanto que desde el bloque Protectora vamos a apoyar.

También hay otro tema técnico que es necesario considerar, porque el jubilado de hoy es el trabajador de ayer, que ya pagó el impuesto a las ganancias. Con el jubilado de hoy la sociedad tiene un débito que es mucho más importante que tratar de equipararlo a una planilla

Excel para cerrar las cuentas del Estado cuando los números no dan.

Recuerdo que hace muy poquito —a fin de año— presentamos un proyecto pidiendo que hubiera una compensación económica mínima de 3.000 pesos para los jubilados a los efectos de que pudieran llenar la canasta de fin de año. Solicitamos que se pagara con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, lo que significaba el 1,2 por ciento de ese fondo. Pero estos señores, y por eso voy a hablar de lo político de este tema, ni siquiera consideraron el proyecto porque pareciera ser que desde el punto de vista político el eslabón más débil de la sociedad son los jubilados y los pensionados. Esto también es técnico, y lamentablemente lo vamos a resolver votando con una cuestión política de por medio.

Vengo de Mendoza y mi representación es del pueblo de esa provincia. Hay un presidente del partido radical, socio del partido que está gobernando, que pareciera ser un mentiroso. Quiero aclarar que el radicalismo —y aquellos que lo representan en este recinto— ni siquiera se quiso sentar a dar quórum.

Creo que si se despertara Yrigoyen —y no quiero ni pensar qué pasaría si se levantara de la tumba el ex presidente Alfonsín— preguntaría: “¿Qué está pasando? ¿Esto no es el radicalismo!”. Los radicales piensan en los más débiles, pero hoy no lo están haciendo.

Entonces, cuando escucho al gobernador de mi provincia decir que va a hacer una campaña política y que quiere incorporar al radicalismo a las grandes políticas de nuestro Estado nacional —y algún radical de mi provincia está a los gritos aquí, al lado mío— creo que son mentirosos, ya que están cortando la cadena por la parte más débil de la sociedad.

Aquí venimos a legislar para aquellos que son los más débiles, es decir, los jubilados. No hay derecho a que no se sienten a discutir y que ocurra este chusmerío en los pasillos del Palacio. No quieren escuchar los discursos que hablan sobre el tema; quieren votar y que pasemos rápidamente a otra cosa. Esto no es posible porque no hemos venido para eso al Congreso de la Nación.

Mientras algunos de los que hacen política están en las calles de la provincia que repre-

sento, los jubilados están pidiendo a gritos que hagamos algo por ellos, porque de sus bolsillos está saliendo lo que ya no se puede pagar, es decir, las tarifas y todo lo que ya conocemos.

Por eso creo que es necesario que todos aquellos que forman parte del bloque del oficialismo se sienten a discutir este tema y voten una ley en favor de aquellos que son la parte más débil de la cadena.

¿Por qué digo que esta cuestión también es política? En mi casa me enseñaron que los mayores son sagrados y que si en una sociedad no levantamos de abajo hacia arriba el estándar de calidad, el derrame de unos poquititos no va a permitir que todos los argentinos —y en particular los mendocinos que yo represento— podamos subir al carro del progreso. Solamente se van a subir esos que dice que a partir del derrame se va a obtener progreso hacia el futuro.

Sr. Presidente (Tonelli). — Tiene la palabra el señor diputado Félix, por Mendoza.

Sr. Félix. — Señor presidente: la verdad es que hoy llegamos aquí con mucha expectativa —ingenua expectativa, diría yo— en relación con el tratamiento de decenas de proyectos que duermen el sueño de los justos en comisiones, en donde no se consideran y no tienen dictamen, justamente porque no se reúnen.

Se trata de proyectos que expresan fundamentalmente las necesidades de la gente en los barrios y en las calles, de los jubilados, de los trabajadores y de los productores en todo sentido frente al aumento de las tarifas que hoy no permiten que haya producción ni calidad de vida en los hogares ni para nuestros jubilados, que se ven afectados por el impuesto a las ganancias.

Curiosamente ese tema fue motivo de discursos de campañas y llevó a ese sector —el de los jubilados— a que justamente fuera uno de los que más apoyara a este gobierno.

Fíjese qué contradicción, señor presidente: los que menos tiempo tenían para esperar eran los que más esperanza tenían. Sin embargo, son los defraudados de hoy, los que empiezan a desesperar.

Creo que en muchos de los temas planteados, como los tarifarios, lo que se ve con claridad es que hay una gran transferencia desde los

sectores del trabajo, de la producción y de los sectores más desposeídos fundamentalmente hacia dos sectores: el financiero y el de los servicios a través de las tarifas.

Esto es lo que nosotros pretendíamos tratar hoy, porque básicamente son los temas que más afectan a nuestros comprovincianos en Mendoza, a nuestros conciudadanos en cada lugar del país, es decir, a todos los argentinos, y porque fundamentalmente perjudican a la gran mayoría y solo benefician a algunos.

Como contrapartida observamos no solo la falta de voluntad para discutir estos temas por parte del oficialismo y la falta de decisión tendiente a cambiar esta realidad muy dura para muchos de nuestros compatriotas, sino también algo que expresa para qué trabajamos.

El viernes pasado, mientras analizábamos con mucha expectativa cómo podíamos trabajar en relación con estos temas que hoy se proponen, ingresó un proyecto del oficialismo para modificar la Carta Orgánica del Banco Central, que entre sus artículos propone que los extranjeros puedan ser electos como directores de la entidad.

Cuando uno ve ese tipo de cosas, es decir, los proyectos que proponíamos y los que ingresan desde el oficialismo, podemos deducir para quién trabaja cada uno. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Tonelli). — La Presidencia informa que queda una sola señora diputada anotada en la lista de oradores para referirse a este grupo de proyectos.

Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer. — Señor presidente: en primer lugar, desde la bancada de la Izquierda Socialista, dentro del Frente de Izquierda, quiero sumarme al repudio que han manifestado mis compañeros. Además, deseo hacer algunas reflexiones sobre lo que he escuchado hasta este momento en la sesión.

Con respecto al impuesto a las ganancias que pagan los jubilados, por supuesto que comparto la opinión de todos los que se han negado a que esta situación se mantenga y que proponen que no se pague más.

Considero aberrante que nuestros jubilados tengan que pagar impuesto a las ganancias, pero también es aberrante que todavía les apli-

quen el impuesto a los trabajadores. Por ende, los proyectos que se están presentando resultan absolutamente insuficientes y por ese motivo apoyamos la iniciativa que propone la nulidad completa del impuesto.

Así como alguna vez quienes luchábamos durante el gobierno anterior en contra del impuesto a las ganancias decíamos que se trataba de un impuesto al trabajo, debo decir que mantener este impuesto hoy es cobrar un impuesto a la vida a cada uno de los ancianos que está tratando de sobrevivir. Reitero: resulta absolutamente indignante y aberrante.

No solo es insuficiente el proyecto que declara la emergencia, sino que son insuficientes todos los parches que se están tratando de incorporar.

Comparto la indignación que se tiene frente a todos los diputados que apoyan al gobierno nacional, que han hecho una campaña y la siguen haciendo en el sentido de que respetan las instituciones, que venían a traer prolijidad y diálogo, y en verdad hoy, a pocos días de los números alarmantes que ha presentado el INDEC, se niegan a sentarse a discutir o a decirnos por lo menos qué otros proyectos tienen para solucionar esta situación, aunque sean meros parches.

Ahora bien, tenemos que saber que los números del INDEC no hablan de parches y que con los acuerdos con el Fondo están tirando al fondo a millones de personas en este país.

Quiero decir al gobierno nacional y a todos sus representantes que puede ser que con cuatro o cinco sindicalistas de la CGT arreglen esta situación, pero esto no va a suceder con todos los trabajadores que más temprano que tarde van a salir a pedir la comida que necesitan, el techo que necesitan y las fábricas que estamos necesitando y que cierran.

¡No tenemos salida con el Fondo Monetario porque nos está arrastrando al fondo! ¡No tenemos salida tampoco con todos los que se van a sentar a tomar café con el Fondo Monetario y a comprometerse! Acá se quejan porque hay campaña electoral y hablan en los programas de televisión, pero después se sientan en privado para decir que van a respetar y honrar todas las deudas, que no son más que una estafa de

todos los empresarios para los que han gobernado durante todos estos años.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda, repudiamos el impuesto a las ganancias, repudiamos la política de este gobierno y vamos a seguir peleando para que nos liberen de todas las multinacionales y los bancos que están controlando y saqueando nuestro país. (*Aplausos.*)

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Presidente (Monzó).— Con las palabras vertidas por la señora diputada damos por finalizadas las intervenciones relativas a los proyectos referidos al tema previsional. Luego de la votación, comenzaremos con el tema vinculado con las tarifas.

Se va a votar en forma nominal el tratamiento sobre tablas de los expedientes vinculados con el tema tarifario números 796-D.-2019; 690-D.-2019; 255-D.-2019; 7.749-D.-2018; 6.847-D.-2018; 5.608-D.-2018; 5.610-D.-2018; 480-D.-2019; 172-D.-2019; 2.111-D.-2018; 6.279-D.-2018; 2.299-D.-2018; 2.085-D.-2018; 1.296-D.-2018 y 1.807-D.-2018. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

—Se practica la votación nominal.

—Conforme al tablero electrónico, sobre 217 señores diputados presentes, 119 han votado por la afirmativa y 96 por la negativa. No se ha computado el voto de un señor diputado.

Sr. Secretario (Inchausti). — Han votado 119 señores diputados por la afirmativa y 96 por la negativa.¹

Sr. Presidente (Monzó). — Queda rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes. — Señor presidente: en relación con los proyectos presentados por el Frente para la Victoria con respecto a tarifas energéticas, hay uno en particular del diputado Martínez que nos toca muy de cerca a los diputados

1. Véase el Acta N° 2 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 80.)

patagónicos y que tiene que ver con la exención del IVA a las tarifas de gas y de luz.

En primer lugar, considero importante informar a la sociedad que este proyecto nunca fue tratado en la comisión pertinente. Es claro que los habitantes patagónicos tienen como recurso de primera necesidad a la electricidad y al gas. Pronto tendremos bajísimas temperaturas; es más, en Santa Cruz a las 5 de la tarde ya es de noche y recién a las 10 de la mañana tenemos luz solar. Claramente son elementos de primera necesidad y creo que esto no lo tenemos que explicar.

Hoy a Perito Moreno y a Gobernador Gregores –dos localidades de mi provincia– llegan facturas de 8.000 pesos por mes. Creo que tampoco tenemos que explicar que estas tarifas no pueden pagarse, mucho menos con los salarios de hambre que la gobernadora de Santa Cruz, Alicia Kirchner, paga en la provincia. Un docente gana 20.000 pesos y paga 8.000 pesos por la tarifa de luz o de gas.

Se presentan estos proyectos, pero se desconoce que las localidades de Perito Moreno y de Gobernador Gregores no están conectadas a la red de gas nacional porque en veintiocho años no pudieron hacer un gasoducto en una provincia productora de gas. En realidad, no es que no pudieron hacerlo: se lo robaron. Debemos hacer memoria y tener presente que ni siquiera se generaron las condiciones edilicias en las casas y en los diferentes establecimientos para poder ahorrar energía. Tampoco fomentaron las energías alternativas y recién ahora se está desarrollando la energía eólica en algunos parques eólicos de la provincia de Santa Cruz.

Claro que nos gustaría hablar de tarifas, pero también quisiéramos que estas provincias destinen parte de sus ingresos –que son mayores no solo por el aumento del valor del petróleo, sino también por el incremento del valor del dólar– a generar subsidios para los sectores más vulnerables o necesitados, tal como se hace en otras jurisdicciones que precisamente no son patagónicas; esto no pasa en Santa Cruz, de donde provengo.

Por supuesto que quiero fijar posición porque considero que debemos establecer una tarifa diferencial para los habitantes de la zona patagónica. Así lo hemos pedido en la Secretaría de Energía y a la gobernadora de Santa

Cruz. En esta oportunidad planteamos que vamos a discutir este tipo de proyectos en la medida en que su tratamiento sea serio y no se utilice como herramienta política.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Rossi, por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: disculpe que demore unos segundos en iniciar mi exposición; simplemente quiero cerciorarme si la señora diputada preopinante votó a favor o en contra del tratamiento de estos asuntos. Resulta que votó en forma negativa.

Están pasando cosas inéditas en esta sesión: los que votan en contra del tratamiento hablan sobre los proyectos. Ahora bien, ella dijo que estaba dispuesta a considerar estas iniciativas; bueno, perdió la oportunidad, señora diputada, si hubiera votado a favor, hubiéramos tenido un voto más a favor de su tratamiento.

No es la primera vez que esta Cámara de Diputados se hace eco del tema que estamos tratando y su problemática. El año pasado, en oportunidad de un tratamiento similar, logramos consensuar entre todos los bloques opositores un proyecto por el cual se regulaba la cuestión tarifaria de distinta manera, brindando escala humana a la política tarifaria. Después de varios intentos logramos sancionarlo en la Cámara de Diputados y luego fue aprobado por el Senado. Pero en menos de veinticuatro horas, con una celeridad no acostumbrada por parte del Poder Ejecutivo, el presidente Macri vetó esa normativa.

Creo que a veces pasa algo en la política argentina y es que las cosas que suceden se naturalizan. En lo que a mí respecta, voy a tratar de no hacerlo o de tirar algunos datos para que no se naturalice tanto lo que sucede en materia tarifaria en nuestro país. Es por este motivo que nuevamente planteamos el tema en la Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo aquí algunos datos de la Universidad de Avellaneda. Entre el 2015 y el 2018 las tarifas en energía eléctrica aumentaron un 2.303 por ciento; un 1.752 por ciento en gas y un 655 por ciento en agua. Si se incorpora el aumento del transporte, la incidencia del gasto en electricidad, gas, agua y transporte ha crecido de manera significativa, pasando del 6,3 por ciento del salario mínimo vital y móvil a fines de

2015 a más del 23,5 por ciento en la actualidad. Veamos esta incidencia en otros países: Uruguay, 15 por ciento; Colombia, 17,3 por ciento; Ecuador, 19,4 por ciento; Perú, 19,8 por ciento; Brasil, 21 por ciento, y Chile, 23 por ciento. Es decir que somos el país en el que el gasto por el pago de servicios y de tarifas es el que más incide en el salario mínimo de sus ciudadanos.

El concepto de pobreza energética es otro de los descubrimientos de Cambiemos. Durante este gobierno, el oficialismo permitió a los argentinos incorporar un concepto nuevo: que en nuestro país hay hogares que tienen pobreza energética y que el costo del mantenimiento del sistema energético hace que esos hogares sean considerados por debajo del límite de pobreza.

Acabamos de recibir, no sin dificultades, un petitorio de las pequeñas y medianas empresas de la Argentina, en el que confluyeron trabajadores y pequeños y medianos empresarios. Al frente de la totalidad de sus reclamos está el costo de la energía eléctrica. La mayoría de los sectores industriales de nuestro país que tienen una capacidad ociosa que orilla el 45 y el 50 por ciento –en algunos casos, según el rubro, incluso está por arriba del 50 por ciento– aducen que una de las problemáticas que tienen es el alto costo de la energía en la Argentina.

¿Qué ha pasado con esos aumentos del 2.300 por ciento y del 1.752 por ciento? ¿Nos permitieron mejorar la infraestructura eléctrica y energética en la Argentina? ¿Los argentinos que pagan con muchísimo esfuerzo esos servicios reciben uno de mejor calidad? La verdad es que no; nada de eso ha sucedido. Una gran parte de esos aumentos ha sido destinada a recomponer la tasa de ganancia de esas empresas. Cabe señalar que esas empresas, que cotizan en bolsa y tienen la obligación de presentar sus balances en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han mostrado ganancias extraordinarias en los tres años y medio de gestión del macrismo en la Argentina. Seguramente será un dato casual que los propietarios de muchas de esas empresas son amigos personales del presidente. Será, reitero, simplemente un dato de color; no para sacar alguna conclusión determinante.

Por otro lado, lo cierto es que el sistema económico implementado por el gobierno no alienta las inversiones productivas. Con el ni-

vel que han alcanzado las tasas de interés, antes que construir un electroducto o un gasoducto, hacer mayores inversiones o mejorar las líneas de baja, media y alta tensión, a cualquiera que tenga liquidez le conviene muchísimo más jugar a la timba financiera u obtener la rentabilidad enorme que permiten la especulación y el *carry trade* en la Argentina.

Estamos ante una tormenta perfecta: el extraordinario y exorbitante aumento de tarifas que tuvo lugar durante estos años provocó una enorme transferencia de ingresos desde el ciudadano común, el ciudadano de a pie, a las ganancias de las grandes empresas. A estas, el actual sistema económico tampoco las invita a invertir en infraestructura o en actividades productivas; por el contrario, las invita a la especulación financiera.

Para decirlo claramente, la plata que sacamos a doña Rosa, a doña Juana, a don Pepe y a don José, fue a parar a las manos del señor Nicolás, quien se llenó de dinero durante estos tres años y medio porque, en lugar de realizar inversiones productivas, lo puso en la timba financiera y alcanzó el grado de rentabilidad que esto permite en la Argentina. Como decían en las viejas telenovelas, cualquier semejanza con la realidad es pura casualidad; no estoy describiendo situación alguna con esas características.

Por estas razones, traemos a la discusión un proyecto similar al que presentamos el año pasado. Creemos que es preciso congelar las tarifas durante este año y retrotraer sus valores a 2018. No necesariamente esto tiene que significar un gasto enorme para el Estado, porque lo que se debe recortar es la tasa de ganancias de las empresas. Esto redundará en un beneficio directo no solo para el bolsillo de los argentinos sino también para las empresas, e indirectamente impactará en aquello que más está dañando a la economía argentina junto con la recesión: la inflación.

Es sabido que las tarifas son precios relativos de la economía. Ahora bien, si uno de los precios relativos de la economía en todo momento tiende al alza, siempre tendremos inflación en nuestro país. Claramente las tarifas, junto con el tipo de cambio, influyen en la inflación.

¡Basta de tarifazos! Esto es lo que planteamos a futuro. Pensamos que las tarifas no pue-

den aumentar más de lo que se incrementa el coeficiente de variación salarial. Dicho de otra manera, las tarifas no pueden subir más que los salarios; es decir, más que lo que el ciudadano está en condiciones de pagar. No podemos, desde la política, poner a un trabajador, a un jubilado o a una jubilada, en la situación de tener que optar entre pagar una factura o comer. Tampoco podemos llevar a que cierren las empresas por no poder bancar el costo tarifario ante la imposibilidad de trasladarlo a sus costos de producción, ya que ello implicaría vender menos de lo que venden actualmente. A esto debemos agregar el ataque de una importación indiscriminada con productos que ingresan al país con precios de dúpning, consecuencia de una decisión económica absolutamente ilógica que observamos con claridad en la Argentina.

Por estas razones, venimos a insistir en la siguiente idea: la política debe tener dimensión humana. Es mentira, como decía Aranguren, que la cuestión se resuelve con una planilla de Excel, porque a esa planilla le falta una columna que es, justamente, la de la dimensión humana.

Entiendo que muchos funcionarios del sector energético probablemente no sufran los problemas que acabo de describir y que, por ello, les resulte muchísimo más difícil internalizarlos; de todas formas, les pido que salgan a recorrer cada ciudad y cada barrio de nuestro país.

No crean que la caída en las encuestas sobre la intención de voto a presidente es producto de un complot de todos los argentinos. Se debe a la aplicación de las políticas económicas que están llevando adelante y que tanto dañan el tejido social.

El año pasado, luego de aquella sanción en las Cámaras de Diputados y de Senadores, pensé que el presidente de la Nación miraría las cosas desde otro lugar. Recuerdo que cuando asumió, poco tiempo después de ganar las elecciones, dijo: “Vengo a escuchar a los argentinos”. Lamentablemente, el presidente no escuchó las demandas de la mayoría de ellos; salvo a sus amigos y a su círculo, cada vez más cerrado, no escucha.

Esto imposibilita la reconstrucción de la Argentina en un contexto de crisis que tanto

adversarios como adherentes al gobierno han reconocido sine qua non.

La propuesta de hacernos cargo de la política tarifaria desde el Congreso de la Nación tiene que ver con asumir la responsabilidad que el gobierno no asume. No es posible seguir aumentando indiscriminadamente las tarifas porque el pueblo no aguanta más. El Congreso de la Nación, reitero, debe hacerse cargo de esta responsabilidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Kicillof, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Kicillof. – Señor presidente: estoy casi convencido de que el gobierno desconoce, por voluntad propia, la situación extremadamente grave que está haciendo pasar a los hogares, a las empresas, a los comercios y a la industria nacional a partir de este esquema tarifario. Digo que no la conoce, por un lado, porque actúa como si la realidad fuera otra. Por otra parte, porque el presidente de la Nación no paró un solo día, desde que asumió el gobierno, de provocar a las víctimas de los desastres que originó.

Esto es de una gravedad inusitada, como venimos advirtiendo desde el primer día en que empezaron a plantear cambios en la política tarifaria como un modo de corregir la situación proveniente del pasado; es decir, la manera como manejamos la cuestión cuando fuimos gobierno.

Lo denunciemos en este mismo Congreso, y hoy podemos comprobar que nuestras denuncias eran ciertas. Lo más triste es que los resultados de esta política tarifaria son los que nosotros previmos, los que dijimos que inevitablemente iban a darse.

Con las decisiones que han tomado no han hecho otra cosa que dolarizar las tarifas de los hogares y aquellas que deben pagar los sectores productivos. Las llevaron a valores internacionales ignorando que, en la Argentina, la energía proviene de la explotación de hidrocarburos cuyos costos están en pesos. En otras palabras, dolarizaron bienes y servicios cuyos costos están en pesos.

El resultado de esta política era obvio: generaron ganancias, no extraordinarias sino absolutamente escandalosas, para toda la cadena

de ese sector que no se tradujeron en mayores inversiones y tampoco en mejoras en el servicio, en la explotación y en la producción. Solo se tradujeron en un excedente gigantesco que seguramente tomó ese camino que el presidente de la Nación conoce muy bien: el de los paraísos fiscales, como Panamá.

Esta política ha sido una extraordinaria, escandalosa y enorme estafa; electoral, primero, y de gobierno, después. Han mentido, y las consecuencias de esas mentiras se advierten no solo en la pérdida de popularidad —a la que hizo referencia el señor diputado Rossi— sino también en el desastre mayúsculo que provocaron en el tejido productivo de nuestra Nación.

Cuando decimos que desorganizaron la vida de la gente queremos significar que nadie tiene la menor idea de qué monto vendrá en la factura de gas. Esto no es una política tarifaria; es un saqueo. Cuando llega la factura de luz, es como si vinieran Drácula o Frankenstein. Ni el empresario ni el trabajador saben cuánto tendrán que pagar; no lo sabe nadie. Nadie sabe qué están cobrando; están cobrando cualquier cosa porque han dolarizado, con el agravante de que después han llevado a una devaluación de prácticamente el 300 por ciento, con lo cual han convertido este esquema en algo absolutamente impagable. No es una política; es un desastre.

Lo que hoy venimos a discutir es cómo tratar de arreglar, de la manera más prolija pero más rápida posible, el desastre tarifario que han armado, la enorme estafa que han hecho.

Decían que las tarifas estaban demasiado bajas y entonces han decidido hacer lo que el manual de política neoliberal les indicaba y que iban a hacer de todas maneras, que es dolarizarlas y cobrárselas a todo el mundo en dólares para sostener un negocio, como si la energía argentina no fuera argentina, como si fuera de quienes la extraen de la tierra, como si fuera de quienes la transportan. No es así.

En esta concepción, señor presidente, hay problemas económicos, sociales e ideológicos, e incluso hay problemas de fondo que están reñidos hasta con la Constitución Nacional. El petróleo que se saca de la Argentina tiene que venderse en nuestro país a costo argentino. El gas que se saca de la Argentina tiene que venderse a costo argentino. Como

decía recién, es una cuestión social, política e ideológica; es una cuestión de soberanía. Lo que ustedes están haciendo es liquidar la soberanía energética, y lo están haciendo de la peor manera, que es cobrando lo que la gente no puede pagar.

No hay tres formas de explicar lo que ha ocurrido; no existe una gran discusión. Han hecho eso: han dolarizado las tarifas, sobre la base de recursos argentinos, explotados en la Argentina.

Cuando nosotros terminamos el gobierno se importaba una parte de la energía, pero no era más del 10 o 12 por ciento. ¿Por qué entonces iban a dolarizar las tarifas? Solamente para garantizar el negocio de un sector económico que, además, lamentablemente coincide con socios, amigos o parientes de quienes hoy gobiernan y en particular del presidente de la Nación. Lo que están haciendo no tiene ninguna justificación.

Como siempre lo hemos dicho, y como lo ha sostenido también el señor diputado Gioja, nunca han querido decir cuál es el costo de extracción, porque si éste se conociera —el famoso precio del gas en boca de pozo o del barril de petróleo en boca de pozo—, quedaría revelado que se están llevando a cuatro manos la plata de la gente.

Entonces, cuando un negocio se funde o cuando una familia no llega a fin de mes, se preguntan por qué. Respecto de este ajuste, el presidente de la Nación dice que hay que remarla, que hay que sufrir o que hay que sacrificarse. Eso es todo verso. El dinero sale del bolsillo del comerciante, del empresario, del trabajador, del laburante, de la clase media, y va directamente a parar a los bolsillos de unos sectores que se están enriqueciendo de una manera desproporcionada.

Señor presidente: aquí tenemos muchísimos proyectos. El oficialismo no los quiere discutir porque sostiene estas ideas, sostiene este programa económico y sostiene unas ganancias absolutamente ridículas a expensas de todos los demás argentinos y a favor de sectores concentrados, muchos de ellos extranjeros, todos amigos del gobierno.

Señor presidente: hay que terminar con esta locura ya. Tienen que sentarse a discutir lo que

está haciendo fundir a nuestras industrias y a nuestras familias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Espinoza, por Buenos Aires.

Sr. Espinoza. – Señor presidente: otra vez estamos viviendo hoy un día muy triste en la Argentina. Teníamos la oportunidad de parar esta locura, este desastre económico y social que está viviendo la mayoría de los argentinos, pero nuevamente no lo hemos hecho.

Aquí nomás, en la puerta del Congreso, hay en este momento una multitudinaria manifestación de pequeños y medianos empresarios junto con trabajadores, como pocas veces se ha visto en la historia argentina, unidos para tratar de que el presidente los escuche y vuelva atrás esta triste realidad que millones de argentinos sufren todos los días.

La democracia es el gobierno de todos, no el gobierno de los más ricos nada más. Hay que saber escuchar lo que pasa hoy en nuestro país.

Como todos sabemos, hay varios proyectos que hemos presentado. Podríamos haberlos aprobado en el día de hoy y parar así esta situación, escuchando a la gente, a quienes no tienen voz. Nosotros somos, como sus representantes, la voz de los que no tienen voz. Por eso decimos que hay que declarar la emergencia tarifaria, volviendo atrás estos megatarifazos que no nos llevan a ningún lado.

Actualmente, aquí nomás, a diez kilómetros de la Capital Federal o de este recinto –no a 2.000 kilómetros de distancia, en alguna provincia del sur–, llegan tarifas de 8.000 pesos de luz, 6.000 pesos de gas y 1.000 pesos de agua. ¡Son 15.000 pesos! Esto ocurre en una familia tipo, de trabajadores, cuyos integrantes ganan –entre todo el grupo familiar– 30.000 pesos por mes y tienen que elegir entonces entre comer o pagar las tarifas.

Entendemos que hay que parar con los cortes. La gente se endeuda todos los días para pedir préstamos que les permitan pagar las tarifas del mes pasado en cuotas; la clase media, que está destrozada, se endeuda con la tarjeta; todos los días cierran industrias y empresas. Con lágrimas en los ojos, empresas de treinta o cuarenta años están hoy cerrando en el Gran Buenos Aires. También los comercios están ce-

rrando en el Gran Buenos Aires como nunca se vio.

Ni hablemos de los trabajadores o de los jubilados.

Hoy hay que hacer algo, o mejor dicho ayer. No se puede más. La gente dice “Hagan algo”. Se lo dijo al presidente Macri un obrero de la construcción. No es verso; no estamos inventando nada.

¿Dónde viven o dónde están, que no escuchan a la gente? Hay que escuchar a la gente. Esta Argentina es como un barco en medio del mar durante una tormenta, que no tiene rumbo; hay que volver a poner el barco en aguas tranquilas, y podemos empezar hoy parando estos megatarifazos y retrotrayendo las tarifas al año pasado, para que ninguna familia pague más del 10 por ciento de sus ingresos, como ocurre en cualquier país normal del mundo.

La gente nos pide tranquilidad, señor presidente. La gente quiere vivir en un país normal, donde pueda trabajar, donde los chicos puedan ir a estudiar a la escuela, donde puedan tener dos comidas diarias. Son cosas básicas.

Todavía estamos a tiempo de volver a poner a la Argentina en un rumbo de tranquilidad y no de angustia, de desesperanza y de tristeza como estamos viviendo hoy. La gente no puede más.

Por eso pedimos esto al presidente de la Nación y, en el caso de mi provincia, la provincia de Buenos Aires, a la gobernadora Vidal. Ella es corresponsable de este ajuste; es coejecutora de este desastre económico porque firmó de puño y letra el aumento de los megatarifazos en el 70 por ciento del territorio de la provincia de Buenos Aires.

Volvamos atrás todo esto; vivamos en una Argentina normal para todos, con equidad y con futuro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Solanas, por Entre Ríos.

Sr. Solanas. – Señor presidente: una vez más el Congreso de la Nación no estuvo a la altura de lo que les pasa a los ciudadanos y de lo que ellos permanentemente nos reclaman. Hay un pueblo que siente una enorme desazón. No hay duda de que eso ocurre en las provincias de nuestro país. Los que vivimos cerca de los viejos almacenes de barrio, que frecuentamos pequeñas y medianas empresas y comercios,

somos testigos de un profundo desasosiego y una enorme frustración en la República Argentina.

Hoy el oficialismo tuvo una oportunidad enorme para ponernos al nivel de las demandas de la ciudadanía para ver cómo resolver algunas cuestiones en las que hoy nuestro pueblo nos interpela.

Esto tiene un correlato cierto. La crisis energética en la Argentina fue fabricada. Tiene que ver con el decreto 134 del 16 de diciembre de 2015, cuando era ministro Aranguren. Cuando charlé con él en la comisión le manifesté que me parecía que no estaba frente a un ministro de la Nación sino a un empresario que estaba defendiendo sus intereses. Obviamente, Aranguren vino a hacer lo que hizo con este decreto. No hay duda de que estamos viviendo una estafa con la crisis energética en la República Argentina. ¡Una estafa! Aquí lo ha dicho el señor diputado Kicillof: se ha dolarizado el costo de la energía en la Argentina.

La energía es un derecho humano, pero ahora dejó de serlo y pasó a ser absolutamente una mercancía en la República Argentina. En muchísimos hogares humildes de nuestra patria existe dolor porque no pueden pagar la energía y les cortan el servicio, dejándolos sin ese derecho humano. Se trata de miles y miles de argentinos, y en este caso vengo a representar a los entrerrianos.

La energía dejó de ser una herramienta de desarrollo económico. Por eso las pymes y actividades como la maderera de nuestra provincia, que son electrodependientes, hoy están sufriendo ante la posibilidad de tener que cerrar y dejar gente en la calle.

No hay dudas de que hoy el oficialismo no está escuchando al pueblo en este Congreso. Al contrario, le da la espalda. Es más, uno siente que hasta hay una burla a nuestro pueblo, al que se lo engaña permanentemente. Porque lo que hizo Aranguren con el decreto 134 fue generar la necesidad de un cambio y lo que luego sucedió fueron tarifazos sobre tarifazos.

La oposición está a la altura de los acontecimientos y ha presentado proyectos para que este tema se trate en el recinto.

Inclusive, han sido burladas las entidades que resguardan lo dispuesto por el artículo 42

de la Constitución Nacional, vinculado con la defensa del consumidor, y que los servicios, como el eléctrico o el gas en la República Argentina, tengan tarifas razonables. Han sido burladas en las audiencias públicas celebradas a lo largo y ancho del país porque sus opiniones no son vinculantes. Primero el ministro Aranguren y luego los sucesivos se han burlado de las asociaciones de defensa del consumidor en la República Argentina. ¡Una pena, absolutamente! Además, han incumplido con el artículo 42 de la Constitución Nacional.

Hoy era la oportunidad para ponernos de acuerdo y retrotraer los precios de la energía eléctrica en la República Argentina, para poder generar confianza en las pequeñas y medianas empresas y en las economías regionales. Lamentablemente, una vez más, este Congreso, que comenzó sus sesiones ordinarias el 1º de marzo cuando vino el presidente a dar el mensaje de apertura, perdió más de un mes para tratar este tema.

Además, nunca vi en los ocho años que estoy en este Congreso a diputados y diputadas parados al lado de sus bancas como una burla, no hacia nosotros –los diputados que queremos tratar estos temas–, sino hacia el pueblo argentino.

Sr. Presidente (Monzó). – Diputado, su tiempo.

Sr. Solanas. – Termino en treinta segundos, señor presidente.

He presentado un proyecto, junto con diputados de Corrientes, que lleva el número de expediente 1.296-D.-2018, por el que se promueve establecer una tarifa diferencial sobre el valor del megavatio, con una reducción del 50 por ciento, para las provincias de Entre Ríos y Corrientes, como generadoras de energía eléctrica que realizan aportes al sistema eléctrico nacional.

Para terminar, señor presidente, le solicito a usted, como parte del oficialismo en la República Argentina, y dado que el presidente Macri les ha mentado más de una vez a los argentinos, que no sigan con los ajustes, que hoy no solamente dañan a las familias sino también a la producción en nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Vázquez, por Santa Cruz.

Sr. Vázquez. – Señor presidente: para los santacruceños el tema en debate es muy preocupante. Tengo sobre mi banca la bandera de la provincia de Santa Cruz porque este es un problema que no tiene que ver con ideologías político-partidarias.

Santa Cruz es una provincia que aporta mucho al Estado argentino. Es la quinta provincia en importancia. Esta bandera de sufrimiento, de viento, de coraje, también es de trabajo y representa al trabajador petrolero, al de la pesca, a esa Santa Cruz donde un gobernador con mucha visión de futuro ya nos hablaba hace tiempo de las represas sobre el río Santa Cruz y la construcción de una megausina. Es cierto que no las pudimos terminar, porque perdimos las elecciones. Nos hacemos cargo, lo reconocemos y estamos para ayudar al gobierno que sea y que tenga buenas intenciones para con Santa Cruz.

Lamentablemente, no es este gobierno, que decía que venía a potenciar las instituciones y a poner en valor la democracia y la República. Mucho daño nos hizo este gobierno a los santacruceños. Yo podría enumerar infinidad de recursos que nos quitaron, como por ejemplo en la recaudación del impuesto a la soja –que se bajó para beneficiar a las cinco empresas que forman los grandes *pools* de soja en la Argentina–, por más de 7.000 millones de pesos. Por ser santacruceños sabemos dónde están los centros productivos por excelencia en el país y lo que hace un gran *pool* de soja cuando el propio Estado le da la ventaja comparativa para que gane más plata.

Podría hablar de la plata que nos quitaron de la recaudación del impuesto minero, por más de 3.500 millones de pesos que perdió el Estado argentino.

Podría hablar de los casi 400 millones de pesos que perdió el Estado santacruceño por la eliminación del famoso reintegro a los puertos patagónicos.

Y hoy venimos a decir que nos da mucha tristeza lo que hacen con las tarifas. Pero esto se sabía. Y muchos hipócritas que votaron los presupuestos sabiendo el daño que le hacían a Santa Cruz, porque es la provincia que menos recibió, un 19 por ciento menos, después le exigen al gobierno provincial que dé soluciones a problemas como el de las tarifas.

Señor presidente: usted sabe que Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut, como provincias patagónicas, tienen que soportar temperaturas de hasta 30 o 35 grados bajo cero.

Para que tengan una idea, esta factura es de hace quince días: pagamos 3.100 pesos por un cilindro de gas de 45 kilos, que si lo usamos para calefacción solamente nos dura 3 días, queridos diputados.

En el mes de enero pagamos entre 8.000 y 12.000 pesos las boletas de gas. Imagínese, señor presidente, lo que va a ser en invierno, con temperaturas bajo cero.

Por eso nos duele como santacruceños cuando algunos pícaros nos vienen a decir que en la provincia se pagan sueldos de hambre. Es cierto; hoy los sueldos y la plata no le alcanzan a nadie. A nadie le alcanza la plata, producto de las medidas económicas del gobierno de Mauricio Macri y su gente.

Y cuando dicen que pagamos sueldos de hambre, créanme, porque yo he sido intendente por varios períodos, sabemos lo que se siente cuando los recursos son escasos.

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado: su tiempo.

Sr. Vázquez. – Permítame, señor presidente, por favor, un minuto más. Este es un tema muy triste para los santacruceños.

Yo sé lo que se siente cuando el recurso es escaso. O cuando dicen, como recién escuchamos en este recinto, que la gobernadora paga sueldos de hambre. Es lo que podemos pagar. Pero yo podría decir que sueldo de hambre es lo que paga el híper Tehuelche, que paga 16.000 pesos y a veces hasta en tres cuotas. Esos son sueldos de hambre.

Son aquellos mismos que nos venían a enseñar política a nosotros. (*Aplausos.*) Son aquellos mismos que hoy nos piden que nos hagamos cargo de todas las decisiones políticas que el gobierno nacional toma para con Santa Cruz.

Humildemente les decimos que nos reintegren los recursos que nos sacaron desde el día en que asumió Mauricio Macri, que podemos hacernos cargo, como nos hicimos cargo de todos y cada uno de los despedidos que nos dejaron en cada una de las localidades de la provincia de Santa Cruz. Hubo 1.200 despedidos del petróleo. Fueron 1.200 los despedidos

de YCRT, y ahí está uno de los proyectos más importantes del gobierno peronista, que tenía que ver con poner en marcha la megasina de Río Turbio, que pretendía dar valor agregado al carbón y contribuir al Estado nacional con el sistema energético. Y este gobierno no fue capaz de terminarlo; quedó en un 87 por ciento. Pero ahora seguramente se van a preocupar, porque saben que es en Santa Cruz donde el presidente tiene la peor imagen del país; 85 por ciento de rechazo, producto de las políticas del gobierno nacional.

Sr. Presidente (Monzó). – Concluya su discurso, señor diputado.

Sr. Vázquez. – Permítanme, en nombre de la política, pedir perdón a los habitantes de mi querida provincia por las decisiones que tomó el gobierno de Mauricio Macri, muchas veces asesorado por los políticos de Cambiemos, para perjudicar a Santa Cruz. Esa es la realidad de lo que está pasando hoy en nuestra querida provincia de Santa Cruz. Nos castigaron por el solo hecho de haber dado dos presidentes a esta Argentina, y para demostrar, como dice el gobierno de Cambiemos, que lo peor que le podía pasar a la historia de nuestra querida Argentina era tener un gobierno peronista.

A pesar de todo lo que nos hicieron, así como fuimos capaces de ser una de las provincias que más trabajó para que hubiera menos pobres en esta querida Argentina, dentro de muy poco tiempo volveremos a ganar las elecciones porque tenemos dignidad, tenemos principios y no negociamos nuestras convicciones. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Neuquén.

Sr. Martínez. – Señor presidente: cuando fui aludido, pedí la palabra y parece que no me vio. Espero que no me descuente el tiempo que tengo para hablar del proyecto de mi autoría, pero es cierto que hay otra iniciativa que establece la eximición de IVA al gas y la electricidad para los patagónicos, y hay sobrados fundamentos para que así sea.

Quiero aclarar que ese asunto está en esta Cámara. Se dijo que no lo llevaba para discutir a la Comisión de Energía y Combustibles y eso es cierto, porque está en la Comisión de Presupuesto. Y a la diputada que me mencio-

nó le pido que me acompañe con la firma, así pedimos al diputado Laspina que de una vez por todas lo ponga en el orden del día de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y este Congreso empiece a funcionar y tratar los temas. (*Aplausos.*)

Es raro como funciona este Congreso. Podría mencionar cinco proyectos más de emergencia energética que no se giran a la Comisión de Energía y Combustibles. Uno de ellos es el 796-D.-2019, del diputado Kosiner, que fue girado a la Comisión de Obras Públicas; el de emergencia tarifaria, del diputado Espinoza, fue girado a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda; el proyecto que propone dejar sin efecto el incremento tarifario, del diputado Rossi, fue girado a Obras Públicas. Ninguno va a la Comisión de Energía y Combustibles.

Estas son las cosas raras que suceden en un Congreso en el que, a 12 años de la muerte del docente Fuentealba, sigo con mi proyecto para poner nombre a la ruta nacional 22 desde el kilómetro 1.217 hasta su finalización, que no tiene ningún nombre; y este Congreso sigue sin funcionar.

Un ejemplo que muestra cómo funciona este Congreso es cómo hoy, intentando debatir temas que a todo el mundo preocupan, veíamos diputados que parecían cartón pintado, parados al lado de sus bancas sin querer discutir temas como eximir de ganancias a nuestros jubilados.

Veo a los jubilados del Instituto Provincial de Santa Cruz o de la Caja Nacional, para quienes lo único que se incrementa es la quita correspondiente a la deducción del impuesto a las ganancias, y con lo poco que les queda deben hacer frente a las tarifas. De esto también quiero hablar, en función del proyecto 172-D.-2019.

Por supuesto que los patagónicos entendemos –ya lo han dicho diputados preopinantes, la misma diputada que me mencionó– que vivimos en condiciones distintas en cuanto al clima. Esto no se resuelve dejando de andar en patas o en remera, como dijo el presidente, que tampoco lo hace cuando va de vacaciones a Villa La Angostura.

Entendemos que debemos tener una tarifa diferenciada en función del costo de la energía, de las situaciones climáticas y las distancias,

pero además en función de que somos productores de gas. Mi provincia es la principal productora de gas del país. Y somos productores de electricidad.

Si uno va a comprar mandarinas a Entre Ríos, allí son más baratas porque las producen. La carne no está barata en ningún lado, pero en Buenos Aires seguramente está mucho más barata que lo que cuesta en mi provincia porque aquí producen carne.

Del mismo modo, en todas las provincias patagónicas producimos energía y entendemos que las tarifas de energía eléctrica y gas natural de sus residentes deberían estar eximidas de IVA. Digo esto porque venimos sosteniendo un tarifazo desde hace tres años, que viene castigando el bolsillo de cada trabajadora y trabajador argentinos, que cada vez destinan más al pago de servicios y, por ende, menos al consumo de bienes y servicios, y eso genera más recesión.

En mi provincia tenemos 15 localidades que se calefaccionan con GLP. Desde 2002 existía un convenio mediante el cual las transportadoras también ayudaban a que estas localidades, que son castigadas, pudieran hacer frente una tarifa razonable.

Desde que asumió el gobierno actual que tiene el mismo sello político que los diputados que hoy parecían cartón pintado, eso se ha ido desvirtuando, y hoy el precio del GLP es impagable. Sin embargo, firmamos 30 contratos para exportar gas subsidiado, y en nuestra provincia no podemos sumar un solo usuario más a una red de gas. Tenemos los peores índices de nuevos usuarios de redes de gas.

Este es un claro ejemplo de mi provincia, Neuquén, donde 15 localidades en esta condición están trabajando nucleados en Aluminé y alrededores para resolver la situación y que realmente se construya el gasoducto que hace falta en la provincia, que es la mayor productora de gas. Pero esta situación que comento es la misma que se da en muchos pueblos patagónicos.

Por eso reclamamos el tratamiento en este recinto o en la Comisión de Presupuesto del proyecto 172-D.-2009, que plantea la eximición de IVA tanto para la tarifa energética

como para la de gas para todos los residentes patagónicos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Moisés, por Jujuy.

Sra. Moisés. – Señor presidente: hace aproximadamente un año desde esta oposición planteamos frenar el aumento tarifario que había generado el gobierno desde que asumió, en 2015, porque ya preveíamos el agotamiento que iba a sufrir el bolsillo de los argentinos y argentinas.

El año pasado hicimos un enorme esfuerzo de consenso y un trabajo en las comisiones. Uno de los diputados de Cambiemos dijo hoy que estos expedientes no se podían tratar porque no se había trabajado.

En realidad, la oposición no cambió de parecer. Lo único que buscamos es una solución a los problemas que, uno tras otro, el gobierno genera con cada una de sus decisiones, porque lo único que ha hecho hasta ahora ha sido multiplicar los problemas de los argentinos y las argentinas.

Hace un año ya veíamos la enorme transferencia de recursos desde los bolsillos de los trabajadores y las trabajadoras argentinas hacia las empresas de servicios públicos y las distribuidoras.

Ese es el eje central de la decisión de este gobierno. Ya pasó el pretexto de que las tarifas estaban atrasadas y subsidiadas.

En todos los países del mundo que pretenden desarrollarse se subsidian las tarifas de servicios públicos justamente porque se trata de necesidades básicas que el Estado debe garantizar y que integran la cadena de valor del sistema económico. Hay una enorme transferencia de recursos de los bolsillos de los argentinos a estas enormes empresas de las que hoy vemos las tablas de ganancias. Realmente yo no pude encontrarlas, pero seguramente algún diputado que luego haga uso de la palabra podrá tener esa información pública.

¿Cuáles son las empresas que más ganaron en el país durante los últimos tres años? Las de servicios públicos y las distribuidoras. ¿Por qué son las que más ganaron? Porque las decisiones del gobierno llevaron a que los aumentos sistemáticos y sostenidos limpiaran el bolsillo de los argentinos y llenaran el de las

grandes empresas. Esa fue una obra maestra del ministro Aranguren, quien renunció luego de tomar estas medidas. Sin embargo, pareciera como si no hubiese pasado nada porque hizo lo que tenía que hacer.

Este gobierno no se equivoca; vino a hacer lo que está haciendo. Mauricio Macri ganó la presidencia para destrozarse la economía del país, mientras el anterior sistema de redistribución de recursos garantizaba un país en desarrollo donde las pequeñas y medianas empresas podían sostenerse, el comercio desarrollarse y las familias tenían derecho a comer carne, salir de vacaciones y comprar útiles escolares. Esos son derechos de cualquier ciudadano. El presidente que se honre de guiarnos y conducirnos debería buscar la manera de que los ciudadanos sean felices y no exigirles que sigan haciendo esfuerzos. Es una vergüenza que un presidente de la Nación les pida a los argentinos y argentinas que no lloren, que no se quejen y que sigan haciendo esfuerzos, cuando el gran sacrificio lo hace el pueblo.

El año pasado conocíamos el nivel obscuro de los negociados entre el gobierno nacional y las grandes empresas. Sin embargo, la situación hoy es peor.

Toda la oposición está presente y demostramos la voluntad política estando presentes 131 señores diputados para conseguir el quórum.

Una vez más, como ocurre cada vez que la sociedad y esta oposición exigen a los diputados de Cambiemos que den respuestas sobre sus propias decisiones, cumplan su rol como diputados nacionales y defiendan a la gente, lo único que hicieron fue levantarse y tratar de bloquear el tratamiento de los distintos temas, como bien dijo la diputada Camaño.

La verdad es que actualmente el 60 por ciento de los argentinos debe dinero a alguien, ya sea el pago de la tarjeta; el crédito del banco; o plata a los padres o a los prestamistas. ¿Por qué motivo? ¿Porque los argentinos malgastan? No. Porque decisiones tomadas por el gobierno nacional generaron esta situación.

A un mes de haber empezado las clases, las mamás no tienen dinero para llenar las mochilas de sus hijos. ¿Esto ocurre porque no quieren? No. ¿Sucede porque no trabajan? No. No pueden lograrlo ya que en 2018 hubo un 70 por

ciento de aumento acumulado de servicios. Es una vergüenza que desde el oficialismo sigan con esta negativa. Aprobemos el proyecto de ley en tratamiento porque hay que frenar los tarifazos. No hay más excusas. La gente no da más. El bolsillo de los argentinos y argentinas no puede más. Tomen la decisión de decir por qué no quieren frenar el tarifazo. En este momento se trataría simplemente de una medida política del gobierno prevista en el cronograma electoral. Al menos háganse los sensibles.

Más allá de ello, en Jujuy el gobernador Gerardo Morales aumentó un 15 por ciento los sueldos en 2018, mientras que la luz aumentó un 15 por ciento y el agua un 18 por ciento solamente en diciembre. En febrero cerraron treinta pequeños, medianos y grandes comercios en San Salvador de Jujuy, entre ellos Muisimundo, que dejó sin trabajo a más de cuarenta personas. Las pymes están fundidas porque no pueden pagar los servicios. Entonces, el gobernador Morales no puede lavarse las manos y sacarse la mochila de Macri solamente cambiando la fecha de una elección.

Háganse cargo de lo que hicieron y brinden las respectivas explicaciones a la gente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Martiarena, por Jujuy.

Sr. Martiarena. – Señor presidente: en primer término, quiero hacer una pequeña reflexión sobre lo vivido hoy porque realmente es lamentable la actitud sistemática de la bancada oficialista de no facilitar el pleno funcionamiento de este cuerpo legislativo y de poner piedras en el camino al tratamiento de temas de interés de los argentinos.

Corrió mucha sangre en la Argentina para recuperar la democracia, como para ahora amordazar al Congreso o cercenar la posibilidad de los diputados representantes de los pueblos de las provincias de expresar lo que siente la gente.

Los llamo a la reflexión, a asumir la responsabilidad y a hacerse cargo porque querían gobernar a la Argentina y ya están terminando el mandato. La forma de lograrlo es debatiendo en la casa del pueblo argentino. De acuerdo con las reglas de la democracia, este es el lugar

donde debemos expresar nuestras ideas, sugerencias, críticas y diferencias.

Por otra parte, desde el comienzo de su gestión, el gobierno nacional llevó adelante una política de precios y tarifas de gas, electricidad y agua realmente impagable, deshumanizante, desproporcionada y nada razonable. Esta situación alteró la vida de la inmensa mayoría de los argentinos, aunque seguramente a una pequeña fracción que vive en Recoleta no le preocupa el precio de las tarifas.

De todos modos, me refiero a la Argentina profunda, a la periférica, a la de mi provincia, a la del NOA, a la del NEA y a la del norte grande argentino. La gente sufre porque no puede pagar la boleta de luz ni de gas.

Pido al señor presidente y a los señores diputados que no corten el gas ni la luz a la gente por falta de pago. Es inentendible cómo el presidente instruyó al secretario de Energía para aumentar el precio de la garrafa de gas. ¿En qué cabeza cabe aumentar el precio de la garrafa con la situación de pobreza y crisis económica que se vive? Esa gente usa el gas para cocinar el sustento diario. Claramente, esto marca una insensibilidad.

Igualmente les digo que se queden tranquilos porque con esta decisión nunca tendrán problemas cardíacos. Nunca tendrán que ir al cardiólogo porque no tienen corazón.

Por otro lado, está a la vista la clara intención de entregar la soberanía energética. Ya entregaron la soberanía económica y ahora ponen al país de rodillas frente al Fondo Monetario Internacional. ¿Qué es el Fondo Monetario? Un instrumento de dominación extranjera.

Como dijo Perón en su mensaje: “El año 2000 nos encontrará unidos o dominados”. El general Perón decía que venían por nuestros recursos energéticos.

Es muy importante tomar conciencia sobre lo que está viviendo el país. Este gobierno ha quebrado a la Argentina, se están cerrando los comercios día a día y han quebrado más de siete mil pymes. No hay que ir muy lejos para ver la situación. Al salir a dar una vuelta por el microcentro de la Ciudad de Buenos Aires vemos la desolación imperante, todo está apagado y las confiterías están cerradas; la gente no sale porque está triste. ¿Cómo se sienten

mis comprovincianos que ni siquiera pueden comer? En el país que produce alimentos para trescientos millones de personas ya no se puede comer.

¿Qué puedo decir de los jubilados que deben optar entre comer y comprar remedios, o comer y pagar la luz? Esta es la Argentina real.

No todo está perdido porque hay una esperanza. Estoy convencido de que el 10 de diciembre el Justicialismo será el nuevo gobierno. Están presentes algunos compañeros que tienen aspiraciones presidenciales.

Solicito a mis compañeros que rápidamente nos pongamos todos de acuerdo y unifiquemos la acción, para que el Justicialismo, a partir del 10 de diciembre, ponga en marcha una política para recuperar la soberanía energética, a fin de que la energía esté al servicio de los intereses de los argentinos y de la gente que menos tiene a fin de desarrollarnos.

Humildemente, solicito a mis compañeros que debatamos y que nos pongamos de acuerdo para que dentro de la propuesta superadora que presentará el peronismo, de cara a las próximas elecciones, rindamos el mejor de los homenajes a nuestra historia cumpliendo con nuestro histórico mandato como justicialistas.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Kosiner, por Salta.

Sr. Kosiner. – Señor presidente: el año pasado nuestro interbloque trabajó junto al resto de las fuerzas políticas opositoras en la búsqueda de consenso a fin de proponer a los argentinos una salida a la problemática de las tarifas.

Así es que se avanzó, tal como aquí se dijo en reiteradas oportunidades, en la sanción de un proyecto de ley que reemplazaba la referencia establecida por la política tarifaria que llevaba adelante el gobierno por otra mucho más real en función del bolsillo y de las necesidades de los argentinos y de la capacidad de pago de los trabajadores, de las pymes y de la industria. El presidente decidió vetar la norma sancionada.

En lugar de estar aquí discutiendo estas iniciativas, para nosotros hubiese sido más cómodo trasladar toda la responsabilidad política exclusivamente al presidente y decirles a los argentinos que él era el culpable porque había

vetado la iniciativa. Esto es parte de la realidad.

No obstante, decidimos insistir en resolver el problema porque no alcanza con echarle la culpa al presidente y decirles a los argentinos que quien vetó la ley debe encontrar una respuesta. Si seguimos diciendo esto, y la política tarifaria continúa por el mismo camino, más allá de la responsabilidad del presidente, cada uno de los argentinos sufre las consecuencias de las medidas adoptadas.

Por lo tanto, a pesar de que no teníamos muchas probabilidades de sancionar una ley nuevamente, hoy insistimos con el tema. Más allá de que hubiera quórum para iniciar la sesión, no contábamos con los dos tercios de los votos necesarios para habilitar el tratamiento del proyecto.

Por otra parte, el oficialismo y el gobierno son los responsables de habilitar el tratamiento en comisión de la política tarifaria. Estamos dispuestos a participar de cada una de las reuniones a las que nos convoquen a discutir la política tarifaria porque es necesario cambiarla y modificarla. Esta no es una declaración política, coyuntural y partidaria, sino que es parte de la realidad.

Tal vez uno podría pensar que en la Argentina las cosas no cambiaron para mal y que no es necesario modificar la política tarifaria desde el año pasado hasta la fecha.

A fin de decir la verdad, analizaremos algunas variables. La inflación del año pasado fue superior al 47 por ciento; mientras que el promedio de los primeros tres años en materia inflacionaria es del 34,6 por ciento. A su vez, para este año se presupuestó una inflación del 23 por ciento, pero las distintas consultoras privadas y los organismos internacionales pronostican una inflación superior al 30 por ciento, porque llevamos más de 11 puntos acumulados en el transcurso del año.

¿Cómo no cambiar la política tarifaria en este marco inflacionario? Uno podría pensar que los salarios de la Argentina soportan esta política tarifaria, pero esto no es así. Los aumentos de los salarios en la Argentina van por detrás de la inflación, porque la remuneración promedio en octubre de 2018 fue un 28 por ciento superior a octubre de 2017. Es decir que

la recuperación salarial de 2017 a 2018 fue del 28 por ciento, con lo cual los salarios aumentaron un 17,5 por ciento por debajo de la inflación. El cuadro es que tenemos alta inflación, salarios con pérdida de poder adquisitivo y tarifas en el país que no tienen ningún parámetro racional por su nivel de aumento.

Si seguimos analizando algunas realidades, podemos estudiar la actividad económica. Uno pensará que la actividad económica en la Argentina ha crecido tanto que permite a la industria y a las pymes pagar las tarifas actuales. Sin embargo, el presupuesto de 2018 había previsto un crecimiento de la actividad económica del 3,5 por ciento, pero en realidad se produjo una contracción del 2,5 por ciento. O sea que hay una diferencia profunda entre lo que el gobierno había ideado como crecimiento de la actividad económica y la realidad. Cuando se firmó el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional se previó un crecimiento del 0,5 por ciento, pero ni siquiera acertó este acuerdo con lo que luego ocurrió con el nivel de la actividad económica en la Argentina. Incluso, se prevé que durante 2019 habrá una caída de la actividad económica del 2,5 por ciento.

Por lo tanto, la inflación está en alza, los salarios están en baja y la actividad económica está por el piso. Este es otro elemento más que objetivamente nos lleva a no cerrar los ojos frente a este problema.

También podríamos pensar que como el consumo privado aumentó, es posible soportar estas tarifas. Se preveía un crecimiento del consumo para el 2018 de más del 3 por ciento, pero cayó 2,4 por ciento.

De los 40 meses de esta gestión de gobierno, el consumo privado creció solo durante tres meses: septiembre y noviembre de 2017 y enero de 2018. Durante los restantes 37 meses de gestión, se produjo una caída de la actividad económica. Es imposible sostener esta política tarifaria que no tiene un marco racional de adecuación. No hay un parámetro racional que indique que las tarifas tienen que aumentar de determinada forma porque la sociedad, las pymes o la industria las pueden pagar.

Con respecto a la industria, quiero remarcar tres ejes: la actividad, la inversión y la capacidad instalada. De acuerdo a la información oficial, durante 2018 la actividad industrial re-

gistra una caída del 4,8 por ciento; la inversión ha caído el 5,8 por ciento y la utilización de la capacidad industrial instalada en condiciones de ser usada está en el orden del 57 por ciento, o sea en su mínimo nivel histórico, solo comparable con el 2002. Casi la mitad de la capacidad de desarrollo industrial del país está sin usar.

Entonces, señor presidente, no hay manera de no contemplar alguno de los proyectos que hoy se están planteando. Incluso, hay candidatos a ocupar el cargo de gobernador del oficialismo que prometen en sus provincias la baja de las tarifas.

Por lo tanto, creo que debemos sincerarnos todos en este marco. No es que si soy opositor en una provincia prometo baja de tarifas y si soy oficialismo a nivel nacional sé que hay que cambiar la política tarifaria pero miro para otro lado.

Estos proyectos que hoy pedimos que se debatan, referidos a tarifas, violencia de género, créditos UVA y becas, no son iniciativas de los bloques en función de una idea. Esos proyectos son producto de la gente que toca la puerta de los distintos legisladores, a lo largo y a lo ancho de la provincia, y de la ciudad de Buenos Aires, y nos dice: “no podemos pagar las tarifas”, “no podemos pagar los créditos UVA”, “nos prometieron créditos sin inflación pero ahora no los podemos pagar y están a punto de rematar nuestras casas”.

En materia de violencia de género tenemos una problemática creciente y hay falta de políticas públicas. En este tema hay que mejorar los niveles de presupuesto.

Con respecto a las becas, los centros de estudiantes y los grupos de jóvenes nos piden recuperar el sistema de becas, mejorarlo y democratizarlo.

En materia tarifaria, señor presidente, no se trata de otra cosa que recoger el criterio de la Corte. Cuando en nuestro proyecto hablamos de declarar la emergencia en materia tarifaria por dos años y fijar como criterio racional, justo y equitativo para un eventual aumento posterior de tarifas en la emergencia el índice de variación salarial, es algo lógico. No es algo que tenga que ver con una gran elucubración, cuando la Corte de Justicia en el fallo “Centro

de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros contra Ministerio de Energía y Minería sobre amparo colectivo” dice: “Que las decisiones y objetivos de política económica implementadas [...] imponen al Estado una especial prudencia y rigor a la hora de la determinación de las tarifas y de su transparencia, a fin de asegurar su certeza, previsibilidad, gradualidad y razonabilidad, es decir una relación directa, real y sustancial entre los medios empleados y los fines a cumplir, evitando que tales decisiones impongan restricciones arbitrarias o desproporcionadas a los derechos de los usuarios, y de resguardar la seguridad jurídica de los ciudadanos”.

Por eso, señor presidente, pedimos que la política tarifaria de este gobierno recupere previsibilidad, gradualidad y razonabilidad.

Hay que decir, fundamentalmente, que hoy la gente cuestiona la política tarifaria no porque no la quiera pagar sino porque no la puede pagar; la pyme no la puede pagar y la industria no la puede soportar. Tener más del 40 por ciento de costos internos en materia tarifaria hace inviable cualquier política de desarrollo en la Argentina, y hoy lo que necesita recuperar la Argentina es política de desarrollo, política económica vinculada con la economía real de los argentinos, dejar de pensar que el mercado acomoda mágicamente las cosas. En este país el mercado nunca acomodó las cosas en función de los sectores vulnerables, de las pymes y de la industria nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: por ahí alguien dijo “que no se use este tema como herramienta política”. A partir de la reflexión de esa reflexión quiero encarar el tema y plantear mi discurso, porque se me vienen a la cabeza muchas preguntas con respecto a este tema.

En principio, para contestarle a quien piensa que esto puede ser utilizado como herramienta política, quiero decir que probablemente sea utilizado como tal. Pero hay algo muy seguro: que esto es el motor de la economía de un país. Hablar de energía es hablar de las arterias y la sangre del cuerpo humano traducidas en términos de país. No existe la posibilidad de que nosotros pensemos en prosperidad inclusiva si seguimos suponiendo que la energía tiene que

ser una cuestión de sumas y restas cuando no de negocios, como voy a tratar de demostrar.

Me pregunto qué creen los argentinos, es decir, qué creemos nosotros, acerca del motivo por el cual el presidente no advierte el error que ha cometido en este tema. ¿Por qué el presidente no advierte este error? ¿Por qué no advierte que ha deprimido y comprimido a su máxima expresión al país con este tema?

Este fue un tema de desaciertos desde el principio. El primer desacierto fue colonizar el Ministerio de Energía y Minería con los empresarios o con los CEO de los empresarios que tenían que ver con el sector energético; incluso con un empresario que tenía acciones en una empresa, al que le tuvieron que cuestionar la ética, y aun así siguió. ¿Por qué se sostuvo a este empresario? ¿Por qué se siguió sosteniendo a este funcionario como ministro de Energía hasta que cumplió su función, que es la reforma tarifaria integral que están sufriendo hoy los argentinos?

Yo tengo alguna teoría, señor presidente. Este tipo de compromisos habitualmente se toman en las campañas y están vinculados con el financiamiento de estas últimas. Yo creo que el presidente pagó su campaña con el Ministerio de Energía a la empresa Shell y a los señores empresarios del sector energético. (*Aplausos.*) Esto no lo digo yo solamente, sino que también lo dijo un distinguido y notable periodista de un prestigioso medio de comunicación.

Se construyó un relato, el relato de que el subsidio era la perversidad de Barrio Parque, donde –entre paréntesis– vivían el presidente y muchos de sus funcionarios. Pero nadie decía que el subsidio lo pagábamos todos los argentinos con nuestros impuestos, que era una política en materia energética que no era gratis. Los empresarios no nos regalaron la energía en la época de los subsidios sino que la cobraron. La cobraron con el impuesto de todos los argentinos.

Ahora bien, señor presidente; se llevaron por delante todos los trámites que se tienen que realizar en materia de revisión integral de tarifas, empezando por la audiencia pública; una insignificancia, porque ni siquiera tenía un valor palmario a la hora de replantear la negociación. Es una aspiración la sociedad. Ni siquiera eso respetaron. Hubo que llegar a la

Corte, perdiendo tiempo, para que esta última les dijera o les recordara –y está bien que lo haya hecho–, porque creo que esos funcionarios estaban lejos de saberlo cómo se tenía que componer la tarifa de los servicios públicos.

En febrero de 2016 la presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia hizo saber por nota al señor Aranguren lo que estaba pasando. El 28 de junio Sergio Massa, que en ese momento era diputado nacional, le escribe y le reafirma la nota de Liliana Schwindt en el sentido de lo que estaba pasando con la renegociación que se venía llevando adelante. El 9 de julio, señor presidente, en San Fernando, Sergio Massa entrega a usted, al ministro Frigerio y al diputado Massot la carta para que el presidente se entere –mire qué ingenuos que somos– de los desaciertos del funcionario.

Hubo un fallo de la Corte, una sesión en mayo y una ley por la cual mayoritariamente los argentinos –representados en esta Cámara, y en la Cámara de al lado, donde están las voluntades de las provincias– les hicimos saber a ustedes, es decir, al oficialismo y al Poder Ejecutivo, que la negociación que venían llevando adelante estaba viciada de nulidades y que debían tomar determinadas medidas. Revisen las versiones taquigráficas. Las denuncias fueron serias en ese momento. Como seguía su derrotero la estrategia en materia energética, junto con un grupo de señores diputados de mi bloque me presenté a denunciar al señor Iguacel y al Enargas. Lo hicimos porque de manera absolutamente arbitraria, contraviniendo no solamente el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sino la totalidad de las sentencias de dicho tribunal en materia de defensa del consumidor y fundamentalmente la legislación marco que establecía la reglamentación para la revisión integral de las tarifas, nos enteramos, porque tenían la intención de cobrarles también a los usuarios, de que le habían fijado un seguro de cambio al sector energético.

Los señores empresarios, que liquidan dividendos como nadie en la Argentina –luego daré lectura de las ganancias registradas entre el año pasado y el corriente en el sector del gas–, tienen además la posibilidad que no tiene ningún argentino, ni el más humilde ni el más encumbrado, que es la de que ante un aumento

de la cotización del dólar se produzca un incremento de sus utilidades. ¿A costa de quiénes? De los consumidores, que son los ciudadanos argentinos –aun los empobrecidos–, el pequeño y mediano empresariado, los comercios, los clubes de barrio y las instituciones sociales, que a veces vienen a cubrir la ausencia del Estado. Todos los argentinos les pagamos el seguro de cambio a los señores empresarios, que son amigos del señor presidente de la Nación.

Como todos sabemos, en el sector energético la tarifa se fija dividiendo en tres la actividad. La primera cuestión está vinculada con la forma de extracción. En la Argentina, a diferencia de los Estados Unidos, existe la concesión porque las provincias son las dueñas del pozo. ¿Cómo renegociaron el presidente de la Nación y el señor Aranguren las tarifas en esa parte de la producción?

Si bien es cierto que la resolución 212 del Ministerio de Energía y Minería estableció un precio para el gas en boca de pozo, dicha norma tiene varias falencias que hemos denunciado y que queremos señalar aquí públicamente, porque de lo contrario parecería que seguimos defendiendo los privilegios de los que viven en Barrio Parque, lo que es una falacia.

La energía es un gran negocio y aquí, en el país de las carencias y las ausencias, hay un sector de empresarios que se están beneficiando enormemente con el silencio de la dirigencia política y los negocios que se hicieron a nivel presidencial.

La producción se cartelizó. ¿Por qué digo esto? Porque cada cuenca tenía un mismo precio, no hay programas de inversión en la resolución y tampoco ninguna exigencia o compromiso en esa materia contemplados en dicha norma.

En ese sector les otorgaron un aumento que, en promedio, ascendió al 400 por ciento, pero no hubo ninguna inversión.

De manera tal que es mentira que están tirando cimientos. Por el contrario, lo que están haciendo es llevarse la crema de los negocios de la Argentina a la casa o, mejor dicho, a las cuentas que tienen en el exterior y que todavía tienen que explicar ante la Justicia.

Se estableció un diferencial de precio del gas para cada cuenca en general, sin observar

que cada productor tiene distinta metodología de extracción. No es lo mismo sacar el petróleo del mar que hacerlo de una abundante cuenca neuquina. Pero como esto es una cartelización lo pusieron en el Excel e hicieron lo que más les convenía.

¿Qué fue lo que hicieron con las distribuidoras y las productoras? En otra oportunidad me quedé con ganas de decirlo y me parece que esta vez ocurrirá lo mismo. Lo que hicieron fue más o menos lo mismo porque a ellas les dieron el famoso seguro de cambio.

Lo que les voy a contar a continuación es lo que las empresas ganaron con ese seguro de cambio y cuáles fueron las utilidades registradas en la Bolsa entre 2017 y 2018 por parte de las dos empresas que monopolizan el transporte de gas en la Argentina. Me refiero a Transportadora Gas del Sur y Transportadora Gas del Norte.

Estas compañías están estrechamente ligadas al señor presidente de la Nación y su familia. En Transportadora Gas del Sur está Marcelo Mindlin y en Transportadora Gas del Norte está Nicolás Caputo. ¿Le suenan estos nombres, señor presidente? Seguramente los debe encontrar en muchas reuniones en la Casa de Gobierno.

Entre 2017 y 2018 las utilidades de Transportadora Gas del Sur se incrementaron en un ciento por ciento. ¿Escucharon? ¿Escucharon lo que se han llevado a la casa estos señores? Mientras tanto, las pymes, nuestros emprendedores, que son los que tienen que estar tutelados para seguir generando fuentes de trabajo, se ven obligados a estar en las calles luchando codo a codo con los trabajadores frente a este tipo de arbitrariedades.

¿Saben cuál fue la utilidad de Transportadora Gas del Norte entre 2017 y 2018? Fue del 72,23 por ciento.

Si bien quería pronunciar un largo discurso para verificar mis dichos, creo que lamentablemente otra vez me voy a quedar con las ganas de hacerlo. Por eso voy a solicitar su inserción en el Diario de Sesiones.

Los otros negocios son el de las distribuidoras, el de la exportación de gas a Chile y el de pagarle a Bolivia mucho más que lo que se le paga a YPF. Los compañeros correligionarios

radicales saben mucho de este tema y conocen perfectamente por qué estamos teniendo las tarifas que tenemos. Saben perfectamente que hay un grupo empresarial ligado al presidente de la Nación y su familia que se está llevando la gran tajada. Acá no están tirando cimientos. Por el contrario, lo que están haciendo es tirarle una cuerda a cada uno de los argentinos que tienen vocación y ganas de seguir adelante.

No sigan con el relato y el discurso, no sigan haciéndose los enojados, no sigan diciendo que la Argentina les duele. Si la Argentina le doliera tanto al señor presidente de la Nación abandonaría esta actitud avarienta de llevarse todos los negocios a la casa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado de Mendiguren, por Buenos Aires.

Sr. De Mendiguren. – Señor presidente: el tema de las tarifas resulta muy caro para nosotros. Como dijo la señora diputada Camaño, para nuestro espacio político lo fue desde un principio. Me refiero al momento en que se presentó el problema y se produjo una falta de celebración de audiencias públicas. Nosotros hicimos todo, entre otras cosas acercar proyectos, pero nada fue escuchado.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Pablo Gabriel Tonelli.

Sr. De Mendiguren. – En aquel entonces tuvimos que escuchar al señor ministro Aranguren decir que estábamos aprendiendo y que por eso, sobre la marcha, se cometían esos errores. Posteriormente el tema llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y tuvo lugar todo lo que ya vimos.

¿Cuál es la situación actual? Esto lo acabamos de vivir hoy a la mañana, en el marco de una enorme manifestación de la que participaron los trabajadores y representantes de los sindicatos del sector industrial, donde la pequeña y mediana empresa, que es el motor del tejido social que permite la recuperación de un país, está atravesando una situación terminal.

No quiero suministrar cifras que han sido publicadas por todos los diarios. Me refiero a la caída del nivel de actividad registrado el año pasado. Esto fue mucho más severo en el sector industrial, donde se registró una contrac-

ción prácticamente del 5 por ciento, con una baja del 12 por ciento en el último trimestre.

Como consecuencia, ya en 2018 se perdieron 60.600 puestos de trabajo en el sector registrado industrial solamente, que desde agosto de 2015 acumula un 10 por ciento del total de la plantilla de trabajadores industriales.

El primer bimestre de este año no muestra ningún tipo de mejora, como lo ha dicho el ministro de Economía. En enero la producción industrial, según el promedio de las mediciones, ha caído un 7,8 por ciento con respecto a 2018, y el uso de la capacidad instalada cayó un 5,4 por ciento. Es decir, está al 56 por ciento.

¿Qué es lo que dice FIEL para el mes de febrero? Se ha reportado una caída del 7,3 por ciento interanual; la producción de automóviles se contrajo un 16,4 por ciento, los insumos para la construcción un 13,2 por ciento, etcétera. Esta es la realidad.

Se nos dijo muchas veces que lo peor había pasado. No, lo peor está por venir. ¿Cuál es la situación de una pyme? Nosotros las convocamos en la Comisión de Industria en diciembre del año pasado. Trescientas pymes vinieron y todos los bloques parlamentarios pudimos escucharlas. ¿Qué nos decían? Algo muy simple.

El INDEC dice que están trabajando a la mitad de la capacidad instalada; sin embargo, les han subido los impuestos municipales y provinciales, las tarifas y el transporte; todo en la Argentina se transporta, y como frutilla del postre, la tasa de interés.

Indudablemente, esa pequeña empresa cuando llega a fin de mes decide qué puede pagar: paga las cargas sociales, los sueldos o un documento en el banco que se está quedando con la empresa. ¿Qué respuesta tuvieron? Ninguna. Siguen cerrando casi cuarenta pymes por día.

¿Qué recuperación uno puede soñar sobre un cementerio de empresas? Estamos destruyendo activos que van a ser fundamentales para la recuperación del país. ¿Qué nos dice el gobierno? “No se puede hacer nada más que lo que se está haciendo”. El gobierno, que tanto criticó el populismo, ha instaurado el populismo financiero en la Argentina: se le saca a todos los sectores y a los consumidores para concentrar los fondos en un solo sector de la

economía; eso es populismo también, se saca a los pobres para dar al sector financiero.

¿Qué nos pasó con las tarifas? Lo que advertimos desde el principio. ¿Cuánto nos costó en el 2002 desdolarizar la economía argentina? ¿Qué ha hecho este gobierno? La volvió a dolarizar. Esta es la única sociedad del mundo donde la gente gana en una moneda, que es el peso, y paga los alimentos, las tarifas y el combustible en dólares. Es un gobierno que ha ajustado todo en dólares, menos el salario. Quiere decir que el único que paga los ajustes que el gobierno instaura a través de sus políticas económicas es el asalariado.

Respecto de las inversiones, lo planteamos desde el primer momento. La diputada Camañón acaba de dar las cifras. Planteamos que es imposible pretender que los usuarios financien las inversiones. La que debe financiar las inversiones es la empresa que va a prestar el servicio. Hemos planteado cómo no se podía hacer nada. Se puede juntar a las empresas y si quieren prorroguen el contrato dos años. ¿Saben cuánto vale un contrato por el que se está entregando a una empresa un mercado cautivo con un flujo de fondos extraordinario, porque nadie deja de pagar la luz y el gas? Son ellas las que se tienen que dar vuelta e ir al mercado financiero para financiar sus inversiones.

Es lo mismo que se diga que se empiece a pagar una autopista que se va a usar dentro de cuatro años. Hoy quieren cobrar un servicio que a lo mejor va a ser bueno dentro de cuatro años. Entonces, las inversiones las tienen que financiar estas empresas, que por lo visto han tenido utilidades que se reparten. Quiere decir que les sobra para las inversiones y además pueden distribuir utilidades.

La energía no es un bien más del mercado, es clave en un plan de desarrollo nacional; cumple un rol fundamental en el país que uno imagina, y acá la dejamos liberada al mercado.

Dicen que no se puede hacer nada. ¿Estamos dispuestos a negociar con esos sectores? El presidente un día los convocó a todos, a los usuarios, menos a las empresas, que es a las que tendría que haber convocado para buscar una negociación distinta que hicieran compatibles las inversiones con la capacidad de pago. Se negó, convocó a todos menos a los únicos

que tenía que convocar. Los resultados de las empresas los conocemos.

También se puede hacer mucho si uno tiene una visión de largo plazo. No tenemos que ir muy lejos. Podemos ir a Bolivia. Bolivia se sentó con todas las empresas internacionales de energía y renegoció con ellas los contratos partiendo del costo local de producción. ¿Se fue alguna empresa de Bolivia? Ninguna. ¿Y sabe qué le pasa a Bolivia? Tiene récord de acumulación de reservas, es casi *investment grade*, y ahora la empresa nacional boliviana de energía está instalándose en la Argentina vendiendo agroquímicos.

¿Cómo que no se puede hacer nada? ¿Qué ha pasado con la excusa de tener que ajustar tarifas por el déficit? Todo lo que se ahorró, entre comillas, con el aumento de tarifas que recayeron en cabeza de los argentinos, se nos fue en pagar los intereses usurarios que el sistema financiero aplica.

Hablemos del seguro de cambio, que también fue mencionado hoy. Es una vergüenza que a un sector determinado se lo privilegie por el tema de la devaluación. A todos los argentinos nos afectó y ninguno tuvo la posibilidad de facturar a nuestros clientes el daño que tuvimos por la devaluación.

Además, esas empresas sabían por su contrato que había un insumo que tenían que pagar en dólares. Lo sabían, por lo que no hay teoría de la imprevisión. Podrían haber tomado recaudos, como por ejemplo haber sacado un seguro de cambio o comprado dólares a futuro. No hicieron nada de esto. ¿O no saben que la Argentina es un país que devalúa? Sin embargo, cuando se dio el problema, se lo trasladaron a los usuarios. Primero, intentaron hacerlo en forma directa, después, como no pudieron, indirectamente se lo vamos a pagar desde el Estado.

Creo que el gobierno no toma nota de lo que está sucediendo. Está preocupado por la inflación. La inflación hoy en la Argentina no es un problema de exceso de demanda, ni de dinero ni de bienes; se debe a un aumento de costos. ¿Y sabe quién es el promotor de todos los aumentos de los costos? El Estado.

La tasa de interés es uno de los principales costos de la economía. Los insumos y los

servicios han generado inflación, y las pymes –aún sin poder vender– no pueden evitarla. Entonces, entramos en el peor de los mundos.

Estamos absolutamente anémicos de la idea de un proyecto de desarrollo. Estamos tomando las cosas por separado. Nada se relaciona con nada. Hacemos modelos de impacto. El plan que hoy tiene el gobierno se llama “plan llegar”. Hay que llegar a las elecciones a cualquier costo, y como el problema es el tipo de cambio, a cualquier costo lo vamos a parar.

Pregunto, señor presidente, ¿conoce el gobierno el impacto que tiene esta tasa de interés en la economía? ¿Lo ha evaluado? ¿No sabe este gobierno que a medida que se cae el nivel de actividad la posibilidad de encontrar el equilibrio fiscal es una quimera? Al bajar el nivel de actividad, cae la recaudación. Se lo hemos advertido desde el año 2016.

En cuanto al tema de las tarifas, hay que tener en claro que las inversiones las deben hacer las empresas que después van a cobrar el servicio. Ese es el *stock* de inversión. En el caso de los domicilios particulares, el flujo debe estar atado a la capacidad de repago de la gente, es decir, al poder adquisitivo, mientras que en el caso de las pymes, a los precios mayoristas de la economía.

Si no se hace esto y se sigue negando esta posibilidad, la situación será mucho más grave de acá a cuatro meses. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Tonelli). – Tiene la palabra el señor diputado Solá, por Buenos Aires.

Sr. Solá. – Señor presidente: de casi ochenta proyectos que han presentado los señores diputados en el día de hoy, treinta y cuatro se refieren a la cuestión tarifaria energética. Es decir que es un problema ineludible para cualquier representante del pueblo y para cualquier argentino que no sea millonario, que tenga responsabilidad de dar trabajo, de generar empleo, de tener una fábrica, una industria, un comercio, que tenga responsabilidades en el transporte, como trabajador o como pobre, que no trabaja, que busca, que changuea o que vive de un subsidio. Es un gravísimo problema argentino. De los más grandes errores u horrores que se han cometido en estos tres años y pico de gobierno debería señalarse el aumento fenomenal de la deuda externa, que compromete a

nuestros hijos, a nuestros nietos y a los grados de libertad que pueda tener el próximo gobierno; eso por un lado.

El freno a la actividad económica para terminar en una depresión económica como la que estamos viviendo, que es más que una recesión, es otro de los “goles” innegables de estos tres años y pico, imposibles de eludir. Con o sin los diputados oficialistas, no lo van a poder eludir, porque está en la calle. Y no está solamente en la calle cuando hay protestas, sino que está todos los días en la gente que camina por las calles del país.

La tercera cuestión que es escandalosa es la estafa energética. Es absolutamente escandalosa, como ya han dicho colegas que me precedieron en el uso de la palabra. Se creó la idea de la crisis energética profunda en diciembre de 2015 con el único objetivo de meter miedo, y sobre ese miedo declarar la emergencia energética. Estoy hablando del señor Aranguren, que es lo mismo que decir el presidente de la República. A partir de esa declaración, piedra libre para que los amigos pudieran tener un sendero de expansión de tarifas seguro, dolarizado e independiente de cómo le fuera a la Argentina.

Más allá del error grosero que implica esto desde el punto de vista macroeconómico, en diciembre de 2015 se podía suponer que la Argentina podía crecer, tener más empleo, mejores salarios reales, un PBI más alto, etcétera, es decir, ser optimista, como suelen ser los gobiernos que empiezan. Pero lo que no puede ser es que en nuestro país caigan los salarios casi un 20 por ciento, aumente el número de pobres y el desempleo, caiga el PBI de manera fenomenal, la actividad económica esté muerta, las calles se llenen de gente protestando todos los días, y que haya dos políticas que se mantengan inalterables: por un lado el endeudamiento y, por el otro, el sendero de expansión de tarifas de gas, y por ende de luz, porque el gas es su principal insumo, ya que el 60 o 65 por ciento de la luz proviene de usinas que utilizan gas.

Ese sendero de expansión aseguraba rentas en mercados cautivos. ¿Quién puede dejar de pagar? Están agarrados, son mercados cautivos, son cajas. Quien se adueña de un área de producción de gas o de generadoras de electri-

cidad, se adueña de una caja segura. ¿Por qué? Porque no hay riesgo. Hay que pagar o pagar. Es una caja mensual, es un negocio financiero fenomenal.

La mayor parte de los nuevos dueños surgidos de este gobierno no puede explicar cómo llegaron a comprar los espacios que adquirieron.

El señor Mindlin compró Petrobras y todas sus áreas dentro de Vaca Muerta y otras más. También compró Transener y acciones de Edenor. ¿Cómo compró Petrobras? Con un crédito que fue fundamental, además de otros. ¿Cuál fue ese crédito fundamental? ¿Quién se lo otorgó? ¿Un banco? No. Se lo dio YPF: 140 millones de dólares al 5 por ciento anual. YPF fue la prestadora. Es decir que se compra con la plata que se puede juntar de cualquier lado, de empresas que no están acá, que no conocemos. El gas y la electricidad están concesionados a empresas que no conocemos, en muchos casos “mamushkas” de paraísos que vienen acá y ponen dinero porque es un negocio financiero con renta mensual. Así hay que entenderlo.

Por eso el sendero de expansión es inamovible cualquiera sea el salario de los argentinos y el nivel de actividad. Por eso no se escucha, no porque el presidente sea zonzo y no entienda. No. Son compromisos fortísimos. “Comprá esto que yo te aseguro la rentabilidad. ¿Cómo te la aseguro? No solo dolarizando, sino además aumentando en dólares”.

Con la excusa de la emergencia, ¿qué se hizo? Primero, en tres años se importó el 86 por ciento del gas que se había importado en los cuatro años anteriores del otro gobierno. ¿Los precios fueron diferentes? Puede ser, porque los precios dependen del mercado internacional, pero se importó igual.

Señor presidente: pídale a cualquiera estos datos, que se meta a chequeado.com a ver si no se ha importado gas en la Argentina. No solo se importó sino que se exportó gas a pérdida, porque la diferencia la ponía el gobierno argentino. El gas, la electricidad y el agua corriente tienen relación directa con el desarrollo de las familias, con el desarrollo social y económico de un país. Son parte de los derechos humanos de una familia moderna, de una empresa moderna y de un país moderno. Esto no quiere decir que deban ser gratis ni que quien los

produce, transporta y distribuye no deban tener un margen de ganancia. ¡Pero qué curioso! En todas las resoluciones se aumenta el precio del gas en boca de pozo. Esto ocurre con el gas convencional y también con el *tight* gas, que es un gas con costo de producción intermedio entre el *shale* gas y el tradicional. Sin embargo, el precio que cobran los del *shale* gas, que tiene un alto costo, era del 7,5 por ciento hasta el 31 de diciembre; ahora es del 7 por ciento. ¿Saben lo que hizo Aranguren, con la venia del presidente de la República? También les puso a los que produjeron *tight* gas 7,5 por ciento para que ganaran muchísimo más. Se fueron 1.700 millones de dólares de los bolsillos de los argentinos a los productores de *tight* gas, que ya se acabó. Se justifican mil millones de dólares que se dio a los productores de *shale* gas porque hoy producen el 30 por ciento de la producción de gas de la Argentina. ¿Pero saben cuánto salió de los bolsillos de los argentinos solo en tres años, gracias a la política de Macri, Aranguren e Iguacel? Salieron 11.300 millones de dólares, de los cuales solo 1.050 millones de dólares son explicables porque van al *shale* gas de Vaca Muerta. Lo demás es un regalo, sin contraprestación alguna de mayor producción, de mayor productividad, de mejor atención al público, de lo que fuera.

Se colonizaron los entes. Se colonizó el Enargas y el ENRE. El señor Chambouleyron, que está a cargo del ENRE, fue testigo muchísimas veces en los juicios de empresas privadas contra el Estado argentino en el CIADI. ¿Puede ser ese el regulador de la cuestión eléctrica del Estado en defensa del pueblo en la Argentina? Están ahí. Nadie niega estas cosas porque son evidentes, porque son verdades. Están escritas. Por eso es una estafa fenomenal.

Se le reconocen a EDENOR y a EDESUR enormes valores agregados de distribución VAD, que es la forma de reconocerle ganancias. Por eso la luz cuesta lo que cuesta.

El costo de vida ha subido más o menos un 175 o 185 por ciento, dependiendo de qué decil de consumidores se trate. Para los jubilados ha sido mucho peor debido al tema de los remedios, y para los pobres mucho peor debido al aumento del precio de los alimentos, que han subido más que el costo de vida en estos últimos tres años y pico.

El salario ha subido alrededor del 140 y 150 por ciento, aunque podrá haber alguna excepción. Ahora, eso sí: la luz subió el 4.000 por ciento y nadie sabe qué sube más o cuál sube menos. Como dijo un diputado antes: la incertidumbre es total. Puede llegar cualquier cosa a nuestras casas, y lo mismo ocurre con las empresas.

El gas ha subido 1.300 por ciento por lo menos, y el agua 600 y pico por ciento.

Después hay que agregar otras cosas, como peajes, naftas y el encarecimiento del transporte. Este último ha sido un elemento absolutamente inflacionario generado por el propio gobierno con tal de que cobraran algunos muchachos.

Se deprimió completamente el consumo para vencer a la inflación. ¿Cuál fue el resultado? Mucha mayor inflación que antes y una depresión absoluta de la economía. Debemos tener en cuenta el sacrificio y el dolor de la gente. Hasta suicidios hay en los barrios pobres del conurbano. Vayan a hablar con los obispos de los barrios pobres del conurbano a ver si no hay suicidios de adolescentes. Vayan a ver el sufrimiento.

Esta es una estafa tremenda en beneficio de un grupo privilegiado. Se trata de una estafa con números que no tienen absolutamente nada que ver con las terribles cifras de aumentos en la Argentina. Son veinte veces más, cuarenta veces más. No hay información ni contraprestación, y tampoco se le da “pelota” a las audiencias públicas.

¿De qué se trata todo esto? ¿Cómo pueden estar ahí sin opinar los que quieren defender al gobierno? Alguna defensa tendrán que hacer.

Inventaron que no había luz en 2015. ¿Sabe algo, señor presidente? Había energía. Lo que no había era inversión en las redes de EDENOR y EDESUR. Entonces, la mayor demanda de verano no podía ser atendida porque las redes no aguantaban y estallaban. O sea que el problema no era de la fuente energética sino de falta de inversión en las redes. Hace 25 años que EDENOR y EDESUR están concesionadas, y las concesiones son por 95 años. Claro, no hay ENRE que las controle.

Entonces este desaguizado lo va a tener que arreglar el próximo gobierno, y lo va a hacer

pensando que este es un derecho humano. El acceso a la garrafa es un derecho humano. No es gratis. Se trata de un derecho humano, y el acceso a la garrafa social lo es todavía más. Se supone que cuesta 280 pesos, pero no es así: cuesta 450, y ahora se fue a 500 para los más pobres.

¡Déjennos de jorobar! Esto no es hablar de política económica, de política sectorial ni de política petrolera. Eso es hablar de un afano. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Tonelli). – Tiene la palabra el señor diputado Vallone, por San Luis.

Sr. Vallone. – Señor presidente: hoy es un día importante para quienes pensamos diferente, ya que hemos logrado romper los candados de este recinto. Son los candados puestos por el oficialismo, que no quiere escuchar este debate ni lo que ya anticipábamos en aquella discusión sobre el tarifazo, que luego fuera vetada por el presidente. En ese momento anticipábamos lo que iba a pasar, que es ni más ni menos lo que está pasando.

No quieren escuchar este detalle tan importante que daba la diputada Camaño sobre los negociados que lleva adelante este gobierno con las empresas energéticas. No sienten el dolor de estos trabajadores que están hoy manifestándose en la puerta del Congreso. No sienten el dolor que nosotros percibimos debido a la pobreza en la Argentina que, según este presidente, iba a ser cero, pero que este gobierno ha transformado en una fábrica de pobreza.

Durante 2018 fueron subejectadas las partidas del Ministerio de Desarrollo Social. Hubo un fuerte retroceso en los fondos asignados y se está apreciando una situación similar este año.

La búsqueda del gobierno por reducir el déficit viene generando una baja significativa de los recursos destinados a desarrollo social. Hablo de la pobreza y del desarrollo social porque los tarifazos pegan muy fuerte en la industria, en las pymes y en la producción, pero pegan casi al límite en las familias más vulnerables y en los más desprotegidos.

Recuerdo cuando el año pasado el propio presidente reconoció un aumento en la pobreza. ¿Pero saben qué? No solo anticipó que la pobreza en 2019 iba a ser peor sino que no le

importó, y continúa reduciendo las partidas de la cartera del Ministerio de Desarrollo Social.

No salgo del asombro cuando Dante Sica, ministro de Producción y Trabajo, y Carolina Stanley, ministra de Desarrollo Social –a quien me voy a referir– describieron en conferencia de prensa los datos del INDEC y aseguraron que iban a mantener y confirmar el rumbo del programa económico.

Stanley fracasó. La ministra de Desarrollo Social fracasó, y tiene que asumirlo, porque este gobierno buscó que los números le cerraran, sin importar si le cerraban con la gente adentro o afuera. La gente quedó afuera, presidente, y los números no cierran. El fracaso del área de Desarrollo Social es la mayor estafa que este gobierno le ha hecho al pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Tonelli). – Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A. C.). – Señor presidente: desde el bloque Evolución Radical creemos que sobran razones para que este Congreso esté abierto y no esté silenciado. Sobran razones, pero no es mi intuición; son datos.

Este país tiene un 50 por ciento de inflación interanual, 45 por ciento de chicos en la pobreza y el 32 por ciento de la población padece pobreza estructural.

Por supuesto que necesitamos debatir y hablar. Los que estamos aquí presentes –que cada vez somos menos– lo sabemos. Esta fue la política de la ficción legislativa. No es que estamos dando a los ciudadanos una respuesta concreta sobre los temas que les preocupan.

La oposición sabía que controlaba el quórum y el gobierno sabía que tenía el veto. En el medio están los ciudadanos que necesitan construir un país.

Muchos de los diputados que hoy estuvimos aquí se irán con sus líneas para los medios, pero la verdad es que la ciudadanía se queda sin representación política efectiva.

Quiero que nos interpelemos. Nosotros somos un bloque de tres diputados. Por lo tanto, era absolutamente inocuo lo que hiciéramos. De los ochenta proyectos que hoy estaban en debate nosotros teníamos iniciativas sobre casi todos los temas, particularmente sobre tarifas.

Desde 2017 –y también desde antes, en 2016– teníamos una propuesta concreta que no fue escuchada ni analizada, pero lo cierto es que casi el 23 por ciento más de los proyectos que hoy estaban en discusión tenían que ver con prorrogar la emergencia alimentaria y educativa.

Yo les digo algo: la ley de emergencia sobre alimentación, nutrición y educación en la Argentina se viene prorrogando desde 2002. Hasta 2009 la prórroga era anual. A partir del 2009 la prórroga es bianual. La última prórroga que hizo este Congreso es del año 2017. Entonces, ¡qué poco ambiciosos que somos los diputados en este recinto!

¿Vamos a venir aquí a seguir defendiendo la lógica de la emergencia? ¿Esta es la política de la indigencia para una democracia que ha tenido abundancia y pobreza en los últimos veinte años?

No nos consultamos sobre un núcleo de tres o cuatro políticas. La ciudadanía está esperando que avancemos y no que ficcionemos. No puede ser que estemos situados siempre en el mismo lugar.

Hoy esta sesión empezó ratificando el fallo de la Corte en el sentido de que los jubilados no pagarán impuesto a las ganancias en la Argentina. ¡Cuidado que esto es revolución después de un fallo de la Corte! Yo creo que este Congreso tiene que funcionar, pero en serio, con cuatro o cinco puntos.

Hacía 36 años que desde este Congreso no nos animábamos a avanzar con el impuesto a las ganancias para el Poder Judicial de la Argentina. Es una victoria pírrica venir a ratificar un fallo de la Corte que sabíamos que se tenía que dar, pero el grueso de la inequidad fiscal en la Argentina sigue vigente y nosotros ficcionamos que legislamos, sin resolver. Esto no está bien.

Entonces, desde este bloque queremos debatir, pero no así. Porque la oposición sabe que no podemos unificar proyectos tan distintos como la emergencia alimentaria y la estatización de YPF; no es serio hacerlo de este modo.

Desde el bloque Evolución Radical hacemos una interpelación y por supuesto que sabemos que necesitamos hablar de lo que a la gente le preocupa, las tarifas. ¿Por qué no se pueden

canalizar en el Poder Ejecutivo las necesidades de una política equitativa en tarifas? ¿Por qué no podemos hacer un acuerdo básico de cinco puntos? Liberemos el Congreso, que para eso es un Congreso de minorías, ¿o no nos animamos a acordar cuatro o cinco puntos en serio entre gobierno y oposición?

Necesitamos construir un país, no palabras. Esta es la posición de nuestro bloque y los invitamos a poder discutir temas concretos, pero debemos dejar de ficcionar, porque el saldo en la ciudadanía es que aquí no está representada.

Me parece que el Congreso hoy tiene que avanzar, pero debemos terminar con esta idea de legislar para la ficción y nuestra autoproclamación para poder decir algo, porque la ciudadanía hoy necesita avances concretos en el país.

Sr. Presidente (Tonelli). – Tiene la palabra el señor diputado Saadi, por Catamarca.

Sr. Saadi. – Señor presidente: nuestro bloque ha decidido acompañar todos los temas que contiene esta sesión especial, fundamentalmente porque entendemos que como representantes del Congreso de la Nación Argentina no podemos permanecer indiferentes ante la situación de agobio y desesperación que está viviendo la inmensa mayoría de las familias argentinas, los industriales, los comerciantes, las pymes, el sector olivícola de nuestras provincias, que son producto –entre otras malas decisiones del gobierno nacional– del aumento irracional y desproporcionado de las tarifas de los servicios públicos.

El Congreso de la Nación no puede permanecer indiferente a un tema como la violencia de género. Las estadísticas son alarmantes. En noventa días hubo setenta y dos femicidios, es decir que hay uno cada treinta horas. Ojalá que algunos colegas, como la diputada que integra este bloque, puedan ampliar sobre la violencia de género que también estamos sufriendo en la provincia de Catamarca.

El Congreso de la Nación no puede permanecer ajeno a los últimos datos del INDEC acerca de la pobreza y de la indigencia. Hay millones de argentinos que hoy no tienen un plato de comida. Los merenderos y los comedores están absolutamente abarrotados, lo

mismo sucede con los centros de jubilados que reciben una miseria de PAMI.

Tampoco nos podemos hacer los distraídos ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que le está diciendo al Congreso que de manera urgente apruebe un proyecto de ley para eliminar el impuesto a las ganancias para los jubilados y pensionados, porque no tienen mucho tiempo. Los estamos obligando a que inicien un juicio que lleva diez o quince años.

Lamento profundamente que el oficialismo, los representantes del gobierno nacional, no quieran tratar este tema. Estas son las problemáticas de la Argentina real. Esto es lo que hoy está hablando la gente en cada uno de los hogares.

No puedo creer que el gobierno nacional no tome conciencia de la gravedad de la situación. No puedo creer que a ustedes, como representantes del gobierno nacional, cuando van a ver a algún vecino, cuando visitan un barrio o realizan esos famosos timbreos, la gente no les diga que no puede pagar la tarifa de los servicios públicos y que se está endeudando. Hay algunos que pagan las tarifas o pagan los remedios, que pagan la luz o comen. No se puede creer que no estén tomando conciencia de esta situación.

En nuestra provincia, Catamarca, el costo de la energía subió cerca de 1.800 por ciento. En diciembre de 2015, la empresa distribuidora, que es estatal, compraba la energía a Cammesa a un precio de 14 millones y la boleta que hoy le llega a esa empresa por el costo de energía es de 215 millones. En menos de tres años aumentaron en forma desproporcional, imprevisible e irrazonable cerca de 2.000 por ciento. ¿Qué fue lo que pasó?

Hoy la mayoría de las familias catamarqueñas ha entrado en pobreza energética porque pagar los servicios públicos ocupa cerca del 20 por ciento de su salario. Hay familias que no pueden atender las necesidades básicas porque tienen que pagar la luz. La suba de tarifas ha destruido el tejido productivo de la provincia de Catamarca; esto no lo digo yo sino que aquí tengo los datos.

El sector olivícola de la provincia es generador de muchísimo trabajo. El presidente de la FOA, Federación Olivícola Argentina, in-

formó que ocho de cada diez productores de aceite de oliva en Catamarca se quedaron fuera del mercado en estos últimos cuatro años. Ante la pregunta de cuál es el principal problema, claramente Clusellas dijo que el principal escollo para la industria es el costo energético debido a que los sistemas de riego son electro intensivos. Hoy para esos sectores el valor de la energía por hectárea ronda los 900 dólares anuales.

No solo el sector olivícola ha sido destruido en la provincia, sino que también han cerrado fábricas industriales que han soportado las peores crisis económicas de la República Argentina. Cerró Alpargatas y otras fábricas que tenían 40 años en la provincia. Aquí tengo la carta documento que le llegó a un empleado y que me autorizó a leer. Estas cartas son las que les están mandando esas empresas industriales explicando el motivo por el cual están cerrando. Voy a leer una parte, porque es bastante extensa, y dice lo siguiente: “Mediante la presente notificamos a usted que a consecuencia de la cancelación por parte de muchos de nuestros principales clientes, sumado a la prolongada crisis de la actividad del sector, la profunda retracción de la demanda como producto de la caída del consumo interno, los intereses bancarios y el elevado incremento de los costos de la energía utilizada para la producción y los costos del transporte, ha generado una situación de fuerza mayor, viéndonos en la necesidad de realizar el cierre de la planta industrial. Por todo esto...”

Sr. Presidente (Tonelli). – Señor diputado, por favor, vaya redondeando.

Sr. Saadi. – Sí, señor presidente. “Por todo esto, le notificamos que damos por terminado el contrato de trabajo”.

Esta es la Argentina real. Esto es lo que ustedes no quieren ver cuando no discuten estos temas.

¿Cuál es la respuesta del gobierno nacional para la provincia de Catamarca? La escuchamos hace unas semanas, si bien fueron pasando varias respuestas. Al principio se hacían cargo del incremento porque decían que había que sincerar las tarifas, pero esto se hace en un país que no tiene crecimiento. También decían que las empresas necesitaban realizar inversiones, pero no vimos ninguna. Después echaron

la culpa a la gente diciendo que consumía mucho y hasta culparon a los intendentes porque fijaban algún impuesto.

Pero la última respuesta del jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, respecto de la provincia de Catamarca fue que ellos no tienen ninguna responsabilidad en el aumento de las tarifas, sino que este se debe a los conceptos que aplica la empresa distribuidora de dicha provincia. Esto es absolutamente falso. Casi el 60 por ciento de la facturación por la energía que la empresa distribuidora proporciona hoy a los catamarqueños es producto del aumento del 2.000 por ciento, que ha hecho el gobierno nacional.

La verdad es que no sé si estamos en presencia de funcionarios incapaces e insensibles o extremadamente codiciosos. Acá ha quedado claro...

Sr. Presidente (Tonelli). – Señor diputado, concluya, por favor.

Sr. Saadi. – Le pido tres minutos, señor presidente.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Saadi. – Estaba diciendo que no sé si estamos en presencia de funcionarios extremadamente codiciosos como aquí lo ha manifestado el resto de los diputados, dada la inmensa transferencia de recursos de los que menos tienen hacia las empresas de los amigos del presidente. Lo que sí tengo claro es que estamos ante funcionarios que son una verdadera máquina de mentir y manipular. No hay que subestimar al pueblo de la provincia de Catamarca. Se equivocan, señor presidente. El pueblo de mi provincia no les creyó en 2015, ni en 2017, y muy difícilmente puedan creerles algunas mentiras, como la de que ustedes no tienen nada que ver con la suba de las tarifas.

Este bloque estará presente y dará discusión a todos los temas que formen parte de la agenda de la gente, tal como manda el artículo 75, inciso 23, de la Constitución Nacional, por cuanto los legisladores deben establecer soluciones diferenciadas para los sectores más vulnerables.

Sr. Presidente (Tonelli). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: a esta altura de las exposiciones ha quedado bastante

claro que el tema tarifas no es solo una preocupación central de la población que tiene que pagar lo que no puede. Realmente, hoy, las tarifas de los servicios son impagables para un salario promedio que, en general, no supera los 20.000 o 22.000 pesos, cuando la canasta de pobreza está en 26.500 pesos. Incluso, con aquellas paritarias que se presentan como maravillosas, en las que se aumenta solamente por la inflación del INDEC, los salarios quedan por detrás, porque la canasta alimentaria va muy por delante del promedio general de la inflación. En consecuencia, tenemos a una gran parte de la población que debe decidir entre comer o tener luz, comer o pagar el gas, comer o tener agua. No olvidemos que hoy una de las peores tarifas es la del agua, en muchos casos.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sra. Del Plá. — Aquí se da la ironía de que tenemos diputados y diputadas que han reclamado seriedad en el debate y expresado que no se puede seguir con el criterio de declarar emergencias de emergencias. Sin embargo, no han aportado demasiado al funcionamiento general para la discusión de estos temas.

No obstante, hay algo que desde el Frente de Izquierda y el Partido Obrero compartimos: efectivamente, esto no se resuelve con parches. La situación de las tarifas no es un problema circunstancial sobre cuánto han aumentado y disminuido los subsidios. El negociado de la privatización de los servicios públicos es de una profundidad enorme y las empresas han tenido garantizadas sus ganancias bajo todo el período de los subsidios estatales y de los tarifazos. Sin embargo, la población tiene que soportar a los funcionarios de empresas como EDENOR, que dicen considerarse una suerte de asociaciones de socorro mutuo, que vienen a ayudar a la población, porque invierten todas sus ganancias.

Entonces, me pregunto por qué no resolvemos el problema de fondo y procedemos a nacionalizar todas las empresas de servicios públicos, abrimos un libro, las colocamos bajo control de los trabajadores y liberamos a esos empresarios tan samaritanos del trabajo. De paso, resolvemos el problema de fondo, que es saber cuánto cuesta la energía e impedir que

las petroleras, gasíferas y demás se lleven las riquezas de nuestro país. Además, podremos reorganizar esas riquezas que tenemos, pero que la población no puede disfrutar, porque se las llevan las petroleras, los pulpos, los banqueros y las empresas que se llenan los bolsillos a costillas de todos nosotros.

Necesitamos soluciones de fondo; no queremos soluciones transicionales o a corto plazo.

Es por ello que en nuestro proyecto planteamos no solo retrotraer el tarifazo a 2016, sino también la necesidad de abrir los libros de todas las empresas, cosa que el Congreso jamás votará. Es más probable que convoquemos a una asamblea constituyente, soberana, con poder, en la que resolvamos las medidas de transición y reorganización general de la economía y la sociedad de nuestro país, a que este Congreso vote la apertura de los libros de las empresas privadas, que fugan todos los capitales, para ver cuánto cuesta la energía, realmente.

Solo los trabajadores, los jubilados, la juventud, podemos imponer un curso de salida real de esta situación.

Estos temas no se van a discutir en el Congreso, porque la mayoría —no solo del oficialismo, sino también de otros bloques— está comprometida con esta forma de organización económica y social.

En este punto, se abre algo muy interesante y es lo siguiente: aquí no tenemos que discutir solo el problema de la nacionalización del sistema hidrocarburífero, sino también los recursos, la flexibilidad laboral para los trabajadores petroleros en Vaca Muerta, los accidentes laborales y la orientación de despidos y suspensiones que agravan la crisis sobre los trabajadores; todo esto asentado sobre el proceso de fuga de capitales, compromisos con el FMI y súper ganancias de banqueros y patronales.

Es por esto que efectivamente este tema es harto importante para la población trabajadora. Y es por esto que muchos trabajadores, jubilados y jóvenes afectados, en lugar de estar mirando qué discutimos, están marchando con la enorme columna del clasismo combativo, por ejemplo, para plantear un programa integral de salida de la crisis.

Llamo desde acá a los trabajadores, a los jóvenes, a las mujeres de este país, a ponernos de

pie para organizar una salida independiente, de clase, de esta situación, porque es lo único que puede abrir un curso de salida real de la crisis.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Contigiani, por Santa Fe.

Sr. Contigiani. – Señor presidente: estamos ante una de las cuestiones que impactan en la vida cotidiana de la mayoría de los argentinos, de aquellos que trabajan y producen. Me refiero a un tema que causa sufrimiento y angustia, que tiene consecuencias sociales, económicas y laborales que catalogaría como “desestabilizadoras”.

En la Argentina, al hablar de tarifas, tenemos que remontarnos muy lejos, porque debemos pensar en su modelo de producción y generación de energía. No creo que todo tenga que estar en manos del Estado, pero tampoco que todo deba estar bajo la órbita privada. Tendríamos que ver qué ocurría en los años 90, y me gustaría saber qué posición política sustentaba cada espacio cuando todo se privatizaba.

De aquella época heredamos una matriz claramente desequilibrada en términos energéticos, y me gustaría discutir acerca de por qué todo tiene que estar en manos privadas. Por ejemplo, en mi provincia acaba de privatizarse la Central Termoeléctrica “Brigadier López”, en Sauce Viejo. ¿Por qué razón debe estar en manos privadas? ¿A qué estrategia de desarrollo obedece tal decisión? Esta situación ameritó que presente un pedido de informes, que espero sea respondido, porque en el marco de esta concesión hay una empresa que conecta el negocio de la energía con una persona muy allegada al señor presidente de la Nación. No estoy prejuzgando; solo quiero que me informen. En todo caso, podríamos estar ante una cuestión ética.

Como decía, el problema de las tarifas viene de lejos en la Argentina y requiere de una discusión de fondo.

¿Cuáles son los errores que, a mi entender, comete el gobierno nacional? Son tres. El primero se vincula con la absoluta desarmonía que reina en la toma de decisiones. En 2016, por un lado, quería enfriar la economía mediante políticas monetaristas; pero, por el otro, aumentaba las tarifas en forma agresiva y virulenta, incrementando los costos de producción,

distorsionando los precios relativos de la economía y generando inflación. Todo esto ocurría en un contexto recesivo donde tanto pequeños y medianos empresarios como comerciantes vendían menos, dado que no podían trasladar al mercado el aumento de los costos de producción.

Dolarizar el precio de las tarifas fue el segundo error estratégico o tal vez la convicción de un sector del gobierno nacional. No de todos, porque coincido en que la Unión Cívica Radical de este tema sabe mucho; sin embargo, no fue consultada. Es necesario que tenga la valentía de debatir, de cara a su historia y por lo que representa el tema de la energía en nuestro país.

Como decía, dolarizaron el valor de las tarifas; o sea, no lo definieron sobre la base de los costos de la producción nacional. Sabemos que hay un sector que cree en la teoría del derrame, que piensa que dolarizando las tarifas y determinando su valor por el mayor volumen importado puede generar un colchón para que un conjunto de empresas pueda invertir, especialmente en Vaca Muerta. Ahora bien, cuando analizamos el nivel de inversiones advertimos que no es proporcional a la renta extraordinaria que recibieron.

En tercer lugar, debo decir lo siguiente. Durante el primer semestre de 2015, la porción del gasto público destinada a subsidios a la energía era del 11 por ciento. Quien habla cree que el déficit energético era preocupante en aquella época y que muchos diputados tienen razón al querer discutir sobre el tema. De hecho, los dos candidatos a presidente de la Nación que protagonizaron el balotaje en noviembre de ese año estaban preocupados por la situación energética y querían debatir sobre ella.

Al mismo tiempo, en el primer semestre de 2015, el 8 por ciento era destinado al pago de intereses de la deuda. Dos años después, en el primer semestre de 2017, vemos que la porción del gasto público total reservada a subsidiar las tarifas se redujo del 11 al 5 por ciento, mientras que para pagar los intereses de la deuda se pasó del 8 al 12 por ciento. Esto significa que el esfuerzo realizado por la producción, el comercio y las familias argentinas no sirvió para nada, ya que fue licuado por el pago de los intereses de la deuda.

Es en este punto cuando nos preguntamos cuál es la estrategia en materia energética. Pienso que por errores, convicciones u omisiones nos encontramos frente a una especie de nueva oligarquía de la energía en nuestro país: muy pocas empresas concentradas y con gran poder económico ocupan una posición determinante a la hora de definir el valor de las tarifas, las inversiones, etcétera.

No hay marco regulatorio alguno ni voluntad política que permita entablar una negociación de igual a igual. Así lo demuestran, como bien se dijo en este recinto, los balances de las principales empresas de gas.

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Contigiani. – Solo un minuto más, señor presidente.

De acuerdo con esos balances, observamos que Metrogas tuvo una ganancia neta de 700 millones de pesos; Distribuidora de Gas Cuyana, 588 millones; Gas Natural BAN, 542 millones; Gas del Sur, 2.793 millones de pesos.

Aquí es donde la política tiene que saber negociar con el sector privado. Aquí es donde el gobierno debe dar más rueda a los sectores políticos y a quienes saben de energía. Aquí es donde nos damos cuenta de que el tema no tiene que estar en manos de tecnócratas ligados a intereses privados, porque la energía es soberanía y desarrollo. En el mundo, la energía es definida a partir de los intereses estratégicos de un país y de lo que el mercado necesita. Ni todo estatal ni todo privado; lo importante es el interés público, el interés nacional. Mucha alta política y mucha transparencia, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. – Señor presidente: trataré de centrar la exposición en los dos proyectos de ley que nuestro bloque presentó para su tratamiento.

El primero se relaciona con la concepción de los servicios públicos, y en este punto debo referirme lamentablemente a todo el arco político de nuestro país. Digo “lamentablemente” porque en los años 90, el Partido Justicialista resolvió crear entes de control –o supuestos

entes de control– para la prestación de los servicios públicos. Tanto el justicialismo –con las disculpas de quienes hoy son dirigentes en ese sector– como el radicalismo fueron cómplices de esa política que consideraba los servicios públicos como un bien de mercado.

Este no es un tema menor, porque considerarlos un bien de mercado tiene que ver con las estrategias que brillantemente explicó el señor diputado Contigiani. ¿Cuál es la visión estratégica de nuestro país en materia energética? En los años 90, la cuestión se pervirtió; lamentablemente, recién en 2016 los partidos políticos comenzaron a darse cuenta de que un pequeño grupo de empresas se había apoderado, de manera “cartelizada”, de los servicios públicos. Con el apoyo de los presidentes de la Nación, de los entes reguladores, de quienes deben defender y controlar los servicios públicos, esas empresas se transformaron en gigantes.

¿Con qué autoridad digo esto? En 2008 había un gobierno que no era este al que ahora estamos dando con un palo cuando hablamos de servicios públicos. La presidenta era la señora Fernández de Kirchner. Hoy, el presidente de la Nación es Mauricio Macri. En ambas gestiones, en Mendoza, tanto el productor como el distribuidor y el transportista de la energía consideraban que mi provincia tenía las mismas características climáticas que el norte de Buenos Aires y la Capital Federal. En Mendoza hace frío. ¿Qué hicieron esas empresas, apoderadas a partir del descontrol del Estado durante ambas presidencias? No nos saquemos el collar del cogote, señores diputados.

En mi provincia, la única manera de pagar por la energía menos de lo que la querían cobrar, era a partir de una asociación de consumidores que tenía en la justicia federal un proceso judicial abierto que decía: “señores de la Presidencia de la Nación:...” –desde el año 2008 al año 2016– “... acá en Mendoza no les pueden meter la mano en el bolsillo a los ciudadanos mendocinos”.

El servicio público no es un bien de mercado; necesita el control del Estado y se manifiesta en algunos aspectos que son técnicos y han llevado a procesos judiciales. Por ejemplo, el Enargas habilita a la empresa distribuidora de gas para que todos los gastos bancarios por los impuestos que se cobran –por descuentos

y libramientos de cheques— sean pagados por los usuarios.

También podemos referirnos a la diferencia de cambio de la que hemos hablado hoy. Uno de los proyectos que presenta Protectora es el de terminar con esta fantasía de que la empresa distribuidora de gas compra el gas a un precio, lo vende a otro, aumenta el dólar y, ¡oh sorpresa!, la diferencia de cambio la tienen que pagar los usuarios. ¡Trampa! Esta es una trampa por el descontrol del Estado.

Ahora bien, este no es un tema de hoy, sino que viene del año 1992. Esto no lo permitió la ley de gas, sino su decreto reglamentario. En aquel momento no existía la reforma constitucional de 1994; pero los pícaros —las empresas—, ante el descontrol de cualquiera fuese el partido político que gobernara el Estado y el ente de control, cometían estos abusos. Nadie puede sacarse el lazo del cogote.

Hace muy poco tiempo, en cuatro provincias del oeste de la Argentina —Mendoza, San Luis, San Juan y Catamarca— se hicieron más de 400.000 estimaciones de consumo. ¡Trampa! En vez de ir a controlar los medidores para ver si alguien había ahorrado —porque supuestamente los usuarios gastadores deben pagar mucho más por la energía—, directamente decían que habían consumido según una estimación que hacía la empresa. No había manera de recibir el favor de obtener un descuento en la factura del gas. Solo en Mendoza se hicieron 54.000 estimaciones.

Voy a comentar otra barbaridad a la que ya se han referido otros señores diputados. Uno de los objetivos por los cuales desde la política se dijo que la revisión tarifaria integral debía tener un porcentaje alto de aumento que fuera pagado por los usuarios fue que había que hacer inversiones. En Mendoza en particular, y en Cuyo en general, tenían que concretar 565 millones de pesos en inversiones, a un dólar de 16 pesos. El 28 de marzo de 2018, los socios de la actual Presidencia de la Nación, con el socio del presidente del Enargas, se repartieron 565 millones de pesos, que eran para las inversiones que decían que iban a hacer y que justifican todo el aumento tarifario de todos los servicios públicos de la Argentina. ¡Una barbaridad! Esto figura en los autos cuyo número es el 14.350, que

tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, de Comodoro Py. Se trata de una investigación cuyo denunciante es quien habla, el diputado José Luis Ramon, junto con diputados de San Juan, de San Luis y de Catamarca, siendo denunciados Gonzalo Peres Moore y otras personas, todos cercanos a la política de quienes gobiernan hoy.

Por eso, cuando hablamos de tarifas —y lo digo desde el punto de vista de la política y mi Mendoza querida—, debo manifestar nuevamente que el gobernador de mi provincia y titular del radicalismo ha vuelto a crear una financiera. En efecto, el presidente del radicalismo ha dicho que en materia de gas hemos obtenido un beneficio, pues ahora vamos a pagar el aumento en tres cuotas, con intereses. ¿Y quién es la financiera? La empresa Distribuidora de Gas Cuyana, Ecogas. ¡Una barbaridad!

Para terminar, quiero decir que, con semejante negocio y cartelización en materia de energía, los usuarios y consumidores, aquellos que transversalmente estamos afectados por quienes se han hecho gigantes por culpa del descontrol del Estado, vamos a necesitar movilización. No hablo de la movilización de la calle sino que, como ciudadanos, tendremos que pedir a la política, a nuestros partidos políticos, que empecemos a actuar seriamente, y no como ocurrió hoy en este recinto, donde todo el oficialismo se burló del pueblo argentino y, en particular, de los mendocinos.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires, última oradora.

Sra. Schlotthauer. — Señor presidente: acerca del punto de las tarifas, en primer lugar quiero recordar que hace tres años, ni bien asumió, el gobierno decía que necesitaba aumentarlas porque en este país valían menos que una pizza. Luego de tres años, no solo ya no podemos comer pizza todas las semanas sino que, además, tenemos que endeudarnos para poder pagar tarifas que han aumentado el 600, el 3.000 o el 4.000 por ciento, según lo que se quiera ir viendo, provincia por provincia, y servicio por servicio.

Este mismo gobierno nos decía que había que sacar los subsidios porque en este país teníamos que dejar de vivir de arriba. Macri junior es el heredero de una potencia en empresas

que han sido amasadas durante la dictadura con un montón de negociados en el Estado. Esa es la única herencia de la que Macri no se queja. Se trata de un potencial de empresas que eran siete cuando empezó la dictadura y cuarenta y tres cuando terminó, y que siguió con los negocios del Estado. Él mismo nos decía que había que cortar los subsidios a las empresas y que nosotros debíamos empezar a pagar las tarifas aumentadas.

¿Qué es lo que pasó? Después de tres años de una Argentina gobernada por sus propios dueños tenemos un Estado que sigue pagando subsidios a todas las multinacionales que se quedaron con nuestros servicios –y algunos socios nacionales también–, y además tenemos unas de las tarifas más caras del mundo.

El mismo gobierno que nos dice que por este camino vamos a salir al primer mundo –similar discurso que nos decía Menem, al que me referiré más tarde–, no solo aumenta la inflación sino que también sigue incrementando la recesión.

Ahora bien, yo quisiera recordar a algunos –que parece que se olvidan– que es verdad que nosotros, para desarrollarnos nuevamente y levantar la economía, necesitamos bajar las tarifas y, al mismo tiempo, aumentar los salarios.

Esta soberanía no es que la perdimos con Macri ni fue él quien dolarizó las tarifas. Desde las privatizaciones llevadas a cabo por un gobierno justicialista perdimos la soberanía sobre todos los servicios, y a partir de entonces estamos padeciendo todo el negociado y la política de saqueo en materia energética. Las multinacionales vienen aquí a quedarse con todo, mientras nosotros ya no podemos ni comprar carne y, además, tenemos que ajustarnos con el gas y el aire acondicionado, en cada una de las temporadas.

En cuanto a los proyectos que se están presentando, sería muy bueno eliminar el IVA tanto de los servicios como de la comida. Sin embargo, estas iniciativas resultan absolutamente insuficientes. Si realmente se quieren recuperar los resortes a fin de movilizar el aparato productivo y generar trabajo para levantar el país, hay que anular todas las privatizaciones, renacionalizar el Estado y poner a todas las empresas bajo el control de los trabajadores,

que somos los que realmente queremos que esas empresas funcionen y los que también estamos afectados. En efecto, junto con el saqueo de las privatizaciones y estas tarifas, las empresas se están beneficiando con contratos cada vez más precarios y reformas laborales que no hacen más que matar compañeros.

Si queremos desarrollar este país, también tenemos que anotar, entre las empresas que debemos recuperar, a Ferrocarriles Argentinos, porque no hay manera de recuperar las provincias con todo su aparato productivo si no tenemos ferrocarriles ni logística que permitan llevar la mercadería de los pequeños productores a los puertos. También debemos recuperar los puertos, por los que se están llevando todos los productos de este país.

En verdad, he escuchado muchas cosas de este gobierno que nos dan asco y nos indignan a mí y a todos mis compañeros. Pero también debo decirles que no se cree más en una oposición que ha sido cómplice, presupuesto tras presupuesto, que ha gobernado doce años y no ha recuperado ni una sola empresa de las que realmente ahora se están quejando por el tema de las tarifas.

Los proyectos que se están presentando son como una bayaspirina para un cáncer que se llama “privatización y pérdida de la soberanía en manos de las multinacionales”, todo por orden del Fondo Monetario Internacional. Perdimos las empresas estatales, porque lo pedía el Fondo. Ellos pedían las privatizaciones, y fue así que Menem y esta Cámara de Diputados las defendían y las votaban hasta con diputados “truchos”, mientras que los trabajadores, a pesar de las traiciones de las conducciones gremiales, reclamábamos en la calle para que se mantuviera la soberanía del Estado sobre cada una de esas empresas que perdimos.

Es así que, desde la izquierda, que en los años noventa acompañó cada una de esas luchas, ahora también seguiremos peleando contra este gobierno y los que creen que con algunas bayaspirinas vamos a terminar con este cáncer. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar nominalmente el tratamiento sobre tablas de los restantes expedientes cuya lectura se realizó por Secretaría, que no fueron considerados en

las votaciones anteriores. Se necesitan los dos tercios de los miembros presentes.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 194 señores diputados presentes, 104 han votado por la afirmativa y 89 por la negativa.

Sr. Secretario (Inchausti). – Han votado 104 señores diputados por la afirmativa y 89 por la negativa. No hubo abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó). – Queda rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Filmus, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Filmus. – Señor presidente: por un lado, quiero plantear que nos parece importante que se haya podido realizar la sesión de hoy, y que la oposición haya logrado el quórum para dar este debate sobre temas que son de preocupación de todos los argentinos y todas las argentinas.

Por otro lado, quiero señalar la insatisfacción por no poder avanzar, por el voto negativo del oficialismo, en el tratamiento de estos proyectos, porque insisto en que se trata de temas necesarios e imprescindibles para poder llegar a fin de mes, defender el trabajo, el crecimiento y la distribución, y parar la angustia de nuestros compatriotas.

También quiero manifestar nuestra preocupación porque estos setenta y seis proyectos que hemos querido tratar hoy no han pasado por la comisión respectiva, porque el Congreso está en buena medida paralizado y no se están debatiendo estos temas en comisión.

En este contexto, lamento particularmente que no podamos poner hoy en discusión y votar afirmativamente un proyecto que tiene una característica particular. El proyecto que estamos planteando es sobre boleto educativo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Monzó). – Señores diputados, por favor guarden silencio.

Continúa en uso de la palabra el señor diputado Filmus.

Sr. Filmus. – Este proyecto es una síntesis de iniciativas sobre boleto educativo presentadas por diputados de varios bloques en la

misma dirección, y paradójicamente existe un proyecto muy similar elaborado por numerosos diputados del oficialismo, encabezados por las señoras diputadas Brenda Austin y Carla Carrizo, y por el señor diputado Marcelo Monfort. Si hoy hubiéramos tenido la posibilidad de discutirlos, habríamos votado cualquiera de estos proyectos.

En particular, yo planteo la aprobación del proyecto presentado por los señores diputados Victoria Donda, Andrés Larroque, Cecilia Moreau y quien habla, en el que hemos logrado unificar las otras iniciativas.

No se trata de un proyecto menor, señor presidente, porque se refiere al derecho básico que la Constitución Nacional otorga a todos los compatriotas de poder educarse. No hay un derecho más importante y que atravesase al conjunto de las posibilidades de integración ciudadana de argentinos y argentinas que el derecho a la educación.

El derecho a la educación tiene una parte importante que se cumple, que consiste en que estén abiertas las escuelas y la educación pública, desde la ley 1.420 en adelante, plantee oportunidades para todos. Sin embargo, en situaciones críticas como la actual, sabemos que no alcanza con que las escuelas estén abiertas. La escuela está allí, los chicos, los jóvenes, los adultos, tienen que llegar a ella; pero existe un agravante.

La educación en la Argentina es obligatoria desde la sala de 4 en el nivel inicial –e incluso en algunas provincias desde la sala de 3– hasta terminar el secundario, y desde la sanción de las últimas leyes estamos en condiciones de atender jurídicamente a los padres que no pueden enviar a sus chicos a la escuela, o que pudiendo hacerlo no lo hacen. Actualmente, el transporte, para ir a la escuela, empieza a ser una carga cada vez más insostenible sobre las espaldas de las familias.

Los datos resultan evidentes y muestran que mientras la inflación del año pasado fue de cerca del 50 por ciento, los salarios docentes aumentaron casi el 40 por ciento y el transporte público se incrementó más del 200 por ciento. Esto hace que en los ingresos de cada docente y de cada familia la proporción del costo del transporte sea mayor.

1. Véase el Acta N° 3 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 90.)

Algunas provincias, como Córdoba, resolvieron este problema; la ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires han avanzado en esa misma dirección; también muchas ciudades y provincias del interior lo hicieron, pero con soluciones muy desiguales.

Nuestro proyecto plantea la posibilidad de acceder al boleto gratuito por parte de todos los estudiantes y docentes de los niveles de educación obligatoria, pero incorpora también —como ya han hecho algunas provincias— la educación superior. Ha sido definido como un derecho el acceso a la educación superior, y para que ese derecho se pueda concretar se necesita tener el boleto gratuito.

Nuestro proyecto también plantea la situación que atraviesan muchas familias muy humildes, cuyos hijos no pueden viajar solos a la escuela y necesitan del boleto gratuito también para el acompañante.

Además, planteamos la incorporación a este sistema de algunos transportes que no han sido incluidos, por ejemplo, los trenes en la provincia de Buenos Aires, y los subtes en la ciudad de Buenos Aires, para todos los docentes y estudiantes, incluidos los de educación superior.

Hoy no pudimos tratar este tema, que es una necesidad enorme e imperiosa para quienes estudian en la Argentina y todos los docentes. Estamos en condiciones de hacerlo. El proyecto plantea mecanismos de financiamiento. La mayor parte del gasto que implica este proyecto ya está siendo financiada, en algunos casos por la Nación, en otros, por las provincias; simplemente se trata de avanzar.

Teniendo en cuenta que hay proyectos similares de todos los bloques, quiero comprometer a los jefes de bancada y a quienes presentaron los proyectos a que los pongamos en debate en comisión, porque insisto: hay coincidencia sobre esta necesidad y en que la educación es un derecho que se debe respetar y cumplir; también hay coincidencia en que todos los estudiantes y docentes deben tener este derecho pronto.

Lamento que hoy no haya sido posible, pero estamos seguros de que existen condiciones para llegar a un consenso en una próxima sesión. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada Estévez, por Córdoba.

Sra. Estévez. — Señor presidente: venía a esta sesión preparada a defender un proyecto que ha tenido sanción en el Senado, por el que se declara la emergencia laboral en Fabricaciones Militares, contemplando la reincorporación de todos los trabajadores y trabajadoras despedidos, y el establecimiento de una mesa de discusión para reactivar el predio de Fabricaciones Militares, entendida esta empresa como recurso estratégico de la defensa nacional. Pero el oficialismo se encaprichó en no darnos la posibilidad de debatir, algo que viene sucediendo sistemáticamente en el Parlamento, donde los diputados y las diputadas que trabajamos e intentamos presentar proyectos para mejorar la vida de la gente —en este contexto tan adverso que han generado ustedes—, nunca podemos llegar a analizar y dar respuestas concretas a las necesidades del pueblo, que hoy se expresaba en las calles, frente al Congreso, esperando un poco más de nosotros. La realidad concreta es que desde que ustedes son gobierno no hemos podido dar una sola respuesta al pueblo argentino.

Hoy los trabajadores y las trabajadoras de Fabricaciones Militares de Córdoba, Santa Fe y Capital Federal estaban esperando lograr la sanción definitiva para contar con una ley que frene los despidos y, además, sentar un precedente que permitiera que otros organismos del Estado pudieran pelear por la reincorporación de los trabajadores despedidos. Así, volverían a creer en la posibilidad de un Estado que está cerca de la gente, generando las herramientas necesarias para paliar y salir de esta crisis que ustedes también generaron.

Lamentablemente, no podemos dar ni una sola respuesta, porque ni siquiera hemos podido discutir los proyectos. Simplemente, bajaron al recinto para no darnos esa posibilidad, obstaculizar y seguir en lo mismo que vienen haciendo desde el primer momento: complicar la vida al pueblo argentino, quitarles la posibilidad de tener un salario digno restándole capacidad adquisitiva, y pensar en un futuro para proyectarse.

En este contexto, nos sentimos muy mal. Escuché hoy a varios diputados y varias diputadas diciendo lo frustrante que es tener la enorme responsabilidad de representar al pueblo, venir acá y saber que no se puede hacer nada

porque del otro lado permanentemente están poniendo vallas para que no podamos avanzar.

Quiero decir a esos trabajadores y a esas trabajadoras de la Dirección General de Fabricaciones Militares de Córdoba, de Santa Fe, de Jáchal y de la Capital, que seguiremos dando pelea y no vamos a resignarnos. Venimos acompañándolos desde el principio y seguiremos haciéndolo hasta que este proyecto se sancione y reincorporen a todos esos trabajadores despedidos, reabran la planta de Azul y retomen todos los proyectos que dieron de baja, simplemente para vaciar la empresa y hacer negocios.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, doctora Cornelia Schmidt Liermann.

Sra. Estévez. — En realidad, dieron de baja un montón de proyectos que estaba llevando adelante Fabricaciones Militares para comprar todo afuera y hacer negocios. Eso es lo que vienen haciendo desde que llegaron al gobierno, y para eso están allí.

A todos los trabajadores de los diferentes organismos del Estado, que en función de esas definiciones políticas de vaciamiento se han quedado sin trabajo, les decimos que no vamos a bajar los brazos. Me refiero a los trabajadores y a las trabajadoras de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial, Télam, INTI e INTA, que también están esperando una respuesta del Congreso.

Pido a todos los diputados y las diputadas que dejemos de dar la espalda al pueblo argentino. Están esperando un poco más de nosotros; pretenden que les demos soluciones concretas. La gente no llega a fin de mes, no tiene trabajo. Otra vez, los jóvenes se están yendo a vivir a otros países, porque acá no tienen expectativas. Asumamos la responsabilidad por la cual nos votaron; empecemos a trabajar en serio; generemos proyectos que de verdad den respuesta a las necesidades del pueblo argentino.

Me da vergüenza decir que aquellos que están sentados en esas bancas son colegas míos. Si fuesen colegas estarían trabajando para el pueblo, y la verdad es que hoy el pueblo argentino siente vergüenza de los representantes que tiene. Yo no me siento identificada con ustedes;

me siento una trabajadora más que hoy está decepcionada, porque no pudieron dar una sola respuesta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Schmidt Liermann). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Macha. — Señora presidenta: tal como decían recién los distintos compañeros y compañeras, veníamos dispuestos a discutir esos setenta y seis proyectos que incluyen temas fundamentales para la Argentina de hoy; una Argentina que está siendo destruida cotidianamente. En este sentido, queríamos incluir la demanda de aquellos deudores y deudoras de créditos UVA; ese colectivo que cada vez se va fortaleciendo más.

Se trata de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que tal vez fueron las personas que más confiaron en la propuesta de Cambiemos. Me encuentro con mucha gente que confió; confianza que se materializó en avanzar con un crédito, como el que ustedes proponían allá por 2016. En aquel momento, ese crédito aparecía como equivalente a un alquiler, con la posibilidad de avanzar y tener la casa propia, la vivienda única familiar. En este sueño se embarcaron, y hoy —como dicen ellas y ellos— se convirtió en una pesadilla, porque esa cuota varía en función de la inflación y no saben cuánto tendrán que pagar por mes.

Tratamos de transmitir en esta jornada los aspectos relacionados con las tarifas, los alimentos, cómo ha aumentado el costo de vida y hemos ido perdiendo el empleo. A eso debemos sumar, para quienes han tomado esos créditos, un drama mayor porque, en definitiva, se trata de una deuda impagable, que cada vez aumenta más, con una amenaza concreta permanente de perder la vivienda y quedarse sin ese techo, y el que tenían antes, que podía ser el de un alquiler o una casa más pequeña. Entonces, vendieron esa propiedad y pusieron ese dinero, como base, para comprar una vivienda más grande. Por lo tanto, esto significa la pérdida del patrimonio de una familia, acumulado durante toda su vida.

Muchas de las personas que han tomado estos créditos además son mujeres jefas de familia, docentes; el panorama es realmente desolador.

Sé que los encuentros con estos deudores se han dado con diputados y diputadas de todos los bloques de la oposición, y vemos que ellos van entendiendo la lógica legislativa. Me parece que esta es una herramienta fundamental, porque a veces todas las cuestiones reglamentarias que nosotros y nosotras discutimos acá aparecen como un aprendizaje para la población.

Lo que han hecho ha sido tan dañino que han logrado –por suerte– que la población conozca cada vez más cómo funcionan las cosas acá adentro y, por ejemplo, sepa que todos los proyectos que tratan sobre los créditos UVA están en la comisión que preside el diputado Amadeo. Le han escrito, lo han ido a ver y le han pedido directamente a él que convocara a la comisión; pero no lo ha hecho, no por una cuestión personal sino por una definición del oficialismo.

No atienden a la población cuando está planteando un problema que la coloca en la imposibilidad de proyectarse hacia el futuro, y que además tiene implicancias sanitarias. Hay muchas personas con depresión, estrés, distintas enfermedades que van surgiendo, y familias que se separan. El nivel de daño es de esa magnitud.

Tal vez ustedes no tengan intención de intervenir ante esta situación, pero debo decir a los deudores y deudoras de estos créditos que desde la oposición estamos trabajando de manera conjunta, buscando un dictamen que pueda unificar los muchísimos proyectos que ya se han presentado en la Cámara.

El martes próximo a las 18 tendremos una reunión en la Comisión de Vivienda. Esto también tiene que ver con las iniciativas y los lugares por donde podemos avanzar, a pesar de ustedes. Nosotros y nosotras nos seguiremos uniendo y organizando, para estar al lado de la gente que está sufriendo, como lo hicimos siempre, con nuestros aciertos y nuestros errores. A ustedes se los recordará como uno de los peores gobiernos de la historia de la democracia, que más ha hecho sufrir a su pueblo y más indiferente se ha mostrado con ese sufrimiento. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Schmidt Liermann). – Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

Sra. Mercado. – Señora presidenta: al recorrer el temario de esta sesión especial encontramos el común denominador de la emergencia.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sra. Mercado. – Vivimos la emergencia alimentaria, la crediticia, la previsional, la laboral por las fuentes de trabajo perdidas, la productiva, la de adicciones, la de vivienda, la de alquileres, la impositiva, la educativa, la de transporte, la de servicios públicos, la tarifaria, la de infancia y adolescencia, y la de femicidios. Hoy tenemos una sesión de emergencia por las emergencias. Es una sesión especial por lo extraordinario que vivimos en el país.

El jefe de Gabinete echa la culpa de todo lo que pasa a procesos y fenómenos que pareciera que no tienen nada que ver con este gobierno. Entendemos que este no es un país fallido, que no es un país de mierda, que la culpa no se debe a que somos un fracaso social, a las tormentas, a los fenómenos paranormales o la herencia de setenta años. Nuestra sociedad vive en peligro cuando la riqueza se concentra y acumula indiscriminadamente; cuando el poder es ejercido con violencia; cuando se persigue a los dirigentes populares o a cualquier persona por prejuicio racial, religioso o cultural; cuando se desangra la capacidad de trabajo; y cuando se fugan las divisas, se contrae deuda y se desangra el Estado.

Estamos en emergencia por ustedes, por sus actos y por sus maneras de ver y considerar a los otros y a las otras.

La última semana mi provincia fue sacudida por una extraordinaria ola de femicidios que suma víctimas a la lista de mujeres asesinadas en el país desde hace mucho tiempo. Por ello, el temario de la sesión incluye seis proyectos reclamando la ley de emergencia contra la violencia de género. La violencia es desatada sin piedad. El hombre usa sus fuerzas porque se cree propietario de la mujer. La violencia tiene profundas raíces y factores que la desatan. Hay cuestiones objetivas que hacen que las manos se suelten, el fuego nos queme y los golpes nos maten. Esa emergencia es la que reclamamos. Cuando la sociedad se ve violentada por el hambre, la desnutrición, la falta de

trabajo, la imposibilidad de construir un futuro y los recursos no alcanzan, todo se vuelve inmanejable. El Estado es el que debe mediar; el Estado es responsable. Ese Estado es el que ustedes desarmaron, el que vaciaron de políticas públicas, el que sacaron de los barrios, el que sacaron de la comunidad organizada para privatizarlo y usarlo como garantía para pagar una deuda que ustedes mismos contrajeron. Ese Estado está en emergencia.

La política social no consiste en repartir migajas entre los pobres, sino en construir un Estado de bienestar y accesos. No se trata de un Estado de emergencias. Las mujeres pagamos muy caro cuando el Estado se corre, se desfinancia y se empobrece como esta sociedad. Necesitamos la intervención, la educación, la capacitación, el cuidado y el ingreso.

Susana Villagra, Elba Ibáñez y Georgina Avellaneda son las tres mujeres asesinadas durante la última semana en mi provincia, Cautín. Ellas fueron doblemente violentadas por este Estado patriarcal y por el abandono de un Estado nacional que condenó a la pobreza a más del 35 por ciento de la población y a más de la mitad de los niños y niñas del país.

Consecuencia de ello es la demanda para declarar la emergencia laboral, sanitaria, nutricional, de transporte, de vivienda y de infancia. Todo se sintetiza en este grito ahogado de Susana, Elba y Georgina.

Mientras la política mira al Norte, asesinan a nuestras mujeres en el Sur del país. Mientras se acumula la deuda con los bancos y con el Fondo Monetario, el patriarcado explota en nuestras calles. Por eso, este es un llamado desesperado: devuelvan el Estado, el presupuesto, el esquema distributivo para las mayorías y las políticas públicas porque la pobreza y la desigualdad oscurecen todos los caminos y agudizan todos los males. No hay ninguna posibilidad de derribar el patriarcado ni de salvarnos de la violencia y de la muerte sin el Estado. Me refiero al Estado que hoy deberíamos declarar en emergencia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Zottos, por Salta.

Sr. Zottos. – Señor presidente: seré breve porque ya se habló bastante. Aunque me hubie-

ra gustado tratar varios temas, me enfocaré en los créditos UVA.

Con buen criterio hace más de dos años el gobierno lanzó créditos de acceso a la vivienda destinados a la clase media. Lamentablemente, esos créditos se actualizan por inflación, pero no ocurre lo mismo con el salario. Actualmente hay tanto familias destruyéndose como matrimonios divorciándose. Asimismo, notamos la falta de entrega de viviendas del plan Procrear.

Por ejemplo, a las personas que pagaban 6.000 pesos, la cuota les subió a 18.000 o 17.000 pesos. Es decir que para pagar 32.000 pesos de cuota de un crédito UVA se necesitan 120.000 pesos de ingresos mensuales. Esto es imposible.

Lamento que el proyecto de mi autoría no haya sido incorporado al temario de la sesión ya que lo presenté el año pasado.

Quiero que se entienda que es inhumano no frenar esta situación que angustia a mucha gente y que le hizo perder lo poco que tenía. No se trata de si somos oposición u oficialismo, sino de que es algo que reclama la sociedad y nos debemos a ella. Nosotros representamos al pueblo.

Necesitamos declarar la emergencia porque hay personas a las que les quitan la casa o les llega la notificación de ejecución de su vivienda única.

Mi proyecto también contempla que la cuota de la vivienda única no supere el 30 por ciento del ingreso total de la familia. Entiendo que no es una solución alargar el crédito a treinta años, porque la casa terminará siendo pagada por los nietos. Acá debemos debatir y buscar una solución a estos problemas.

En este recinto también se habló mucho de la energía. En el Norte todavía no se invirtió adecuadamente, y las tarifas son diferentes a las de la ciudad de Buenos Aires. Lo mismo ocurre con el combustible, ya que pagamos precios mucho más altos.

Finalizando, reitero que este es un problema humano. No podemos ser inhumanos y no tratar las dificultades que atraviesa la Argentina.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Raverta, por Buenos Aires.

Sra. Raverta. – Señor presidente: quiero referirme al proyecto de resolución por el cual se solicita explícitamente la plena implementa-

ción de la ley 25.724, sancionada en 2002, por medio de la cual se crea un programa nacional de nutrición alimentaria.

Presentamos esta iniciativa a partir del petitorio del Frente por una Niñez Protegida. Este frente se viene organizando con la idea de dar respuesta a algo que es urgente: el hambre de niños, niñas y adolescentes en la Argentina. La mitad de ellos son pobres, y uno de cada diez no llega a comer ni a alimentarse con lo básico, con lo mínimo para encontrar niveles nutricionales óptimos. Por lo tanto, este proyecto es sumamente importante.

Los diputados que suscribimos este proyecto de resolución no nos alegramos al solicitar la plena vigencia de una ley que tiene que ver con una discusión que se dio en 2002, porque ha pasado mucho tiempo en el medio. Durante este lapso no fue necesario pensar en que niños, niñas y adolescentes únicamente tuvieran la posibilidad de comer en comedores escolares, en los comedores de los barrios o en merenderos. Creo que los diputados de distintos bloques de la oposición que firmamos este proyecto tenemos en común la certeza de que no nos queremos acostumbrar ni naturalizar esta situación. Estos hechos no nos ponen contentos, pero sentimos la responsabilidad y la obligación de decir lo que está ocurriendo en el país.

Vivo en una ciudad donde 40.000 adultos buscan trabajo y no lo encuentran, donde 157.000 personas son pobres y donde 41.000 personas son indigentes. La forma de revertir este cuadro es con otro modelo económico, lo cual se logra cambiando el gobierno. Por eso no tengo ninguna duda de que esta situación la vamos a poder cambiar recién en octubre.

Sin embargo, como el hambre es urgente, tenemos que dar respuesta a lo que están viviendo nuestros niños, niñas y adolescentes.

La ley mencionada contempla un programa alimentario para niños, niñas y adolescentes, para adultos mayores de más de 70 años y para embarazadas, pero fija la prioridad en los menores de 5 años y en embarazadas. Esta no es la solución que más nos gusta plantear, porque nos gusta proponer medidas relacionadas con resolver el trabajo de los argentinos, para que cada niño y niña pueda comer en su casa e ir a la escuela, crecer, divertirse y estudiar.

Por ello, necesitamos que esta ley se ponga en plena vigencia y resolver inmediatamente la urgencia de la tragedia del hambre de nuestros niños. No tengan ninguna duda de que nos estamos organizando para cambiar este modelo y, por lo tanto, el gobierno, en octubre de este año. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin. – Señor presidente: hemos tenido un largo día escuchando todas las dramáticas situaciones que vive el país.

Aproximadamente, 130.000 familias han tomado créditos UVA, de las cuales 7.000 están en Tucumán. El otro día se acercaron a hablar conmigo Romina y Verónica porque han tomado estos créditos; forman parte del grupo de autoconvocados de crédito UVA que se vienen reuniendo e intentando contar con datos que no son claros, en parte porque no les brindan la información sobre todos los que se endeudaron bajo esta modalidad. Cuando tomaron el préstamo, la cuota no podía superar el 30 por ciento del salario, había una promesa de una inflación descendente calculada del 15 por ciento. Estamos muy lejos de esa situación, porque hoy la cuota llega en muchos casos al ciento por ciento del salario y no sabemos de cuánto terminará siendo la inflación de este año, aunque sí sabemos que el año pasado estuvo muy por encima del 15 por ciento.

Debemos encontrar alguna solución a este conflicto. No podemos permitir que la gente pierda las casas, el sueño y su inversión. Muchas personas invirtieron recursos ahorrados durante toda una vida de trabajo para acceder a la vivienda. Hemos prometido a esta gente que nos ocuparíamos de su situación en el Congreso. Debemos considerar estos asuntos en comisión y debatirlos en el recinto para encontrar una solución a los argentinos.

Hoy, Romina, Verónica, las 7.000 familias tucumanas y las 130.000 familias argentinas han sido estafadas por el gobierno nacional y tenemos que resolverles la situación. Toda la oposición está de acuerdo en esto y le solicitamos al oficialismo que se sume a nuestro pedido.

A fin del año pasado, votamos el calendario de vacunas. Actualmente, las vacunas siguen sin llegar a las provincias, pero hoy hay un cla-

ro responsable, que es el Ministerio de Salud de la Nación. Tampoco se ha comenzado a distribuir la vacuna antigripal en el país. Habrá responsables si se mueren grupos de riesgo por gripe en el país.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada De Ponti, por Santa Fe.

Sra. De Ponti. – Señor presidente: hemos venido a esta fallida sesión para trabajar y brindar respuestas a algunas de las muchísimas problemáticas que está viviendo nuestro pueblo. La sesión no se ha realizado a causa de la voluntad del oficialismo de obturar el pedido de que se sancione cualquier tipo de proyecto.

Las iniciativas presentadas son sumamente importantes. Hoy venimos a hablar –al igual que lo hicieron nuestros compañeros y compañeras– por aquellos sectores de nuestro pueblo que son absolutamente vulnerados por las políticas del gobierno. Si nos ponemos a pensar, estamos hablando de la gran mayoría de nuestro pueblo: niños, empresarios pyme, jubilados, familias, tenedores de créditos UVA, tenedores de planes de ahorro de autos y, por supuesto, mujeres.

En general, tal como lo demuestran las cifras distribuidas por el INDEC, las mujeres somos las más perjudicadas en aquellos momentos, situaciones y contextos de crisis económicas. Las mujeres tienen un índice de desempleo superior al 20 por ciento y una situación de pobreza absolutamente lacerante para sus condiciones de vida.

Muchos de los ochenta proyectos contenidos en el temario del día de hoy se referían a la problemática específica que sufrimos las mujeres por la violencia y la desigualdad que enfrentamos todos los días en cada uno de nuestros barrios, de nuestros pueblos y de nuestras ciudades. Por medio de algunos de los proyectos presentados, se pretendía declarar la emergencia de género y se creaba un programa de promotoras territoriales a fin de generar una red de refugios. Esta discusión se da a más de diez años de la sanción de la ley 26.485, para prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Quiero llamar la atención sobre eso, porque como representantes de nuestro pueblo, debe-

mos dar el paso de trascender el discurso y llevar a la práctica políticas efectivas y reales que cuiden y protejan los derechos de las mujeres y que tengan efectos reales a la hora de disminuir los altísimos índices de femicidios del país. En la Argentina hablamos de una mujer muerta por día y el índice no desciende a través de los años y, nunca va a descender si tenemos un presupuesto de 11 pesos por mujer por año, que está subejecutado porque realmente se invierten 7 pesos por mujer.

De esta manera, creo que es casi absolutamente imposible revertir estos altos índices de feminicidios. Este no es un tema menor porque para nosotros se refiere a la posibilidad de construir igualdad de oportunidades para todas las mujeres argentinas y de construir igualdad en los proyectos de vida de las mujeres de nuestro país. Este es un sector que hoy merece recibir alguna respuesta desde la política.

Tomando las palabras de la diputada Camañón del día de hoy, es realmente vergonzoso el rol de espectadores o cómplices de algunos de los que se sientan en estas bancas y miran pasar las políticas que generan un daño irreversible en nuestro pueblo. No queremos ser parte de esto, sino de una política que transforme la realidad, y seguiremos trabajando en pos de ello.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Grosso, por Buenos Aires.

Sr. Grosso. – Señor presidente: yo también seré muy breve. En primer lugar quiero celebrar la unidad opositora que logró que hoy estemos acá, haciendo funcionar a este Congreso más allá del *freezer* de Marcos Peña y del oficialismo, que pretende que este Congreso le dé la espalda una vez más como tantas otras en estos cuatro años, lamentablemente, a la seria cantidad de problemas que tiene nuestro pueblo.

También quiero celebrar la inmensa manifestación popular que hoy hubo en las calles, con la unidad de todos los sindicatos como la CGT y la CTA y los movimientos sociales. Hasta los empresarios se manifestaron. Este gobierno ha logrado que los empresarios marchen por las calles reclamando la posibilidad de poder producir.

Por otro lado, como recién decía mi compañera Lucila De Ponti, quiero decir que lamen-

tablemente una vez más siento vergüenza; no de la oposición, que nos quedamos acá hasta estas altas horas de la tarde intentando que el oficialismo reflexione sobre la necesidad de tomar aunque sea uno de los planteos que ha hecho la oposición en esta sesión y no lo hemos logrado. Digo que siento vergüenza porque recién ahora –cuando ya casi está terminando esta sesión, porque somos los últimos oradores–, con la diputada preopinante Raverta, se empezó a hablar de la emergencia alimentaria y de la necesidad de resolver el problema del hambre en este país, que produce alimentos para 400 millones de seres humanos y, sin embargo, no garantiza los alimentos adecuados a la mitad de los niños, niñas y adolescentes que viven en la Argentina.

Nosotros trajimos a esta sesión una propuesta que ya planteamos a ustedes, al oficialismo, el año pasado durante la Marcha Federal. Marchamos desde todo el país hacia Plaza de Mayo y hacia este Congreso planteando cinco propuestas de las organizaciones sociales. No es una iniciativa mía sino de las organizaciones sociales, es decir, de la Corriente Clasista y Combativa, de la CTEP, del movimiento Barrios de Pie y de una infinidad de organizaciones que se movilizaron por todo el país.

También se lo volvimos a plantear a ustedes, al oficialismo, el año pasado durante el debate del presupuesto, pero tenían orden cerrada del Fondo Monetario Internacional de recortar y ajustar todo lo que se podía, y entonces el hambre de nuestro pueblo volvía a esperar.

Ahora lo volvemos a plantear y lo seguiremos planteando, porque si desde la política no hay conciencia de que este es un problema que se puede resolver, nosotros desde las organizaciones trataremos de conquistarlo en la calle, como lo hicimos con la emergencia alimentaria.

¿Cuál es la propuesta? Concretamente, venimos planteando un Consejo y un programa de seguridad alimentaria. Ustedes saben que no solo hay un problema con la desnutrición de algunos sectores, sino un problema grande con la malnutrición. En el país de la vaca atada, pretendemos que los pobres solo coman fideos. Esto es algo que la política debe resolver, ahora, antes, hace muchos años o cuando quieran.

Lo cierto es que ahora han empeorado los índices. Esto lo dicen la UCA –el barómetro social de la UCA– y el propio INDEC, que este gobierno tanto saca a relucir porque ahora publica los números. El propio INDEC da cuenta de que aumentó la pobreza en la Argentina. La semana pasada, cuando se publicaron los datos de la UCA, fue un escándalo; pero parece que esta semana ya nos olvidamos. Ya está; que los pobres sigan comiendo arroz, si pueden.

La inflación no se resolvió, y todos sabemos que eso también afecta el bolsillo de los compañeros.

El otro eje que tiene esta propuesta es crear un registro. Nadie, ni el gobierno nacional ni los gobiernos provinciales o municipales, ni siquiera las organizaciones sociales, tiene la información completa de cuántos comedores y merenderos hay en la Argentina. Lo que puedo decir, señor presidente, es que hay miles y se siguen abriendo nuevos todos los días. Para información de todos ustedes, ahora ya no solo van a comer los niños y las niñas –que son los que primero concurren a los comedores en todos los barrios– sino que también se quedan las madres, que piden una ración de alimentos para mejorar la distribución de la olla que hacen después en sus casas. Pero esto a la política no le preocupa, lo cual me da mucha vergüenza.

Queremos hacer un registro sencillo y fácil para poder unificar esa información y desarrollar, desde ese Consejo, un programa que nos permita alimentar como corresponde a nuestro pueblo y a los que más necesitan.

También queremos georreferenciar los comedores y los merenderos, es decir, que se vean, que la información sea pública, para todos. Pero tenemos un problema con el Estado cada vez que se quiere desarrollar una obra o hacer alguna articulación política entre el Estado nacional, provincial o municipal y un comedor o un merendero. ¿Qué dice el Estado? Que ese es un lugar privado. ¿Saben por qué? Porque los primeros que ponen el pecho para resolver el hambre en la Argentina son las doñas o las señoras de los barrios más populares; ellas abren el patio de sus casas para que los pibes coman. Las mujeres pobres se hacen cargo de una responsabilidad de la política.

De manera que no podía dejar pasar este día sin plantear esto, sin volver a apelar a la responsabilidad del conjunto de la clase política en la Argentina para que podamos resolver este problema.

Cuando empezó esta sesión, pedimos varios minutos de silencio en memoria de los compañeros que ya no están. Pienso que también deberíamos pedir algunos minutos de silencio para ver si escuchamos lo que está pasando afuera, porque acá se escucha más al Fondo Monetario Internacional y a los grupos económicos concentrados que a la gente que sale a la calle para hacer saber lo que le pasa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo. – Señor presidente: quiero hacer hincapié en la emergencia. El INDEC acaba de marcar que, al 31 de diciembre, en la Argentina la pobreza llegó al 32 por ciento. Está claro que ahora, en abril, hay más pobreza que en diciembre, porque siguieron subiendo los precios de los alimentos.

Asimismo, hace un rato el INDEC acaba de marcar que aumentó la desigualdad en la Argentina. Es evidente que el gobierno termina con más pobreza, con más desocupación y con más desigualdad que cuando asumió.

Quiero poner el acento en dos puntos en este contexto y en el proyecto de ley que estoy presentando. En primer lugar, quiero poner el acento en el precio de los alimentos. No se trata de la pobreza de siempre en la Argentina, sino de una pobreza estructural, que viene de larga data, más los precios de los alimentos, que están por las nubes. Nadie sabe en la Argentina qué se compra con 100 pesos o con 500 pesos. Nadie sabe con cuánta plata tiene que ir a la verdulería. Hay hambre, malnutrición y nadie tiene referencia de cuáles son los precios.

Un mínimo sentido común para la emergencia es tomar los once productos de la canasta básica y regular o establecer un criterio para fijar el precio de esos productos. No se trata de control de precios ni de regular la economía, sino de puro sentido común. Los once productos de la canasta básica tienen que ser accesibles. Comer tiene que ser barato en la Argentina porque nosotros producimos alimentos. Alguien podrá discutir si sabemos o

no producir celulares, o si un plasma tiene que costar caro o barato en la Argentina, pero comer tiene que ser barato. Y lo primero para la emergencia es tomar los once productos de la canasta básica –leche, harina, arroz, huevos, fideos, yerba, galletitas dulces, distintos tipos de carne, etcétera– y regularlos.

El segundo punto en el que quiero poner el acento es en el sobreendeudamiento de las familias, porque hoy no solo hay pobreza sino que los sectores pobres, las clases medias y los que hacen changas deben plata; es decir, no solo no les alcanza sino que deben plata, porque subieron los costos fijos y tienen que pagar un montón de electricidad, agua, alimentos, transporte, combustibles, etcétera. Al mes le sobran varios días. Entonces, ¿qué hace una persona en esa situación? Paga el mínimo de la tarjeta y patea el resto para adelante, va a la financiera de la esquina y saca un préstamo aceptando que le cobren un 180 por ciento de interés anual, va al financista del barrio o va al que vende droga, que tiene billetes y le termina dando crédito.

Vuelvo a intentar que el Congreso trate un proyecto básico: tomar 12.500 millones de pesos –muy poco de la política social en general– y llegar ya a 500.000 personas con un sistema de crédito no bancario, es decir, por fuera de los bancos –esto lo tienen Chile, Ecuador, Brasil y todos los países de América Latina, con tasas bajas del 2 o 3 por ciento anual, para desendeudar a las familias y lograr que tengan máquinas y herramientas–. Así, el carpintero podrá tener una sierra circular, el que cose ropa en su casa podrá tener una máquina de coser, etcétera. Es puro sentido común: si alguien tiene máquinas, va a poder trabajar más; si se desendeuda, podrá mover la actividad económica; si un pibe pone un taller mecánico delante de la casa y de golpe le vienen tres autos, va a ir a buscar a un pibe de la esquina sin laburo, y ese día ese pibe va a trabajar y aprender un oficio.

Concluyo, señor presidente. Propongo lo mínimo de lo mínimo: regular el precio de los once productos de la canasta básica y establecer un sistema de crédito no bancario. Con toda humildad, creo que el gobierno juega con fuego de verdad. Digo esto porque, en mi opinión, el conflicto social va a venir por el nivel de endeudamiento que tienen las familias. Segura-

mente, hay mucho para discutir sobre la pobreza y el modelo de desarrollo en la Argentina.

Por todo lo expuesto, señor presidente, sugiero dos cosas ya: tomar los once productos de la canasta básica y regular su precio y establecer un sistema de crédito no bancario a tasas bajas para que al menos las familias puedan llegar al fin de semana.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio. – Señor presidente: me voy a referir a uno de los tantos proyectos incluidos en el temario de la presente sesión, relacionado con la cuestión de la violencia contra las mujeres y las situaciones de emergencia derivadas de esas circunstancias. En este sentido, haré alusión en particular a una iniciativa contemplada en el temario, que es el proyecto de ley por el que se crea, en el ámbito del Instituto Nacional de las Mujeres, la Red Federal de Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia.

El objetivo de esta iniciativa es la articulación de una efectiva implementación, gestión y funcionamiento de los refugios para aquellas mujeres que se encuentren en situación de violencia, creando de esta manera una red federal que facilite su construcción, equipamiento y trabajo, como así también la aplicación de un protocolo marco de actuación.

Fundamentalmente se pretende generar mecanismos eficientes, relación entre las jurisdicciones, trabajo coordinado, asistencia especializada y, sobre todo, la posibilidad de que el Estado brinde protección integral a las mujeres que se encuentren en esta tremenda situación de violencia, ofreciéndoles una estadía temporal y protección, superando también las desigualdades que existen en nuestro amplio territorio.

La realidad muestra que estos refugios y hogares son espacios trascendentes y necesarios. Los existentes no alcanzan a cubrir las necesidades graves y urgentes que se generan día a día. Esto lo podemos constatar en los medios de comunicación con las noticias que tenemos a diario.

Estos hogares no solo protegen, sino que además permiten a la mujer encaminarse hacia una vida independiente, algo necesario luego de atravesar una situación tremenda como la

que estamos describiendo, que a veces la deja paralizada y le impide alejarse de esa familia de la que está siendo víctima.

Es una situación angustiosa y peligrosa que muchas veces viven las mujeres y que, según las estadísticas, terminan en la más grave y extrema de todas, que es el femicidio. Hay un dato que nos duele a todos: solo durante el período comprendido entre 2014 y 2017 hubo 969 casos de femicidio y al menos 793 niños y niñas quedaron sin madre. Asimismo, según informes que tenemos, mayoritariamente mueren en manos de sus parejas o ex parejas.

La violencia contra las mujeres es un problema social. Se trata de un flagelo que responde a una construcción histórica y social que asigna roles jerárquicos o de dominación al hombre y de sumisión a la mujer. La única forma de revertir esta situación es mediante la implementación de políticas públicas y la aplicación de normas transformadoras que deben cumplirse. A esto deben agregarse los recursos necesarios para poder alcanzar estos objetivos.

La situación afecta a muchísimas mujeres de nuestro país y de todos los niveles sociales, al tiempo que viola el derecho a la vida en un estado de bienestar. En la provincia de Catamarca, a la que represento, en solo 48 horas se registraron recientemente tres muertes violentas de mujeres. Esto nos conmueve y determina a luchar con más firmeza.

Sin embargo, puedo asegurar que desde 2016 tenemos en funcionamiento el Hogar Warmi, que es un centro de asistencia y contención para las mujeres creado en el marco de la ley sobre violencia familiar y de género.

Además, este centro recibe permanentemente a mujeres que se encuentran en esta situación. Asimismo, se han llevado a cabo campañas, talleres, capacitaciones y equipamientos de casas de mujeres en el interior de la provincia. Todo esto se realizó con fondos provinciales.

También se llevan a cabo encuentros de formación de género y se brinda atención desde las distintas áreas de la mujer durante los 365 días del año.

Sin embargo, queda mucho por hacer y necesitamos el apoyo del gobierno nacional. Hay que avanzar con eficientes registros, capacita-

ción y recursos para revertir y terminar con la violencia.

Es necesario y urgente debatir proyectos y trabajar con una perspectiva federal sobre políticas públicas eficientes en materia de prevención, protección, educación y de asignación de recursos, todo ello en el marco constitucional y convencional, así como también en el de la Ley de Protección Integral a las Mujeres.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. – Señor presidente: en la Argentina tenemos un déficit habitacional de siete millones de viviendas. No es un tema menor y constituye una preocupación de todos los gobiernos tratar de que cada uno de los argentinos que tiene dificultades para acceder a una vivienda de manera digna pueda hacerlo. Para ello hay que buscar las soluciones e instrumentos que permitan lograr ese objetivo.

El Congreso Nacional sancionó hace muy poco tiempo la ley correspondiente a los créditos UVI. Es importante destacar esto por el problema que existe en relación con lo que nosotros pretendemos solicitar mediante el proyecto que hemos presentado, es decir, declarar la emergencia de todos aquellos que tienen un crédito UVA solicitado ante un banco estatal o privado.

Aquí hay dos elementos que juegan fuertemente y nos llevan a concluir que efectivamente tanto el Estado como los bancos se deben hacer cargo de esta situación, porque aquellos que propusieron que los ciudadanos se metieran en el brete de adquirir un préstamo UVA o UVI lo hicieron porque existían condiciones de estabilidad en nuestro país.

Pero esas condiciones de estabilidad cambiaron a partir del grave proceso inflacionario por el que estamos atravesando y el serio retroceso experimentado por los ingresos que en general perciben las familias. Todo eso constituye nada más y nada menos que un tsunami que pasa y lima cualquier posibilidad de seguir pagando un crédito a los bancos que tienen el apoyo del Estado.

Cuando hablamos de los créditos UVA, debe tenerse en cuenta que en el caso de ellos los bancos tienen una responsabilidad aún mayor porque esos préstamos no han sido estableci-

dos mediante una ley sancionada por este Parlamento, sino por una resolución del Banco Central de la República Argentina. Consecuentemente, no gozan de la protección de una norma legal sancionada por el Congreso Nacional, con todas las garantías que ello implica.

Prueba de esto es que la manera en que opera un crédito UVA es a partir de un sistema de actualización en función del índice de inflación. En cambio, el crédito UVI utiliza un sistema por el que el índice de actualización es un 10 por ciento menor.

De manera tal que las implicancias sociales que tiene el hecho de seguir soportando esta relación entre los bajos ingresos que percibe una familia y el creciente proceso inflacionario hacen que sea imposible sostener el pago de estos préstamos, aun extendiendo el plazo en cinco años como lo resolvió el Banco Central de la República Argentina para los créditos UVA o en forma indefinida para los créditos UVI.

En ese sentido, lo que solicitamos mediante nuestro proyecto es la declaración de la emergencia respecto de todas aquellas personas que han tomado un crédito UVA en estas circunstancias por un plazo no menor a tres años. En consecuencia, cualquier bandera de remate que pretendiera colocar un banco en una vivienda sobre la que pese un crédito de esta naturaleza durante los próximos tres años a partir de la sanción de este proyecto de ley tendría que suspenderse.

Hay un tema más grave aún que quiero mencionar. Esto viene a colación de lo que ocurre en mi provincia. En ella, el Instituto Provincial de la Vivienda obliga a todos aquellos que adquirieron una propiedad de carácter social por medio de esa entidad a que el crédito que tengan que pagar se ajuste por el sistema UVA. No hay manera de que el sistema pueda sobrellevarse en el tiempo con una de las partes más vulnerables de la sociedad, que son las personas de muy bajos ingresos. Quien accede a una vivienda del IPV es alguien que no ha tenido la oportunidad de disponer de los ingresos suficientes y la totalidad de la información necesaria para prever las consecuencias de un proceso inflacionario y de disminución de los salarios como el que hemos sufrido.

Por lo tanto, lamento profundamente que no podamos votar este proyecto. Asimismo, espero que en las próximas reuniones que celebre la comisión respectiva esta iniciativa obtenga dictamen favorable en el menor tiempo posible, ya que la situación en que se encuentran estas personas es bastante desagradable en lo relativo a la posibilidad de mantener al día los pagos de las cuotas de los créditos que han tomado.

Sr. Presidente (Monzó). – Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se autoriza-

rán las inserciones solicitadas por los señores diputados en el curso de la sesión.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.¹

Habiéndose agotado la lista de oradores, queda levantada la sesión especial.

–Es la hora 18 y 45.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1. Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 71.)

10

APÉNDICE

I. ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL

Acta Nº 1

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 1 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	222	0	222	Votos Afirmativos 130	0	0	130
Ausentes			35	Votos Negativos 91	0	0	91
				Abstenciones 0	0		0

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASENCIO, Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAVID, Javier	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DE PONTI, Lucila María	Movimiento Evita	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Somos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Movimiento Evita	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Movimiento Evita	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Movimiento Evita	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AFIRMATIVO
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Protectora	Mendoza	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHLOTTHAUER, Monica Leticia	No Integra Bloque	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
TABOADA, Jorge	Cultura, Educación y Trabajo	Chubut	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ZILIO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAGAGNOLO, Sebastián	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
. NO INCORPORADO, Legislador 2	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
BIANCHI, Ivana María	Unidad Justicialista	San Luis	AUSENTE
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AUSENTE
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AUSENTE
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AUSENTE
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AUSENTE
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AUSENTE
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AUSENTE
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AUSENTE
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AUSENTE
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AUSENTE
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
RICCI, Nadia Lorena	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AUSENTE
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AUSENTE
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 9

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Exención de impuesto a las ganancias para jubilados y pensionados.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 13:27

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE

Observaciones:

Solicitud de tratamiento de los siguientes expedientes: 1195-D-2019, 1205-D-2019, 1234-D-2019, 1213-D-2019

Verificación realizada el 04/04/2019 a las 14:23 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

Acta N° 2



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	217	0	217	Votos Afirmativos	120	0	120
Ausentes			40	Votos Negativos	96	0	96
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASENCIO, Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAVID, Javier	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DE PONTI, Lucila María	Movimiento Evita	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Somos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Movimiento Evita	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Movimiento Evita	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Movimiento Evita	Río Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITTIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Protectora	Mendoza	AFIRMATIVO
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

137 Período Ordinario - 1º Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SCHLOTTHAUER, Monica Leticia	No Integra Bloque	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLÁ, Felipe Carlos	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
TABOADA, Jorge	Cultura, Educación y Trabajo	Chubut	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ZILIOU, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAGAGNOLO, Sebastián	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCÍA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
. NO INCORPORADO, Legislador 2	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
BIANCHI, Ivana María	Unidad Justicialista	San Luis	AUSENTE
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AUSENTE
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AUSENTE
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AUSENTE
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AUSENTE
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AUSENTE
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AUSENTE
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AUSENTE
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AUSENTE
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AUSENTE
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AUSENTE
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
RICCI, Nadia Lorena	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AUSENTE
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AUSENTE
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AUSENTE
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 10

137 Período Ordinario - 1º Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes vinculados a tarifas

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 04/04/2019

Hora: 15:04

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Informe de auditoría de modificaciones

Apellido y Nombre	Versión Original	Versión Actual
BASTERRA, Luis Eugenio	Presente No Identificado	AFIRMATIVO

Observaciones:

Solicitud de tratamientos de los siguientes expedientes: 796-D-2019, 690-D-2019, 255-D-2019, 7749-D-2018, 6847-D-2018, 5608-D-2018, 5610-D-2018, 480-D-2019, 172-D-2019, 2111-D-2018, 6279-D-2018, 2299-D-2018, 2085-D-2018, 1296-D-2018, 1807-D-2018.

Verificación realizada el 04/04/2019 a las 15:22 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

Acta Nº 3



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3 Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019 Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	194	0	194	Votos Afirmativos	104	0	104
Ausentes			63	Votos Negativos	89	0	89
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASENCIO, Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE PONTI, Lucila María	Movimiento Evita	Santa Fe	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DONATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Somos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Movimiento Evita	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Movimiento Evita	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HORNE, Silvia Renee	Movimiento Evita	Rio Negro	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LAVAGNA, Marco	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MOYANO, Juan Facundo	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente Civico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Civico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PITOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Protectora	Mendoza	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHLOTTHAUER, Monica Leticia	No Integra Bloque	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ZILLOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
BRAGAGNOLO, Sebastián	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1ª Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
. NO INCORPORADO, Legislador 2	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Unidad Justicialista	San Luis	AUSENTE
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AUSENTE
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
BIANCHI, Ivana María	Unidad Justicialista	San Luis	AUSENTE
BOSSIO, Diego Luis	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AUSENTE
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AUSENTE
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	AUSENTE
DAVID, Javier	Justicialista	Salta	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AUSENTE
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AUSENTE
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AUSENTE
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AUSENTE
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AUSENTE
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AUSENTE
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	AUSENTE
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AUSENTE
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AUSENTE
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	AUSENTE
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	AUSENTE
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AUSENTE
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Dos tercios**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
OLIVARES, Héctor Enrique	Unión Cívica Radical	La Rioja	AUSENTE
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AUSENTE
ORELLANA, José Fernando	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AUSENTE
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AUSENTE
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AUSENTE
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
RICCI, Nadia Lorena	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AUSENTE
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AUSENTE
ROSSO, Victoria	Unidad Justicialista	San Luis	AUSENTE
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AUSENTE
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SNOPEK, Alejandro	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Jujuy	AUSENTE
SOLÁ, Felipe Carlos	Red por Argentina	Buenos Aires	AUSENTE
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Cultura, Educación y Trabajo	Chubut	AUSENTE
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
VALLONE, Andres Alberto	Unidad Justicialista	San Luis	AUSENTE
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	AUSENTE
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación***Votación Nominal**

Página 10 de 10

137 Período Ordinario - 1ª Sesión Especial - 1º Reunión

Tratamiento - Expedientes sobre temas varios

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 04/04/2019

Hora: 17:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo de Mayoría: **Dos tercios**Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Observaciones:

Solicitud de tratamiento de los siguientes expedientes: 3077-D-2018, 6643-D-2018, 3481-D-2018, 810-D-2019, 5617-D-2018, 6791-D-2018, 803-D-2019, 742-D-2019, 740-D-2019, 473-D-2019, 369-D-2019, 213-D-2019, 186-D-2019, 70-D-2019, 7699-D-2018, 7831-D-2018, 5076-D-2018, 109-S-2018, 1381-D-2019, 3985-D-2018, 4008-D-2018, 5681-D-2018, 974-D-2019, 693-D-2019, 897-D-2019, 5527-D-2018, 1319-D-2018, 2639-D-2018, 1293-D-2019, 7060-D-2018, 1386-D-2019, 1122-D-2019, 694-D-2019, 1281-D-2019, 1938-D-2018, 964-D-2019, 420-D-2019, 7775-D-2018, 5754-D-2018, 3045-D-2018, 825-D-2018, 824-D-2018, 1225-D-2019, 789-D-2019, 7711-D-2018, 7797-D-2018, 3692-D-2018, 7791-D-2018, 784-D-2019, 1228-D-2019, 178-D-2019, 5651-D-2018, 7326-D-2018, 4698-D-2018, 1053-D-2019, 1055-D-2019, 452-D-2019.

Verificación realizada el 05/04/2019 a las 15:57 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto

II. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO RAUSCHENBERGER

Emergencia económica para crédito UVA y UVI

Advertimos esta situación desde que asumimos en diciembre de 2017. En cada visita del jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, planteamos esta problemática que venía en crecimiento y que al gobierno parecía no interesarle. El paso del tiempo nos ha confirmado que no le interesa.

Cuando el jefe de Gabinete de Ministros vino a dar su informe de gestión del año 2017 presentó este tipo de créditos “como un gran avance en materia de crédito hipotecario para la clase media” ya que los créditos UVA harían que “tengamos créditos hipotecarios a 30 años en pesos con una cuota equivalente al alquiler”. Hoy no solo que la cuota ya no equivale a un alquiler, sino que lo supera ampliamente.

Lo que se presentó como la solución al problema de la vivienda, ahora “es” un problema para el futuro de esas familias. Esas familias que confiaron en este sistema, y que hoy se encuentran en una situación de incertidumbre absoluta, angustiadas porque no saben si podrán seguir devolviendo el crédito y cumplir el sueño prometido de la casa propia. Se le prometió una cuota equivalente a un alquiler, pero eso solo es posible en una economía estable y con baja inflación. Después de más de tres años de gobierno está claro que ambos puntos no sucedieron y no sucederán de acá al 10 de diciembre después de más de tres años de gobierno.

Preguntamos en cada oportunidad que el jefe de Gabinete vino, y también otros diputados, sobre qué medidas estaba diseñando el gobierno nacional para las personas que completaron las gestiones pero ven peligrar el inicio del trámite por el trastorno que les produjo el incremento repentino del valor de los inmuebles, las que ingresaron la carpeta al banco y firmaron boletos de compraventa en dólares pero se ven afectados por la suba del dólar, y para las personas que resultaron adjudicatarias y que producto del ajuste por la inflación vieron incrementados significativamente el valor de sus cuotas y del capital adeudado, y si se evaluaron estrategias de cobertura para neutralizar o limitar los efectos de cada devaluación, y nos decía una y otra vez que esto no era un problema, que la morosidad era muy baja, que era un récord el nivel de créditos UVA que estaban otorgando, que si bien la cuota había aumentado en su valor la vivienda también había aumentado su valor, y que por lo tanto no había de qué preocuparse.

Lo que no entiende el jefe de Gabinete es que aquella familia que decidió adquirir una vivienda no lo hizo con el objeto de lograr una rentabilidad económica a través de un negocio inmobiliario, sino que lo

hizo pensando en sus hijos, en el futuro de sus hijos y de su familia. Hay que escuchar a la gente. Por eso recibimos días atrás en la Comisión de Defensa del Consumidor del Usuario y de la Competencia a los damnificados, que acongojados, dolidos, angustiados, nos manifestaron su enorme preocupación, su desesperación, porque, a contrario de lo que dice el jefe de Gabinete, hay intimaciones, hay embargos, hay desalojos y esto está pasando desde hace un tiempo en la Argentina. Esa es la realidad que el gobierno no quiere ver, es el testimonio de la gente el que tenemos que tomar para dar respuesta desde este ámbito.

El argumento más fuerte respecto a la necesidad de legislar respecto a los UVA tiene que ser, a mi entender, el testimonio de las familias. De esas familias en la reunión de esa comisión nos manifestaron que a lo largo y ancho del país, dicen cosas como estas: “Nos afecta fuertemente y de manera muy impactante, no solo económicamente sino también a nivel salud”; “reclamamos una solución para una situación angustiante que estamos viviendo producto de la incertidumbre de no saber de cuánto va a ser el monto de la próxima cuota”; otro de los testimonios recolectados, en este caso por *El Tribuno de Jujuy*, es el de Ana y Guillermo, que solicitaron un crédito por un monto de 2.700.000 pesos en 2017. En junio del año pasado tenían una cuota inicial de 17.000 pesos, actualmente pagan una cuota de 25.000 pesos, es decir que en 9 meses, el precio de la cuota aumentó 8.000 pesos; y así otros casos.

Respecto a las soluciones propuestas por los bancos, una reciente movilización de afectados por la suba de las cuotas en La Plata planteó que “el único mecanismo que propusieron los bancos para aliviar los bolsillos de los deudores fue la prolongación de los planes de pago ofreciendo una mayor cantidad de cuotas por única vez”. Esto significa solo dos meses de tranquilidad con una reducción de la cuota mensual del 15 por ciento contra seis años más de pagos. En relación a este punto, queda muy en claro que los créditos UVA son y serán un negocio exclusivo de la banca privada.

El gobierno no quiere ver una situación que se agrava minuto a minuto. En una nota de *Página/12* del 31 de marzo de este año uno de los afectados señala que “hemos detectado que ya hay viviendas en proceso de ejecución por lo cual planteamos la necesidad de dar tratamiento a una ley de emergencia UVA para evitar ejecuciones y poder mejorar un poco la situación de todos los hipotecados, luego de haber visto aumentar tanto la deuda de capital como las cuotas que pagamos, entre un 70 y un 100 por ciento, depende del tiempo en que hayan tomado el crédito”.

Los hipotecados se encuentran ante una situación sumamente complicada donde las cuotas de los créditos UVA se tornaron impagables a causa de la devaluación y el consecuente incremento de la inflación.

Se quejan y con razón por el aumento de las cuotas muy por encima de sus ingresos y piden una ley que les ponga un límite. La UVA (unidad de valor adquisitivo) y las unidades de vivienda (UVI) son índices que toman en cuenta el valor del metro cuadrado de las viviendas, cuyas cotizaciones se mueven al ritmo de la inflación y/o el dólar y actualizan el valor de las cuotas y del capital adeudado. Los sueldos estuvieron muy por debajo de cualquiera de esas variables y por eso el dato más contundente al respecto es que desde su creación en 2016 la suba del UVA acumula 143 por ciento, ya que

la cuota que en mayo de 2016 era de 6.153 pesos, costará en abril 14.556 pesos, mientras que los salarios tuvieron un crecimiento anual de solo 29,7 por ciento. Ese dato permite cerrar la discusión porque muestra a las claras que con el correr de los años pagar las cuotas será una acción cada vez más lejana.

Por eso entendemos procedente declarar la emergencia en cuanto a la operatoria por un plazo mínimo de ciento ochenta días, suspender los desalojos y un mecanismo de ajuste que no exceda el coeficiente de variación.

III. RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de marzo de 2019.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Emilio Monzó.

S/D.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle se me acepte la renuncia a la banca que ocupo actualmente como diputada de la Nación por la provincia de Buenos Aires a partir del día 10 de

marzo del corriente año, a los efectos de dar cumplimiento a lo convenido en las actas acuerdos del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, para dar paso a la rotación de cargos entre las distintas fuerzas que componemos dicho frente político electoral. Con esta carta doy por concluido mi mandato como diputada nacional desde la mencionada fecha.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Nathalia I. González Seligra.

IV. INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL

Junta Nacional Electoral.

Acta 61 : En la ciudad de La Plata a los 20 días del mes de noviembre de dos mil quince reunida la Junta Electoral Nacional de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular, doctor Carlos Román Compaired y con la asistencia de los restantes miembros doctores Juan Carlos Hitters y Laureano Alberto Durán y con la actuación de la secretaria electoral, doctora María de Belén Vergara, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 25 de octubre (cf. artículo 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante decreto nacional 775/15 y decreto provincial 114/15, en orden a las categorías de diputados nacionales, parlamentarios del Mercosur (D.R.) gobernador y vicegobernador de la provincia, legisladores provinciales, intendentes, concejales y consejeros escolares en cada uno de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires.

PRIMERO: Que se constituyeron 34.502 mesas, y sobre un total de 11.902.147 electores han emitido su voto 9.852.789, lo que representa el 82,80 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que sobre un total de 40.253 inscriptos en el padrón de ciudadanos residentes en el exterior han emitido su voto 3.074, lo que representa el 7,64 % de los ciudadanos habilitados a sufragar para el distrito.

TERCERO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han

formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

CUARTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Nacional Electoral corresponde declarar la validez de la elección.

QUINTO: Que los resultados que han surgido del escrutinio practicando por esta junta fueron dados a publicidad oportunamente a través de las actas 42, 49, 51, 54, 55 y 57.

SEXTO: Que por aplicación de los artículos 120 bis y 124 del Código Electoral Nacional corresponde informar a la excelentísima Cámara Nacional Electoral el resultado de la elección en la categoría de Parlamentarios del Mercosur (D.R.)

SÉPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 158 del Código Electoral Nacional, debe tenerse presente respecto a la asignación de los cargos a diputados nacionales, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional la lista corresponde a la Alianza Progresista no participa en dicha asignación por no haber logrado el mínimo de 357.064 votos, que constituye el tres por ciento (3%) calculado sobre el padrón electoral.

QUE efectuado el procedimiento que indica el artículo 161 del Código Electoral Nacional, con los votos obtenidos por cada una de las listas que han superado ese mismo se determina que corresponde asignar catorce (14) cargos a la lista oficializada por la alianza Frente para la Victoria, doce (12) cargos a

la lista propuesta por la alianza Cambiemos Buenos Aires, ocho (8) cargos a la lista de la alianza Unidos por una Nueva Alternativa y uno (1) cargo a la lista Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

En mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Electoral Nacional

RESUELVE:

1. Declarar la validez de la elección de diputados nacionales, parlamentarios del mercosur (DR), gobernador y vicegobernador, legisladores provinciales e intendentes, concejales y consejeros escolares realizada el 25 de octubre de 2015.

2. Comunicar a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral los resultados atinentes a la elección de parlamentarios del Mercosur (D.R.).

3. Proclamar como diputados nacionales por la provincia de Buenos Aires a los siguientes ciudadanos:

Por la lista de la Alianza Frente para la Victoria como diputados titulares a los señores: Eduardo Enrique de Pedro, M.I. 25.567.121; María Cristina Álvarez Rodríguez, M.I. 18.605.828; Diego Luis Bossio, M.I. 27.605.823; Francisco Abel Furlan, M.I. 14.166.040; Mayra Soledad Mendoza, M.I. 30.630.103; Julio Miguel De Vido, M.I. 8.186.471; Adrián Eduardo Grana, M.I. 21.131.717; María Fernanda Raverta; M.I. 25.675.452; Carlos Daniel Castagneto, M.I. 13.942.516; Luis Rodolfo Tailhade, M.I. 21.386.299; Luana Volnovich, M.I. 18.887.355; Rodrigo Martín Rodríguez, M.I. 26.663.404; Leonardo Grosso, M.I. 30.011.689 y María Isabel Guerin, M.I. 6.253.552 y como diputados suplentes a los señores: Jorge Rivas, M.I. 14.860.010; Jorge Alberto Landau, M.I. 7.600.763; Andrea Fabiana García, M.I. 17.567.928; Horacio César Pietragalla Corti, M.I. 26.019.195; Ricardo Luis Rolleri, M.I. 7.836.295; Carla Campos Bilbao, M.I. 18.552.044; Carlos Alberto Raimundi, M.I. 12.964.517 y Jaime Perczyk, M.I. 17.030.695.

Por la lista de la Alianza Cambiemos Buenos Aires como diputados titulares a los señores: Silvia Gabriela Lospennato, M.I. 26.119.155; Emilio Monzo, M.I. 17.454.905; Miguel Ángel Basse, M.I. 11.441.465; Samanta María Celeste Acerenza, M.I. 27.951.298; Eduardo Pablo Amadeo, M.I. 7.600.92; Alejandro Carlos Augusto Echegaray, M.I. 17.237.586; Paula Marcela Urroz, M.I. 11.82L014; Daniel Andrés Lipovetzky, M.I. 18.393.541; Sergio Omar Buil, M.I. 17.374.431; Karina Verónica Banfi, M.I. 22.507.446; Waldo Ezequiel Wolff, M.I. 20.470.321 y Pablo Torello, M.I. 12.946.934 y como diputados suplentes a los señores: María Carla Piccolomini, M.I. 27.848.544; Mario Luis Espada, M.I. 8.435.398; Juan Carlos Morán, M.I. 21.853.03 8; Andrea Fernanda Bruzos Bouchet, M.I. 17.348.631; Gastón Oscar Bruno, M.I. 25.512.111; Marco Aurelio Michelli, M.I. 5.027.215; Elisa Andrea Gill, M.I. 17.432.257 y Leandro Javier Ginobili, M.I. 21.559.205.

Por la alianza Unidos por una Nueva Alternativa como diputados titulares a los señores: Juan Facun-

do Moyano, M.I. 31.663.627; Graciela Camaño M.I. 10.851.372, Alberto Oscar Roberti, M.I. 12.229.102; Carlos Américo Selva, M.I. 12.109.562; Marcela Fabiana Passo, M.I. 25.270.219; Gustavo José Bevilacqua, M.I. 14.850.863; Raúl Joaquín Pérez, M.I. 12.196.075 y Cecilia Moreau, M.I. 25.615.152 y como diputados suplentes y los señores: Fernando Rodrigo Asencio, M.I. 22.629.610; Marcelo Fabián Sanchez, M.I. 17.564.341; María Paula Marconi, M.I. 22.507.423; Jorge Alberto Lopresti, M.I. 12.881.742 y Ricardo Raúl Delgado, M.I. 17.499.898.

Por la Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores como diputado titular al señor Néstor Pitrola, M.I. 10.445.8836 y como diputado suplente a la señora Nathalia Inés Gonzalez Seligra, M.I. 18.845.956.

4. Remitir testimonio de la presente a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional –Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos– y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. artículo 124, Código Electoral Nacional).

5. Otorgar copia de la presente a los candidatos electos (cf. art. cit.)

6. Hacer saber que los diplomas correspondientes a los diputados nacionales electos podrán ser retirados por Secretaría personalmente o a través de los apoderados partidarios a partir del día 24 de noviembre de 2015 en el horario de 7.30 a 13.30 horas.

7. Remitir testimonio de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

8. Remitir a la Honorable Junta Electoral de la provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. artículo 5º de la ley 15.262).

La Plata, 29 de septiembre de 2015.

Téngase por recibido el oficio del señor juez federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires que antecede, por el cual se remite con el mismo las listas de candidatas a diputados nacionales y parlamentario, del Mercosur oficializadas para la elección del 25 de octubre del corriente año, correspondiente a la agrupación política alianza Frente de Izquierda y los Trabajadores.

Carlos R. Compaired.
Presidente

Oportunamente, precédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. artículo 123 del Código Electoral Nacional).

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante la secretaria que da fe.

Carlos R. Compaired.
Presidente

*Laureano A. Durán. – Juan C. Hitters. –
María de Bélen Vergara. – Liliana L.
Adamo.*

La Plata, 29 de septiembre de 2015.

*Al señor presidente de la Junta Electoral Nacional,
doctor Carlos Román Compaired.*

S/D.

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia en mi carácter de juez federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires a fin de remitirle, adjunto al presente, las listas de candidatos a diputados nacionales y parlamentario del Mercosur oficializadas por este juzgado para la elección del 25 de octubre del corriente año, correspondientes a la Alianza Frente de Izquierda y de los trabajadores.

Dios guarde a vuestra excelencia.

Laureano A. Durán.

*Juez federal subrogante con competencia
electoral en la provincia de Buenos Aires*

Liliana L. Adamo.

*Pro secretaria electoral nacional
provincia de Buenos Aires*

Juan J. Mas.

Prosecretario administrativo

Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Candidatos a diputados nacionales titulares

1. Pitrola, Néstor Antonio, M.I. 10.445.883
2. González Seligra, Nathalia Inés, M.I. 18.845.956
3. Schlotthauer, Mónica Leticia, M.I. 16.535.017
4. Castillo, Christian Carlos Hernán, M.I. 18.287.453
5. Rapanelli, Daniel Mario, M.I. 11.534.441
6. Barry, Alejandrina, M.I. 23.340.780
7. Alfaro, Paula Anahí, M.I. 18.639.606
8. Señor, Norberto Arturo, M.I. 14.790.532
9. Medina, Jorge Gabriel, M.I. 1.35.983.733
10. Biaggio, Nora Iris, M.I. 10.407.128
11. Champeau, María Laura, M.I. 31.459.682
12. Portorreal, Leonardo Miguel, M.I. 22.234.711
13. Michel, Gustavo Adolfo, M.I. 27.286.049
14. Kosteki, Micaela Vanina, M.I. 26.372.066
15. Lavalle, Ignacio Martín, M.I. 32.699.549
16. Magnaghi, María Laura, M.I. 23.288.359
17. López, Osvaldo Omar, M.I. 14.260.354
18. Ottoboni, Víctor Octavio, M.I. 24.714.550
19. Ibrahim, Myrian Karina, M.I. 22.503.138
20. Córdoba, Ayelén Elisa, M.I. 32.675.670
21. Pacheco, Carlos Leónidas, M.I. 10.439.813
22. Casas, Guillermo Alberto, M.I. 12.750.444
23. Ale, Valeria Alejandra, M.I. 31.299.556
24. Beica, Juan Carlos, M.I. 11.815.061
25. Belliboni, Eduardo Silvio, M.I. 13.087.154

26. Navalesi, Eleana, M.I. 29.829.949.
27. Luna, Daniel Fernando, M.I. 22.298.026
28. Benítez, Julio César, M.I. 26.215.569
29. Garralda, Pía, M.I. 32.815.184
30. Alderete, José Marcelo, M.I. 21.801.717
31. Guzmán, José Atilio, M.I. 12.859.729
32. Díaz, Mariana Angélica, M.I. 28.541.082
33. Padellaro, Andrés César, M.I. 28.369.618
34. Domenech, José Francisco, M.I. 33.369.456
35. Salinas, Natalia Mabel, M.I. 32.456.592

Candidatos a diputados nacionales suplentes

1. Fara, Emiliano Ernesto, M.I. 25.125.792
2. Vera Ibañez, Gabriela Estela, M.I. 23.969.899
3. Hormachea, Diego Marcelo, M.I. 22.887.045
4. Rotelle, Federico, M.I. 30.876.200
5. Martin, Silvia del Carmen, M.I. 18.324.383
6. Tévez, Julio Gastón, M.I. 28.541.863
7. Rodríguez, Sebastián Manuel, M.I. 25.432.395
8. Troitíño, Silvana Alicia, M.I. 14.201.109
9. Santa Cruz, Héctor Ricardo, M.I. 23.875.428
10. Prado, Francisco Pablo, M.I. 32.475.720

Candidato a parlamentario del Mercosur titular, distrito Buenos Aires

1. Reynoso, Edgardo Ernesto, M.I. 12.991.542

Candidatos a parlamentario del Mercosur suplentes, distrito Buenos Aires

1. Sierra, Daniel Ernesto, M.I. 12.094.408
2. González Muñoz, Mariana Natalia, M.I. 26.144.256

La Plata, 3 de abril de 2019.

En este estado, procédase por Secretaría a fotocopiar las presentes actuaciones y remítanse las mismas a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con atenta nota de remisión.


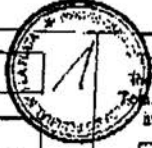

Adolfo Gabino Ziulu.
Juez Federal Subrogante.

En 3 del mismo se dio cumplimiento mismo. Conste.

Liliana L. Adamo.
*Pro secretaria electoral nacional
provincia de Buenos Aires*

Inchausti, Eugenio, secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

S/ solicita informe de datos de reemplazante de la diputada González Seligra, Nathalia Inés.

	<p>REPUBLICA ARGENTINA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RIOBAMBA 25 - BUENOS AIRES (1025) FAX (54) (11) 6313-6048 E-MAIL - recbirfax@hcdn.gov.ar</p>	Nº (number) <input style="width: 50px;" type="text"/> FECHA (date) <input style="width: 50px;" type="text"/>	
Destinatario: (to) Nro. Fax:	JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
Remitente: (from) Nro. Fax:	EUGENIO INCHAUSTI - SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN		
Por favor si usted no recibió la cantidad correcta de copias o estas no están claras, llámenos a los teléfonos (54)(11) 4127-9670. If the transmission was not clear enough, or all pages do not received, please call to (54)(11) 4127-9670. Recuerde incluir, si usted debe responder este fax, el siguiente número de oficina: If you answer this fax, remember write in it, the following number of office: <input style="width: 50px;" type="text"/>			
Texto: ATENTO LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DIPUTADA NATHALIA GONZÁLEZ SOLICITO TENGA A BIEN INFORMAR NOMBRE, APELLIDO, NÚMERO DE DOCUMENTO Y DOMICILIO DEL CIUDADANO/A AL QUE LE CORRESPONDERÍA REEMPLAZAR A LA NOMBRADA. EUGENIO INCHAUSTI - SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN			
 Firma y sello			
Trans.:	Controló:	Obs.:	
Obs.:	Ghl.:	Acus. Rec.:	
Nro.:	Rec.:	Obs.:	
Fecha:	Ghr.:		
Notas: • Los mensajes ingresados a este centro de comunicaciones revisten carácter confidencial. Una vez ingresados NO se entregará copias del mismo, salvo al remitente o autoridades de la H. Cámara, previa solicitud por escrito. • Todos los mensajes recibidos serán destruidos luego de un año calendario posterior a la transmisión. • Conserve este recibo de inscripción. Cualquier consulta acerca de un mensaje será atendida si se refiere al número de mensaje que en él figura. • Por resolución de la Presidencia de la H. Cámara, los mensajes a transmitir que se expresen en este centro de comunicaciones deberán ser previamente autorizados por ella, o bien por las Secretarías o Prosecretarías de la Cámara. • Todos los faxes a transmitir deben ser firmados por persona autorizada. Su firma debe estar registrada en este centro, previo a la aplicación de su primer mensaje. • Para cualquier consulta o sugerencia referida a nuestro servicio, llame a los teléfonos 2270, o bien diríjase a la Oficina del Edificio Anexo en el horario de 9 a 21.			
SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES			

La Plata, 3 de abril de 2019.

Por recibido. Atento lo solicitado, expídanse por Secretaría como suficiente recaudo para acreditar lo que se peticiona, fotocopias autenticadas de la lista oficializada y del acta respectiva, que obran en el libro de actas de la Honorable Junta Electoral Nacional del distrito de la provincia de Buenos Aires constituida

con motivo del acto eleccionario del 25 de octubre de 2015, donde aparecen proclamados electos los diputados nacionales, titulares y suplentes de las agrupaciones políticas respectivas y de la lista oficializada por la Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Adolfo Gabino Ziulu.
Juez Federal Subrogante.

